BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 4 de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.419

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVESEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea 10 del 18/12/2007 transcripta por escritura del 28/5/2008, Registro Nº 1713 se modificó el articulo 2º, que dice: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad es de veintiseis años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia". Autorizado a publicar por escritura Nº 319 del 28-5-2008 Registro 1713 de CABA.

Abogado - Pablo Alberto López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 43. Folio: 122.

e. 04/06/2008 Nº 115.909 v. 04/06/2008

ADABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 5/09/07, resolvió: i) la reducción obligatoria del capital social por aplicación del art. 206 Ley 19.550 y ii) la modificación del artículo tercero del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: El capital social es de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES ($ 43.263), representado por cuarenta y tres mil doscientos sesenta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales si así lo lo decidiera una Asamblea de Accionistas, cada una de Pesos Uno ($ 1). De dichas acciones, la cantidad de 1.164 son Clase "A", de cinco votos cada una, y el resto, o sea, la cantidad de 42.099 acciones, son Clase "B", de un voto cada una." - Fabiana A. Sinistri - Autorizada por acta de Asamblea Nº 65, del 5/09/07.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 04/06/2008 Nº 115.843 v. 04/06/2008

AGRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 22/05/08, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 4.965.000 a $ 5.500.000, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social. Autorizada por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 04/06/2008 Nº 116.080 v. 04/06/2008

ALCO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 337 del 28/05/2008, folio 1093, Registro 1972 se constituyo la sociedad. 1) Socios: Adrian Domingo CORMILLOT, argentino, casado con Mariana Compiano, nacido el 17/08/1974, DNI 24.053.177, CUIT 20-24053177-2, médico, domiciliado en Moldes 2112 CABA y Renée CORMILLOT, argentina, soltera hija de Monica Isabel Arbogast y Alberto Everardo Julio Cormillot, nacida el 11/01/1967, DNI 18.225.939, CUIT 27-18225939-5, comerciante, domiciliada en Moldes 2112 CABA. 2) DURACION. 99 AÑOS 3) OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en la Argentina o en el Exterior las siguientes actividades: 1. En comunidades de hombres y mujeres formadas fuera del ámbito de la República Argentina, compartir la mutua experiencia para resolver un problema común y ayudar a otros a recuperarse de la obesidad; al efecto podrá realizar toda actividad en proyectos de salud, en especial todo lo relacionado a la obesidad en todo aspecto social, cultural, medico y de comunicación, relacionada con programas de salud y obesidad, tratamientos estéticos y de asesoramiento técnico y científico. 2. Auspiciar y llevar a cabo reuniones sobre dietas y adelgazamientos, conferencias con médicos especialistas, reuniones con familiares, dictado de cursos, conferencias. 3. GASTRONOMIA: a la explotación y desarrollo, en todas las formas posibles de negocios de en el ramo de gastronomía, pudiendo en tal sentido procesar, fabricar, elaborar, consignar, importar, exportar, expender, exhibir, comercializar, distribuir, y/o vender alimentos, dietéticos y saludables, bebidas, comidas, y/o materias primas o subproductos conexos con esta actividad. Explotación de concesiones gastronómicas, relacionadas con el objeto principal, comercialización y/o distribución de alimentos. 4.- COMUNICACION Y MEDIOS AUDIOVISUALES: Producción, compaginación, edición, filmación, grabación, explotación y/o comercialización de programas televisivos, radiales, videos, avisos comerciales e institucionales, registros cinematográficos, compact-discs, dvd, cintas y demás publicaciones, todos ellos referidos a la educación para la salud y la mejor calidad de vida. Explotación de espacios publicitarios por cualquiera de los medios mencionados así como en la vía publica. Diseños publicitarias en todo tipo de medios de comunicación; análisis y estudio de mercado, impresión y compaginación de publicaciones gráficas. La sociedad podrá organizar y coparticipar en conferencias, cursos, seminarios, exposiciones, contratando expositores a tal fin y/o brindando exposiciones en diferentes seminarios organizados por sí o por terceros, sean de carácter académico o no, brindados en forma presencial y/o vía internet y/o a distancia por cualquier medio de comunicación viable. 5. FINANCIERAS: para un mejor cumplimiento de su objeto podrá llevar adelante actividades financieras, mediante inversiones o aportes de capital particulares a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros tales como compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse; en general toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidas por la ley de Entidades Financieras. 6. MANDATARIA: aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios generales, relacionados con el objeto principal 7. EDUCACION: fortalecer las acciones de salud en las escuelas primeras, secundarias, universidades o escuelas terciarias. Alentar a las industrias de la alimentación para que elaboren productos que permitan hacer una mejor elección de los alimentos. 8. PRIVADA INSTITUCIONAL: Impulsar a la industria alimentaria, promoviendo y colaborando en el desarrollo de los productos más adecuados para consumo interno y para exportación. Para el facilitar el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá crear estrategias de comunicación para difundir sus pautas y/o utilizar cualesquiera de las ya existentes en mercado del modo que entienda mas apropiado y funcional. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 9.- FRANQUICIAS: Comercializar, abrir, administrar, aceptar y/o otorgar, por derecho propio, como intermediario, y/o a través de terceros franquicias con relación a sus propias actividades y/o con actividades relacionadas con el objeto de la sociedad, lo que podrá realizar en calidad de propietario, cesionario y/o cedente. Actuar en calidad de franquiciado o franquiciante con relación de lo expresado en este punto percibiendo u entregando, según sea el caso, el royalty o suma fija acordada con la otra parte en el con-trato de franquicia celebrado a tal fin 4): CAPITAL. $ 12.000 acciones ordinarias, nomi-nativas no endosables con un valor de un peso por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 5) CIERRE DEL EJERCICIO. 30/06. 6). SUSCRIPCION DEL CAPITAL. Adrian Domingo CORMILLOT suscribe 6.000 acciones por un valor nominal de 6.000 Pesos, Renee CORMILLOT suscribe 6.000 acciones por un valor nominal de 6.000 Pesos 7) DIRECTORIO. PRESIDENTE: Renee CORMILLOT, DIRECTOR SUPLENTE: Adrian Domingo CORMILLOT quienes aceptan los cargos. 8). FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: Amenabar 4172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde los miembros del directorio constituyen domicilio especial a los efectos del ejercicio

Escribana/Autorizada – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2008. Número: 080529261912/8. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2008 Nº 12.193 v. 04/06/2008

AXELAND INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/5/08. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscrip-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ta en IGJ exp.1.664.618. 1) Benjamín Kipperband, boliviano, divorciado, empresario, CUIT 20-93335053-4, 21/5/48, Olleros 1836 piso 12º, CABA; y Renee Netto Medeiros, uruguaya, divorciada, comerciante, CUIT 27-92125459-9, 6/10/56, Av. Corrientes 2621 piso 5º, CABA. 2) AXELAND INTERNATIONAL S.A 3) Adolfo Alsina 1290 piso 4º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 31/12 8) Directorio: Presidente: Benjamín Kipperband, Director Suplente: Renee Netto Medeiros, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 205 del 2215108, Fº 615, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530264317/6. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 04/06/2008 Nº 115.916 v. 04/06/2008

BAHIA PRINCIPE CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/05/2008 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 792.500, mediante la emisión de 772.500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción; (i) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 792.500 (Pesos setecientos noventa y dos mil quinientos), representado por 792.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/05/2008 a suscribir el presente documento.

Abogado - Gustavo Jorge Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 10. Folio: 668.

e. 04/06/2008 Nº 80.184 v. 04/06/2008

BELARY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 09/05/08, Recibo Nº 11755 en su objeto social se agrega "La administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas" se elimina "El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas" se agrega "licitaciones publicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo" Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 137 de fecha 17/4/2008.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 16.

e. 04/06/2008 Nº 12.169 v. 04/06/2008

BFU DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30/04/08, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 1.175.000, modificándose en consecuencia el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 20 de fecha 30/04/08.

Abogado/Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 04/06/2008 Nº 115.840 v. 04/06/2008

CAMSAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 279 del 12 de mayo de 2008 Registro N*5 San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires, se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria del 11 de Abril de 2008 que resolvió cambio de objeto y nueva redacción articulo 3* del Estatuto ARTICULO TERCERO Tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios de control, de asesoramiento y consejo técnico, la supervisión de construcciones y reparación de buques y aeronaves de todas las categorías y nacionalidades, realizar inspecciones y controles, proveer asistencia y consejo técnico y efectuar análisis referidos a la función, calidad, conformidad, seguridad, producción y el valor de productos materiales, construcciones, equipamientos, fabricas o establecimientos, así como todos los servicios (incluidos los servicios ambientales), métodos y programas en el área industrial, agrícola, ganadera, de gobierno, del transporte marítimo, terrestre y aéreo y del comercio nacional e internacional así como el control de construcciones inmobiliarias y de ingeniería civil. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará Profesionales con Título Habilitante. Autorizado Escribano Jose Luis Ageitos por escritura 279 del 12 de mayo de 2008 Registro N*5 San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires.

Notario - Jose Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: FAA03102529.

e. 04/06/2008 Nº 12.192 v. 04/06/2008

CARTA FRANCA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Milton Fellay, argentino, soltero, nacido el 26/8/86, comerciante, D.N.I. 32.553.426; domicilio: Marcelo T. de Alvear 1252, Capital Federal; y Oldemar Carlos Barreiro Laborda, argentino, divorciado, nacido el 16/7/48, ingeniero, D.N.I. 5.081.206.; domicilio: Eduardo Costa 3031, Capital Federal. 2) Escritura: 20/5/02. 3) a) Consultoría informática y de organización: La programación y análisis informáticos; montaje de equipos informáticos a partir de sus diversos. componentes; el desarrollo, comercialización y venta de servicios informáticos en las áreas de aplicaciones, software y hardware, así como la enseñanza y formación de conocimientos informáticos en niveles de introducción y básicos, especializados profesionales; la distribución y venta, por mayor y menor, de material y equipos informáticos, así como sus periféricos, accesorios, repuestos, consumibles y fungibles, importación y exportación de los materiales o productos necesarios para los fines indicados. b) La realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores, pero que se encuentre vinculada con las mismas, pudiendo realizar cualquier operación de carácter comercial, mobiliario, inmobiliario, financiero; ejercer mandatos, comisiones o representaciones; importación y exportación de' bienes y/o servicios; efectuar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar garantías, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures, y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante, serán desarrolladas por profesionales, correspondientes.4)99 años. 5) Capital $ 400.000. 6) Sede: Av. Corrientes 963, piso 1, Capital Federal. 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Milton Fellay; suplente: Oldemar Carlos Barreiro Laborda; domicilio especial constituido: en sede social. 10) Cierre de ejercicio: 31/3.Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por estatuto del 20/5/08.

Abogado –Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 04/06/2008 Nº 115.906 v. 04/06/2008

CASTRO ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: escritura 111 del 30/05/2008, Registro Notarial 468 Capital Federal; SOCIOS: cónyuges primeras nupcias Walter Gabriel CASTRO, nacido 29/06/1970, D.N.I. 21.614.118, C.U.I.T. 20-21614118-1, comerciante y Adriana Zoraida RUSSO, nacida 14/03/1974, D.N.I. 23.749.757, C.U.I.L. 27-23749757-6, estudiante, ambos domicilio General Fructuoso Rivera 2971, C.A.B.A.; y Agustín Carlos BAJO, soltero, nacido el 14/03/1985, D.N.I. 31.529.233, C.U.I.L. 20-31529233-7, estudiante, domicilio Trole 349, C.A.B.A., todos argentinos; OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compraventa, representación, distribución, fabricación, reparación, importación, exportación de maquinarias, herramientas y toda clase de vehículos automotores y sus autopartes y accesorios en general, especialmente la parte mecánica y/o eléctrica; b) taller de soldadura eléctrica autógena/oxiacetilénica; c) mandatos, representaciones y servicios relativos al objeto social; d) financiera: mediante aportes e inversiones a terceros, prestamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluida las operaciones previstas en la Ley 21.526.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; CAPITAL SOCIAL: $ 50.000; COMPOSICIÓN 5.000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una, valor nominal $ 10 cada acción; SUSCRIPCIÓN: Agustín Carlos BAJO 3.000 ACCIONES - valor nominal $ 10 cada una, total $ 30.000; y Walter Gabriel CASTRO y Adriana Zoraida RUSSO 1000 ACCIONES - valor nominal $ 10 cada una, total $ 10.000 cada uno de ellos; DURACIÓN: 99 años desde su inscripción; SEDE SOCIAL: Junín 558, piso 4º, oficina "406", C.A.B.A.; CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir uno o mas directores suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación mientras la sociedad prescinda del órgano de fiscalización su elección será obligatoria, duración 3 ejercicios; PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Walter Gabriel CASTRO; Vicepresidente: Adriana Zoraida RUSSO; y Director Suplente: Agustín Carlos BAJO, quienes aceptan los cargos y constituyen sus domicilios especiales en Junín 558, piso 4º, oficina "406", C.A.B.A.; ÓRGANO FISCALIZACIÓN: prescinde.- FIRMA: Graciela Susana Rosales.- Apoderada escritura del 30 de mayo de 2008, pasada ante la escribana Mónica Adriana Albertus, escribana alterna del Registro Notarial 468 de C.A.B.A. al folio 293.

Apoderada - Graciela Susana Rosales

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 32 interno 85292.

e. 04/06/2008 Nº 80.280 v. 04/06/2008

CIELO Y TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 29 de Mayo de 2008 se decidió capitalizar los aportes irrevocables con que contaba la sociedad, arribando a un capital social de $ 3.787.130. Asimismo se decidió modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado del siguiente modo: "El capital social es de tres millones setecientos ochenta y siete mil ciento treinta Pesos, dividido en tres millones setecientos ochenta y siete mil ciento treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada una y que confieren un voto por acción. Las acciones no podrán ser transmitidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social." Ana Francisca Isola. Autorizada conforme acta de asamblea del 29 de Mayo de 2008.

Abogada/Autorizada – Francisca Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 80. Folio: 865.

e. 04/06/2008 Nº 115.912 v. 04/06/2008

CITRICOLA AYUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/4/08 modificó el artículo 15 para que en adelante lea: ARTICULO 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción." Autorizada por Asamblea del 11/4/08.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 04/06/2008 Nº 115.899 v. 04/06/2008

CITRINVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/4/08 modificó el artículo 15 para que en adelante lea: "ARTICULO 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción." Autorizada por Asamblea del 10/4/08.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 04/06/2008 Nº 115.898 v. 04/06/2008

CONSTRUCTORA GÜER AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26/05/08. Socios: cónyuges primeras nupcias Nestor Gustavo Zunino, 45 años, argentino, ingeniero, DNI 16557533 y Elsa Patricia Hermida, 43 años, argentina, ingeniera, DNI 17333317, domiciliados Avenida Coronel Díaz 1557, 5º piso, CABA. Denominación: "CONSTRUCTORA GÜER AIKE S.A.". duración 99 años. Objeto: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras civiles, industriales, de ingeniería, construcción de inmuebles para viviendas, oficinas, locales, galpones, edificios por el régimen de propiedad horizontal, puentes, caminos; demoliciones, abarcando tales actividades la elaboración de proyectos, dirección y construcción de las mismas, como así también el gerenciamiento y/o asesoramiento técnico y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ingeniería; explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar el proyecto, desarro-

llo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras. Asimismo, se deja expresa constancia, que las actividades que desarrollará la empresa se llevarán a cabo por profesionales habilitados a tales efectos. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales. Capital: $ 50.000. Presidente: Nestor Gustavo Zunino, Director Suplente: Elsa Patricia Hermida ambos fijan domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Coronel Díaz 1557, 5º piso CABA Laura Cecilia Guastavino, autorizada en Escritura 234 del 26/05/08, Folio 565 Registro 613 CABA

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 45.

e. 04/06/2008 Nº 12.164 v. 04/06/2008

CONTROL MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 29/05/08. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios): Carlos Daniel FERREIRA, 11/12/82, DNI 29.789.876, domicilio real/especial Elflein 3429, unidad "2", La Lucila, Prov Bs As. (PRESIDENTE); y Pablo Ismael GARCIA, 25/11/79, DNI 27.750.079, domicilio real/especial España 4352, unidad "2", Rosario, Prov Sta Fé (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Olazábal 2530, piso 4, unidad "12", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; servicio de diseño de software, instalación y control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos, control electrónico de procesos y control de accesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicio de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos: diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; enseñanza de computación; desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; asesoramiento empresarial en el ámbito de software; hardware, armado de redes y todo lo relacionado con las comunicaciones y la computación y cualquier asesoramiento anexo al objeto social. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/05. (AUTORIZADA escritura 214, 29/05/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004115436.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 42.

e. 04/06/2008 Nº 115.892 v. 04/06/2008

CULU CULU HOTELS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 558, 21/5/08.- Socios: Carlos Martín URRIZA, argentino, casado, 13/6/69, empresario, DNI: 20.406.153; Mariano ETCHEVERRY, argentino, soltero, 29/11/64, empresario, DNI: 21.173.613; Albert Joseph ALLETZHAUSER, estadounidense, casado, 5/1/60 empresario, Pasaporte 710988311, todos domiciliados en Callao 1870, piso 2, CABA.- Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años.- Objeto: A) La adquisición y/o construcción de hoteles y/o residencias y/o edificios destinados a la hotelería y a la explotación comercial de servicios de hotelería, actividades afines y-complementarias mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes; B) La instalación y explotación de todos los servicios complementarios que considere necesarios como el de atención de bar, comidas, espectáculos y variedades de todo tipo de actividades gastronómicas en general; y C) Suscribir contratos de asesoramiento y capacitación de personal, provisión de recursos técnicos y humanos, y demás actividades lícitas que hagan al cumplimiento del objeto social.- Sede social: Avenida Callao 1870, Piso 2, CABA.- Cierre de ejercicio: 31/3.- PRESIDENTE: Albert Joseph ALLETZHAUSER; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano ETCHEVERRY, ambos con domicilio especial en Callao 1870, Piso 2, CAGA.- Firmante apoderado en escritura número 558 del 21/5/2008.-

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 68.

e. 04/06/2008 Nº 80.155 v. 04/06/2008

DESARROLLADORA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/09/07 resolvió: 1) aumentar el capital social de en la suma de $ 955.000, llevándolo de $ 50.000 a $ 1.005.000, quedando dicho aumento integrado en un 100% mediante la capitalización de un crédito; 2) emitir 955.000 acciones escriturales y 3) reformar el artículo 4 del Estatuto Social para que lea: "El capital social se fija en la suma de $ 1.005.000, representado en 1.005.000 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizada por Asamblea del 4/09/07.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 04/06/2008 Nº 115.901 v. 04/06/2008

DISTRIBUIDORA AJG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 234 del Registro Notarial 516. Socios: Gustavo Darío GÓMEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/11/1965, DNI 17.397.739, CUIT 20-17397739-8, domicilio Merlo 2665, 3º, "C", Moreno, Provincia de Buenos Aires y Mauricio Javier GÓMEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/05/1972, DNI 22.771.620, CUIT 20-22771620-8, domicilio Gines de la Quintana 429, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de planchuelas, hierros, caños, chapas, mallas metálicas, perfiles, aceros especiales, inoxidables, metales no ferrosos. Corte y plegado. Servicios metalúrgicos en general. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres años. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Mauricio Javier Gómez. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Darío Gomez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Balbastro número 2735, piso tercero, departamento "8", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 234 del 26 de Mayo de 2008, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2008. Número: 080527255387/C. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 04/06/2008 Nº 115.866 v. 04/06/2008

ECO-CORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramon Hugo Washington Videla, casado, 18-4-72, DNI 22563896, Peña 3088 Piso 9º C.A.B.A., Mariana Eugenia Lopez Core, soltera, 30-5-75, DNI 246645131 Potosi 2091 Olivos Vicente Lopez Pcia Bs. As, argentinos, empresarios 2) 20-5-08 3) $ 50000 4) 99 años 5) 31/12 6) Pacheco de Melo 2638 Piso 5º Oficina E C.A.B.A 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: 1.- Comercialización: Identificación, relevamiento, calculo, diseño, implemento, producción, comercialización de proyectos de reducción de emisiones de GEI (Gases de efecto invernadero) 2. Mandatos y Servicios: Tramitación y obtención de autorizaciones, permisos y licencias de instalación, construcción y operación de proyectos de emisiones de GEI (Gases de efecto invernadero), ante las autoridades competentes. Inscripción y registro de dichos proyectos ante las autoridades regulatorias municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Aceptación de representaciones nacionales o extranjeras que se vinculen al objeto principal. 3. Financiera: recurrir a las distintas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal con exclusión de las contempladas en la Ley 21526 o que requieran el concurso publico, siempre relacionadas con el objeto social y otorgar garantias de cualquier tipo que fueran necesarias. Inversión de negocios de financiación, contratación y adjudicación, compra-venta, cesión de proyectos de reducción de GEI (Gases de efecto invernadero y de certificados de carbono o bonos asociados a proyectos de reducción de GEI (Gases de efecto invernadero) .Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante, pudiendo contratarlos para el caso que fuera necesario 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ramón Hugo Washington Videla D. Suplente: Mariana Eugenia Lopez Core, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura Nº 15 del 20-5-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 188340. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/06/2008 Nº 82.412 v. 04/06/2008

EL ALBATROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura pública del 29 de mayo de 2008, y de acuerdo a la vista corrida por la Inspección General de Justicia, la Sociedad resolvió y aprobó modificar el objeto social y reformar el Articulo Tercero del Estatuto Social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: a) Servicios de consultoría en ingeniería y construcción: involucrando las distintas especialidades, a saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica, ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas, pudiendo realizar estudios de factibilidad y análisis técnicos, inspección de proyectos y de obras, y gestiones de negocios; b) Servicio de asesoramiento y consultoría empresaria, mediante la prestación de asesoramiento y consultoría a personas físicas y jurídicas en áreas tales como la informática, administración y recursos humanos; c) Asesoramiento integral sobre exportación e importación, en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos y terrestres; contratación de seguros; gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados; y d) Servicios Agropecuarios: mediante el asesoramiento técnico de empresas agropecuarias. Todas estas actividades cuando requieran la intervención de profesionales se realizarán con la contratación de profesionales con título habilitante, no pudiendo realizar ninguna actividad comprendida en las leyes 20.488 y 23.187. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matrícula 2687, autorizado por escritura pública número 101, pasada al folio 511 de fecha 29 de mayo de 2008.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 080530263115/D. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 04/06/2008 Nº 80.170 v. 04/06/2008

EL MONERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 26/11/2007 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 738.169, llevándolo de $ 1 a $ 738.170 reformando en consecuencia el artículo 4 del estatuto y (ii) modificar el artículo 5 del estatuto eliminando del mismo la referencia a la emisión de acciones al portador. Autorizada por asamblea del 26/11/2007.

Abogada – Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/2008. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 04/06/2008 Nº 115.847 v. 04/06/2008

EMPRENDIMIENTOS CSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2-5-08 se aceptó la renuncia de Myriam Del Carmen Brito al cargo de Presidente, eligiéndose PRESIDENTE a Domingo Alberto Parise y DIRECTOR SUPLENTE a Adriana DE ROMANIS; ambos con domicilio especial en Boedo 722, Local 3, Cap. Fed. Se cambió la denominación por AXESOR POSTAL S.A. modificándose en consecuencia Artículo 1º del Estatuto.- Autorizada por acta utsupra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/06/2008 Nº 116.120 v. 04/06/2008

FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/04/08 reforma el Estatuto Social. Escritura Nº 150 del 27/05/08, Registro Notarial 917: Artículo 4º: aumenta el capital social de $ 12.000 a $ 42.000, por capitalización de utilidades y emisión de 30.000 acciones liberadas, de valor nominal un peso cada una, que serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos, por acción, y serán asignadas a cada accionista en proporción a las respectivas tenencias. Los accionistas deberán retirar de la sede social: Avenida de Mayo 1370, piso 2º izquierda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pertinentes títulos accionarios; b) Artículo 9º: especifica facultades del Presidente: ...La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en función de lo cual tendrá plena facultad para comprometer con su sola firma, cuanta obligación considere procedente con arreglo al objeto social, al estatuto y a la ley de sociedades. También podrá con su sola firma librar cheques, suscribir obligaciones y cuanta cualquier otra operación crediticia o financiera, o acto de disposición administrativa que estime corresponder… Presidente - Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea Nº 3 y Acta Directorio Nº 15, ambas del 05/05/06.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucia C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 03.

e. 04/06/2008 Nº 80.195 v. 04/06/2008

FLEET MAGIC DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc Nº 83 de fecha 30/5/08. 1) Socios: Pablo Renato Kriletich, DNI 16197384, argentino, Ingeniero, 27/12/1962, domicilio Uriburu 770, piso 5º, C.A.B.A.; y Horacio Alfredo Finochietti, DNI 11815634, Ingeniero Industrial, 24/11/1955, domicilio Felix Frias 2445, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: A) Servicios: A través de la prestación de servicios de control, seguimiento y monitoreo de vehículos por medios de rastreo satelital, digital, telefonico o de tierra o cualquier otro que pueda implementarse en el futuro. Asesoramiento, consultoría y administración integral de operaciones logísticas; a través de la implementación y desarrollo de sistemas de software, sistemas de logística, comercial, económica, gestión, emisión de informes. Brindar soporte administrativo, para seguimiento y control de costos de operación. Coordinación y asistencia técnica a operadores o empresarios individuales tanto en las terminales como fuera de ellas. Los servicios descriptos serán brindados en forma directa, telefónica, satelital, digital, a través de páginas, espacios y/o sitios de Internet; B) Comercial: A través del diseño, producción, importación y comercialización

de sistemas de seguimiento, rastreo, monitoreo y control de performance de servicios por medios informáticos y digitales. Explotación de licencias nacionales y extranjeras así como el licenciamiento de desarrollos propios. A los fines detallados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado, entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Licenciar y sublicenciar derechos a empresas del exterior. Constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 4) Capital: $ 12000. 5) Cierre ejercicio 30/6; 5) Presidente: Horacio A. Finochietti; Director Suplente: Pablo Renato Kriletich; 6) Sede y domicilio especial directores: Uriburu 770, 5º Piso, C.A.B.A. Santiago E. Zavalía, Abogado, autorizado en Esc. Nº 83, del 30/5/80.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 04/06/2008 Nº 116.103 v. 04/06/2008

FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Graciela Luján Pagliuca, 11-12-51, diseñadora, DNI.10096846, y Guillermo Ricardo Preckel, 8-11-49, comerciante, L.E. 8069332, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Arroyo 855, piso 8º, departamento B,C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Explotación de peleterías, artículos de cuero, marroquinería fina y accesorios; la importación y exportación de artículos de marroquinería, pieles, prendas de cuero, gamuza y de mercaderías afines en general representación, consignaciones y comisiones; La ejecución de trabajos de curtido de cueros, proceso de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; fabricación e industrialización de cueros, pieles, productos y sub productos que se relacionen con el cuero y los procesos a que son sometidos. 4) $ 15.000.-8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios.9) Representación: Presidente. 10) Pres-cinde de sindicatura. 12) El ejercicio cierra el 30-4 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Guillermo Ricardo Preckel; Director Suplente: Graciela Luján Pagliuca. Sede social y Especial: Sarmiento 1170, piso 4º, departamento 42, C.A.B.A. autorizada: Escr. 98 del 8-5-08. Reg.1206.

Abogada –Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 04/06/2008 Nº 115.918 v. 04/06/2008

GC GESTION COMPARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/3/08 resolvió que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por 1 año y un suplente por el mismo término. Si así fuere exigible legalmente o por decisión de la Asamblea se elegirá una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 Síndicos Titulares e igual número de Suplentes por el término de un año y reformó el art. 11º del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 863 del 21/5/08 pasada al folio 5086 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.187 v. 04/06/2008

GEVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 11079 de fecha del 26/03/08, se designa director Suplente a: Rodrigo Hernan Vila.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 154 del 16/5/08 ante la escribana Raquel N. G. de Ludmer.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 25.

e. 04/06/2008 Nº 12.175 v. 04/06/2008

GROUP M COLLECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 25/3/08 se resolvió elegir autoridades y por Directorio de igual fecha, distribuir los siguientes cargos: Presidente: Carlos Ceferíno Amboage y Director Suplente: Ignacio Palma, ambos con domicilio especial en Maipú 374 piso 6º, Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria del 22/5/08 se resolvió cambiar la denominación social de Group M Collection S.A. por GESTIVA S.A. y en consecuencia modificar el Art. 1º del estatuto. El mandato del solicitante surge del Poder Especial del 28/5/08, al fo. 1433, Reg. 601.

Apoderado - Alejandro Senillosa

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 86.

e. 04/06/2008 Nº 116.118 v. 04/06/2008

GRUPO GALLO-LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 13-5-08. Escritura Nº 332. SOCIOS: Carlos Daniel BELVEDERE, argentino, soltero, sociólogo, nacido el 21/12/62, DNI. 14993136, domicilio real y especial: Lavalle 3287, Planta Baja "A", Cap. Fed.; Flavia Elisa VILKER, argentina, soltera, lic. en ciencias de la comunicación, nacida el 31/01/1974, DNI. 23815754, domicilio real y especial: Concepción Arenal 4814, Cap. Fed.; Marcelo Adrián URRESTI RIVERO, argentino, casado, sociólogo, nacido el 2/12/66, DNI. 18160614, domicilio real y especial: 11 de Septiembre 1064, Piso 7, Oficina B, Cap. Fed. DENOMINACION: GRUPO GALLO-LAVALLE S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Consultoría de opinión pública. Encuestas y relevamientos en general, públicos y/o privados. CAPITAL: $ 12000. DIRECTORIO: Presidente: Carlos Daniel Belvedere. Director Suplente: Marcelo Adrián Urresti Rivero. CIERRE EJERCICIO: 31/12. PERUYERA Aida E. autorizada por escritura Nº 332 fecha 13/5/08 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 09.

e. 04/06/2008 Nº 80.198 v. 04/06/2008

GRUPO ISOLUX CORSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera GRUPO ISOLUX CORSAN SOCIEDAD ANONIMA resolvió la apertura de una REPRESENTACIÓN PERMANENTE sin asignación de capital, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Instrumento de constitución de la sociedad extranjera: Instrumento Público del 13.12.2004. Razón social: GRUPO ISOLUX CORSAN SOCIEDAD ANONIMA. Sede social: Caballero Andante Número 8. Objeto: 1. Constituye el objeto de la Sociedad: a. Los estudios de ingeniería, montajes industriales y fabricación de los elementos necesarios para los mismos, instalaciones integrales y edificación. b. La fabricación, comercialización y representación de toda clase de material, instalaciones y productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, informáticos, industriales, maquinaria y aparellaje. La construcción de torres para líneas de transporte de energía eléctrica, herrajes y todo el material necesario para las mismas y, en general, todas las aplicaciones industriales de electricidad. c. La obtención de aceros en horno eléctrico y laminación de los mismos y de cualquier clase de tocho; la laminación de tochos de aluminio y sus aleaciones, así como la obtención de cualquier clase de productos transformados de aluminio; la obtención de aceros especiales, aleaciones metálicas en general y cualquier transformación de estos productos; y la fabricación de calderería, forja, trefilado y estampado de metales y aleaciones. d. La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, auditoria, inspección, medición, análisis, dictamen, investigación y desarrollo, diseño, proyecto, planificación, suministro, ejecución, instalación y montaje, dirección y supervisión de proyectos y obras, pruebas, ensayos, puesta en marcha, control 'y evaluación, mantenimiento y reparación, en instalaciones integrales, instalaciones eléctricas y electrónicas, de climatización y aireación, fluido sanitarias, de gas, de ascensores y montacargas, contra incendios, de detección, de hidráulica, de aguas, de sistemas de información, de mecánica e industriales, comunicaciones, energía, medio ambiente y líneas, subestaciones y centrales de energía. e. La contratación, elaboración de proyectos, dirección, gestión, ejecución, construcción completa, reparación, conservación y mantenimiento de todos los tipos de obra, así como de toda clase de instalaciones y montajes, y la prestación de todos los tipos de servicios, incluyendo los comprendidos en los artículos 25 y 37, respectivamente, del texto refundido del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. f. La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas, mediante la adquisición, planificación, ordenación, urbanización y, parcelación de toda clase de terrenos o inmuebles; la realización de toda clase de obras de urbanización y de construcción, directamente o por cuenta de terceros, y la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad, lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia, tanto en territorio nacional como en el extranjero. La prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, mediante la gestión de planeamiento, de proyectos y estudios, de licencias, permisos y aprobaciones administrativas de toda índole y de estudios de mercado, salvo las sujetas a legislación especial. g. La compraventa, arrendamiento y explotación por cualquier título de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos. e. La tenencia, gestión y dirección de valores representativos de fondos propios de cualquier entidad. 2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de forma directa o indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico, análogo o parecido al presente. Asimismo, las actividades que integran el objeto social serán desarrolladas por la sociedad, cuando sea necesario, a través de los correspondientes titulados profesionales. 3. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad. Duración: indefinida. Capital social: Euros 5.467.986,00. Administración y fiscalización: Junta General y Consejo de Administración. Lugar y datos de inscripción en registro de origen: Registro Mercantil de Madrid, España, al tomo 20.745, libro 0, folio 194, seccion 8ª, hoja M367.466, inscripciçon 11ª, inscrita el 20 de octubre de 2005. Accionistas y datos de inscripción: 1. CAJA CASTILLA - LA MANCHA CORPORACION S.A., CIF A7891252, inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 21.897, al libro 0, Folio 254, Sección 9, hoja M367879, inscripción 1ª. 2. GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA S.A.U., CIF A47598674 inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 24.789 al libro 1 Folio 257 Sección 4ª hoja M547896 inscripción 2ª; 3. CONSTRUCTION INVESTMENT SARL, CIF A7458964 inscripta en el .Registro Mercantil de Madrid al tomo 17.897 al libro 2 Folio 547 Sección 3 hoja M574962 inscripción 1ª; 4. AL ANDALUS INVERSIONES AGROALIMENTARIAS E INDUSTRIALES S.A., CIF A7854632 inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 32.478 al libro 2 Folio 247 Sección 1 hoja M12.475 inscripción 1ª; y 5. CARTERA PERSEIDAS SL., CIF A748965 inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 23.475 al libro 0, Folio 348 Sección 3 hoja M369748 inscripción la. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Sede social de la Representación Permanente: Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital asignado: sin capital asignado por ser Representación Permanente. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Representante legal y apoderado: Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio real en la calle Avenida Colón 456, ciudad de Córdoba, Córdoba, constituyendo domicilio en la calle Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: indefinido. Restricciones al mandato: ninguna. Conforme Acta de Apoderamiento de fecha 23.01.2006, expedida en la Ciudad de Madrid, España, se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Carlos de Goycoechea Puente.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 29.

e. 04/06/2008 Nº 80.191 v. 04/06/2008

ICTHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 68 Registro Notarial 288 C.A.B.A. del 16/5/2008 se constituyó Icthus S.A. Socios: Julio DEL VALLE, argentino, 52 años, casado, comerciante, DNI 11985017 (Presidente) e Hilda Haydeé RODRIGUEZ, argentina, 41 años, casada, comerciante, DNI 18074843 (Director Suplente) ambos con domicilio real y especial en Jaramillo 2656, 4º Piso Depto A C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Productora y editora de medios de comunicación, gráfica, radio, televisión, Internet y audiovisuales en general, agencia de publicidad, desarrollo de estrategias y conceptos creativos, diseño gráfico y artes finales para anuncios en todo tipo de medios de comunicación; Dirección y supervisión de programas y publicidad en radio, televisión, Internet y medios audiovisuales en general. Capital: $ 30.000 Cierre ejercicio 31/10 cada año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio 1 a 5 miembros. Sede social: Jaramillo 2656, 4º piso, Depto A. C.A.B.A. Sin Sindicatura. Actúa Escribano Rodolfo Gesino, Registro Notarial 288, autorizado por escritura 68, Folio 145, Registro Notarial 288 C.A.B.A. del 16/5/2008.

Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2008. Número: 080528260210/A. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 04/06/2008 Nº 82.468 v. 04/06/2008

INDUSTRIAS ERPLA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 05.10.05 se aprobó: 1) reformar estatutos sociales en sus artículos séptimo, noveno, undécimo, decimosexto y decimoséptimo los que así quedan redactados: ARTICULO SEPTIMO: DIRECTORIO: uno a cinco por dos ejercicios. ARTÍCULO NOVENO: se da cumplimiento seguro caución directores. ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: La sociedad prescinde sindicatura. ARTICULO DECIMOSEXTO: Cierre: 31.05. de cada año. 2) se fija en uno el número mínimo de Directores Titulares y en cinco el número máximo con mandato por dos ejercicios. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 156/08.05.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 39.

e. 04/06/2008 Nº 12.167 v. 04/06/2008

ISOLUX ENERGIA Y PARTICIPACOES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27.09.2007, expedida en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la sociedad extranjera ISOLUX ENERGIA Y PARTICIPACOES SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la apertura de una REPRESENTACIÓN PERMANENTE sin asignación de capital, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Instrumento de constitución de la sociedad extraniera: Instrumento Público del 25.09.2001. Razón social: ISOLUX ENERGIA Y PARTICIPACOES SOCIEDAD ANONIMA. Sede social: Avenida Marechal Camara 160, Sala 1330 - CEP 20020-080, Rio de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, Brasil. Objeto: La sociedad tiene por objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: (i) la ejecución de obras y la prestación de servicios en las áreas de electricidad, electrónica, mecánica y civil; (ii) la venta de materiales y equipos de telecomunicaciones; (iii) los ser-

vicios de construcción y mantenimiento de red de telefonía; y (iv) la participación en el capital de otras sociedades, como socia cuotista o accionista. Duración: indefinida. Capital social: R$ 269.912.610, 00. Administración y fiscalización: Directorio. Lugar y datos de inscripción en registro de origen: Junta Comercial del Estado de Rio de Janeiro (JUCERJA) bajo el Numero 33.2.680484-6, con fecha 25.09.2001. Accionistas: 1. ISOLUX CORSAN CONCESIONES S.A., sociedad con sede en la calle Caballero Andante 8, de la ciudad de Madrid, España, inscripta en el Registro Mercantil de Madrid bajo el Tomo 21832, Libro 0, Folio 161, Sección 8, Folio M-389038. 2. ANGEL JAVIER CASASECA DE PRADA, español, casado, economista, residente y domiciliado en Rio de Janeiro, Brasil, Av. Sernambetiba 5100. Fecha de cierre de eiercicio económico: 31 de diciembre. Sede social de la Representación Permanente: 25 de Mayo 565 piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital asignado: sin capital asignado por ser Representación Permanente. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Representante legal y apoderado: Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio real en la calle Avenida Colón 456, ciudad de Córdoba, Córdoba, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 565 piso 9º, Ciudad. Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: indefinido. Restricciones al mandato: ninguna. Conforme Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27.09.2007, expedida en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.108, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 565 piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Carlos de Goicoechea Puente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 29.

e. 04/06/2008 Nº 80.192 v. 04/06/2008

KEHL

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges, Carlos Daniel RODRIGUEZ, dni: 14120042, Ingeniero industrial, PRESIDENTE y Patricia Cristina GONZALEZ, dni: 14027509, Médica, SUPLENTE, ambos argentinos, domiciliados en Los Lagartos CC Fracción 47 lote 10 Pilar Prov. Bs. As., con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Roque Saenz Peña 720 Piso 2 dpto. A CABA. 1) 99 años. 2) AGROPECUARIAS: explotación establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, avicultura y horticultura, cría, invernación, mestización, cruza ganado todo tipo de especie y envergadura, engorde ganado menor/mayor, cabañas producción animales de raza de las respectivas calidades, tambos, cultivo y acopio cereales, forestación/reforestación, sobre tierras propias o arrendadas, aprovechamiento/recuperación tierras rurales de baja productividad y fomento a la conservación de suelos. COMERCIAL: Compraventa, importación/exportación todo tipo máquinas, maquinarias, equipos, herramientas o enseres para actividades agropecuarias, cesión, arriendo, distribución, exportación/importación productos y subproductos agrícolas ganaderos y sus derivados. INMOBILIARIAS: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. 3) PESOS CIEN MIL. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 141/28.04.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 39.

e. 04/06/2008 Nº 12.168 v. 04/06/2008

LF GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 26 del 15/5/08. Registro 1546. SOCIOS: María Inés DECOTTO, DNI 27.101.264, CUIT 27-27101264-6, 27/1/79, soltera, empresaria, domiciliada en Av. Callao 1158, 9º A, C.A.B.A. y Gonzalo MOSQUEDA, DNI 24.445.250, CUIT 20-24445250-8, 1/11/74, casado en segundas nupcias con Natalia Mercedes de Ciria, lic. en marketing, domiciliado en Av. Del Libertador 2491, Piso 20º, Depto. A, Olivos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y constituyen domicilio espécial en Av. Del Libertador 5190, Piso 1º, Depto. D, C.A.B.A.- DENOMINACION: "LF GROUP S.A.".- OBJETO: a) El desarrollo de plataformas digitales de tecnología abierta para que a través de internet o de cualquier otra forma de comunicación digital creada o a crearse en el futuro, preste servicios de publicidad para pequeñas, medianas y grandes empresas, servicios de comunicación, de envío de datos, motores de búsquedas, e-commerce, e-mail marketing, encuesta de opinión, e-chats, foros de opinión, bases de e-mail y todo otro servicio digital creado o a crearse en el futuro relacionado con el presente; b) Publicidad, promoción, relaciones públicas, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, eventos, diseño y todo otro negocio relacionado con la publicidad y las comunicaciones; c) importación y exportación.- CAPITAL: $ 12.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- SEDE: Av. Del Libertador 5190, Piso 1º, Depto D, C.A.B.A.- DURACION: 99 años. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Maria Inés DECOTTO. DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo MOSQUEDA.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. SINDICATURA: Prescinden. Autorizada Melina CAPOMASSI por la citada Esc. Nº 26.

Autorizada – Melina Capomassi

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 88. Libro Nº: 14.

e. 04/06/2008 Nº 80.181 v. 04/06/2008

LINUS CHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/5/08. Socios: Lucila Irene MACCHIAVELLO, argentina, casada, nacida el 12/2/54, DNI. 11.008.505, arquitecta, domiciliada en Los Cedros 1350, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Silvia Adriana MACCHIAVELLO, argentina, casada, nacida el 11/1/55, DNI. 11.299.811, empresaria, domiciliada en Alem 712, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Marcela MACCHIAVELLO, argentina, casada, nacida el 10/3/59, DNI. 14.062.249, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Los Aromos 1340, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Maria Luisa Clotilde MACCHIAVELLO, argentina, divorciada, nacida el 9/11/51, DNI.10.431.368, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Los Cedros 1350, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Zepita 3178, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: (i) la síntesis de sustancias químicas, síntesis de intermediarios para síntesis química, extracción de Principios activos de material de origen animal y vegetal, obtención de sustancias a partir de procesos de fermentación o cultivo celular, obtención de sustancias a través de animales vivos, preparación de vacunas, cultivo de células y tejidos, manipulación genética de células, obtención de sustancias de organismos modificados genéticamente, ensayos farmacológicos de sustancias en animales, ensayos de sustancias en animales modificados genéticamente; (ii) la producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, elaboración, aplicación, importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de las sustancias, principios, productos, estudios y ensayos indicados en (i) y, en general, de: drogas, materias primas y productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, dietéticos, de higiene, cosméticos, de perfumería, radiográficos, biológicos, odontológicos, ortopédicos, oftalmológicos, los que se obtengan por ingeniería genética, vacunas, sueros y material quirúrgico y médico; (iii) el estudio, creación, investigación y desarrollo de drogas, fórmulas, métodos, ideas y procedimientos para su elaboración, control, promoción, comercialización y aseguramiento de su calidad; (iv) la explotación de patentes, marcas, diseños y, en general, derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con lo indicado en los puntos anteriores. Capital: $ 60.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Síndico titular: Mario Somoza. Síndico Suplente: Fabián Martinez Gualdo, por 2 ejercicios. Cierre: 31/12. Presidente: Lucila Irene Macchiavello; Vicepresidente: Silvia Adriana Macchiavello; Directores Titulares: Marcela Macchiavello; Maria Luisa Clotilde de Macchiavello; Jorge Constantino Naviera y Director Suplente: Pedro Humberto Arturo Matianich, todos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura Nº 226 del 23/5/08, reg.683, Cap.Fed.

Escribano – Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2008. Número: 080529262011/A. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 04/06/2008 Nº 115.923 v. 04/06/2008

MB INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Eduardo Bianchi, argentino, 27/9/57, DNI 13296556, corredor de bienes raíces, Claudia Soraya Vilche, uruguaya, 8-9-64, DNI 92704153, comerciante, ambos casados, San Blas 1721 piso 3º departamento D, Enrique Angel Bianchi Dorronsoro, argentino, empleado, soltero, 21-1-82, DNI 29197465, Dr. Adolfo Dickman 1416 Piso 2º departamento B, todos C.A.B.A. 2) 11-4-08 3) 30/4 4) $ 60.000 5) Cochabamba 886 Piso 5º Oficina C C.A.B.A. 6) Presidente 7) 99 años 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a estos; construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración, explotación, de bienes inmuebles y operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar operaciones inmobiliarias de terceros y bajo la figura de fideicomiso. Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, ya sea como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria de la actividad inmobiliaria descripta. Representaciones, con intervención y dirección de corredores de inmuebles y/o martilleros matriculados, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias 9) Directorio: de 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: Enrique Angel Bianchi Dorronsoro D. Suplente: Claudia Soraya Vilche, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura pública Nº 57 del 11-4-08.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/2008. Número 189707. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/06/2008 Nº 82.413 v. 04/06/2008

OLIDEN 940

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Martín LIZARRAGA, soltero, dni: 13663451, chofer, Oncativo 2891, Florencio Varela, Prov. Bs. As., PRESIDENTE y Liberato Hugo ALVAREZ, casado, dni: 7889519, comerciante, Seguí 678 Adrogué Prov. Bs. as., SUPLEVNTE, ambos argentinos, mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Junín 541 piso 4 dpto. B CABA. 1) 99 años. 2) Comercial e Industrial: actividades propias de las canteras en general, explotar, extraer, comprar, tomar, arrendar o adquirir de cualquier otro modo todo tipo de piedra, greda o sustancias análogas. Inmobiliaria: compraventa inmuebles inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. 3) PESOS CINCUENTA MIL. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 158/12.05.08

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 39.

e. 04/06/2008 Nº 12.166 v. 04/06/2008

PATAGONIA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del 28/05/2008 factura 82126 se rectifica objeto social: se suprime actividades comerciales. Autorizado: Víctor José Maida por escritura publica Nº 114 de fecha 22/05/2008.

Certificación emitida por: Marcelo Fabián Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 145.

e. 04/06/2008 Nº 82.606 v. 04/06/2008

PCG I I

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1) Parker Andrew STANBERRY, estadounidense, 19/01/77, Administrador de inversiones, Pasaporte de USA 113151716, CDI. 20-60340417-4, domicilio Charcas 4160, 1º, Dep. "7", Capital Federal; 2) William Joseph BATEMAN, estadounidense, 3/9/80, soltero, Licenciado en Finanzas, Pasaporte de USA 433760253, CUIT 20-60343671-8, domicilio Fitz Roy 2250, Dept "C" de Capital Federal; 2) Instrumento Publico 07/05/08; 3) "PCG II S.A."; 4) Charcas 4160, 1º, Oficina "7", Capital Federal; 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) INVERSIONES, EXPLOTACION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier titulo oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; quesean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, si-tos en la Republica Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centro de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos; b) ADMI-NISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria; c) CONSTRUCCIONES: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, des-arrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio de lo de los profesionales y/o representantes con titulo habilitante y debidamente matriculados; d) FINANCIACION de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquier fuere destino previsto para tales inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A todos esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) Capital Social $12.000, compuestos por 1.200 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores; El término de su elección es de TRES ejercicios; Se designa PRESIDENTE a: William Joseph BATEMAN, DIRECTOR SUPLENTE a: Parker Andrew STANBERRY; en cada caso

se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Charcas 4160, 1°, Of. "7", Capital Federal. Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado por Instrumento Público del 07/05/08

Escribano –Hector B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2008. Número: 080527254762/3. Matrícula Profesional Nº: 2937.

e. 04/06/2008 Nº 115.926 v. 04/06/2008

PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación. En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Peñaflor S.A. de fecha 29/05/08, se resolvió cambiar la denominación social a GRUPO PEÑAFLOR S.A. En consecuencia se reformó el artículo 1º del Estatuto Social. Mariano Martín Morat. Autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 29/05/08.

Abogado - Mariano Martin Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 04/06/2008 Nº 29.794 v. 04/06/2008

PINTURERIAS FREECOLORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/5/2008.- 2) Omar Alejandro GALLO, argentino, comerciante, nacido el 14/12/1975, casado, D.N.I. 24.895.593, domiciliado en Mitre 6077 Caseros, Pcia. de Bs. As. Miguel Antonio LORETI, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/1942, L.E. 4.588.878, domiciliado en Cavaza 4249, Caseros, Pcia. de Bs. As. Emiliano Daniel GARCIA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/3/1984, D.N.I. 30.862.309, y Cristian Hugo GARCIA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/10/1980, D.N.I. 28.370.409, ambos domiciliado en Fernández de Oliveira 4182, Caseros, Pcia. de Bs. As.-3) -PINTURERIAS FREECOLORS S.A.- 4) Sede social: Chile 1453 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: PINTURERIA: Mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, removedores y productos conexos, así como de pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro producto vinculado con el arte de la decoración.- 7) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año.- 11) Presidente: Omar Alejandro GALLO, Vicepresidente: Emiliano Daniel GARCIA, Director Suplente: Miguel Angel LORETI.- Los administradores fijan domicilio especial en Chile 1453 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 193 del 19/5/2008, al folio 582 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 16.

e. 04/06/2008 Nº 12.170 v. 04/06/2008

POLTOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura: 136,reg.727, 28/05/08,Roberto Damasio SEGOVIA, 11/12/46 DNI: 7.782.536, Gorriti 5931 Alte. Brown, Prov. de Bs. As. y Ramón SOTELO DNI: 14.056.817,19/01/61 Gorriti 5962 Alte. Brown, Prov. de Bs.As. Ambos Argentinos, solteros y comerciantes, OBJETO: INMOBILIARIO: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal-Presidente: Roberto Damasio SEGOVIA y Director Suplente: Ramón SOTELO, con domicilio especial sede social en GURRUCHAGA 440- 5º departamento "A" Cap. Fed. 99 años, ejercicio 30/04, Capital: $ 50.000- Daniel SCHIARITI autorizado por escritura n:136 del 28/05/08 Reg.727 CF.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 42.

e. 04/06/2008 Nº 115.933 v. 04/06/2008

QUIMICATRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 261 del 27/05/2008, folio 557, Registro 1396 Cap. Fed. se constituyó "QUIMICATRIO S.A." Socios: Ariel Marcelo MARTINEZ, argentino, divorciado, Contador público, D.N.I. 23.768.804, 31/08/1974, calle 12 número 3644, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Gisella Beatriz QUINTANA, argentina, soltera, comerciante, 7/09/1977, D.N.I. 26.250.076, Av. Plátanos y 368, Ranelagh, Pcia. Bs. As. Denominación: Quimicatrio S .A. Duración: 99 años. Objeto: A) Mediante la fabricación de pigmentos orgánicos e inorgánicos para su utilización como colorantes de todo tipo. B) Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de insumos y materias primas, productos y subproductos relacionados directa o indirectamente con su actividad industrial. Capital: $ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Directorio: de 1 a 3 titulares, suplentes de 1 a 3, elegidos por Asamblea Ordinaria. Mandato 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Marcos Sastre 4576, Cap. Fed. PRESIDENTE: Ariel Marcelo Martínez, Domicilio real: calle 12 Nº 3644, Berazategui, Pcia. Bs. As. domicilio especial Marcos Sastre 4576 Cap. Fed, DIRECTOR SUPLENTE: Gisella Beatriz Quintana, DNI 26.250.076, domicilio real: Av. Plátanos y 368, Ranelagh, Pcia. Bs. As. Especial: Marcos Sastre 4576. Cap Fed. La sociedad prescinde de la sindicatura. Daniel E. Pinto, Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 261, Fº 860, 27/05/2008.

Escribano - Daniel Eduardo Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2008. Número: 080529262244/E. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 04/06/2008 Nº 116.109 v. 04/06/2008

QUISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 11/03/08 resolvió a) modificar el objeto social de la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a realizar inversiones o aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; a la adquisición de títulos públicos o privados, de obligaciones negociables y de todo otro instrumento de inversión, así como realizar inversiones o depósitos en entidades financieras a plazo fijo o sin plazo preestablecido. Podrá asimismo prestar garantías para terceros, ante organismos y/o instituciones de todo tipo, incluso bancarias y/o financieras, públicos y/o privadas", b) aumentar el capital a $ 14.000, c) establecer que la administración de la Sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios, d) establecer que el ejercicio finalizará el 31 de marzo de cada año; reformando los Art. 4º, 5º, 9º y 18º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 619 del 16/4/08 pasada al folio 3710 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.183 v. 04/06/2008

ROPI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosa PEREZ, 76 años, LC Nº 2.582.965, Juncal 3001, P. 7º, Dpto. "C", Cap. Fed., CUIT Nº 23-02582965-4 y María Pilar ARGIZ, 82 años, DNI Nº 423.063, Culpina 550, P. 4º, Dpto. "D", Cap. Fed., CUIT Nº 27-00423063-4; ambas argentinas, viudas y comerciantes.- 2) 15/05/08.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Constructora; Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; caminos; puentes; diques; pavimentaciones; urbanizaciones; mensuras; obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, b) Inmobiliaria; Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier Otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.- 4) $ 12.000.- 5) PRESIDENTE: María Rosa PEREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Maria Pilar ARSIZI ambas constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 6) Lafinur 3325, Piso 2º, Departamento "22", Capital Federal.- 7) 99 años.- 8) 31/12 de cada año.- Mariano D. Miro, Escribano Subrogante del Reg. Nº 530 de esta Ciudad.- Autorizado por Escr. 297 del 15/05/08.

Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2008. Número: 080527255213/4. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 04/06/2008 Nº 12.117 v. 04/06/2008

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. Y N. "TANDANOR S.A.C.I. Y N."

Por Escritura 93 del 28-05-2008 Registro 2128 Capital se protocolizaron Actas de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 27-12-2007 que resolvieron: A) reformar el objeto social quedando redactado así: La Sociedad tiene por objetos sociales: a) El desarrollo y la explotación de todas las actividades que son propias de la industria naval, metal-mecánica pesada, de la logística y ferroviaria en general, y de todas las actividades conexas o que tengan relación con dichas industrias, inclusive en su aspecto comercial.- b) El desarrollo de todas las actividades propias de un instituto de enseñanza y capacitación en especialidades navales, de metalmecanica pesada y ferroviaria. La Sociedad podrá realizar también las demás actividades y explotaciones de carácter industrial, comercial y financiero que se consideren convenientes, que concurran al propósito principal expresado. Complementariamente, podrá la Sociedad intervenir y/o participar en negocios y emprendimientos de carácter inmobiliario. B) Aumentar el Capital social de $ 40.000.000 a $ 133.506.865 representado por 120.156.179 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", con derecho a 1 voto y valor de $ 1 por acción y 13.350.686 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", con derecho a 1 voto y valor de $ 1 por acción. C) Establecer que la fiscalización de la Sociedad se ejercerá por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, constituidos en Comisión Fiscalizadora, elegidos por Asamblea Ordinaria, designándose como Síndicos Titulares a Ana María Gonzalez (DNI 11.383.031), Alejandro Gabriel Turri (DNI 16.749.842) y Viviana Emilia Ogando (DNI 14.547.752), Síndicos Suplentes a María Rosa Eckard (DNI 6.136.951), Alejandro Roisentul Wuilliams (DNI 16.582.666) y Gustavo Osvaldo Rosasco (DNI 17.606.555). D) Determinar que el ejercicio social comenzará los días 01 de Enero y terminará los días 31 de Diciembre de cada año.- Autorización: escritura 93 del 28/05/2008 Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 25.

e. 04/06/2008 Nº 82.433 v. 04/06/2008

TECNO DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 30-05-08. Registro Notarial 1681. Socios: Adrian Ezequiel PONCZYK, argentino, soltero, 11/12/80, comerciante, DNI 28.508.926, CUIT 20-28508926-4, Arnbrosetti 920 5º piso, dpto. "B", Cap. Fed. y Diego Gabriel PONCZYK, argentino, 23/2/79, casado licenciado en Administración de empresas, DNI 27.217.222, CUIT 20-27217222-7, Cuenca 3440 7º piso, dpto. "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, transformación, producción y elaboración, armado, compra, venta, comisión, concesión, consignación, almacenamiento, distribución, personalización y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de productos y subproductos tecnológicos, y sus accesorios, productos de merchandising, productos e insumos para personalización de otros productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: PRESIDENTE: Diego Gabriel PONCZYK.- DIRECTOR SUPLENTE: Adrian Ezequiel PONCZYK. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Simbrón 3209, Planta Baja, of. "A", Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 41 de fecha 30 de Mayo de 2008, Vanina Sol POMERANIEC, Registro Notarial 1681, Escribana.

Escribana - Vanina Sol Pomeraniec

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530265265/C. Matrícula Profesional Nº: 4792.

e. 04/06/2008 Nº 115.929 v. 04/06/2008

TEILHARD ARGENTUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 86 del 23/05/08, Registro 1790 CABA del Escribano Federico Andres Dellachiesa, se modificó el artículo tercero del estatuto social y se suprimió del objeto social el siguiente párrafo: "participar por sí o en nombre de terceros en la compra y venta de todo tipo de inmuebles". Autorizado por Esc. Públ. ut-supra. Escribano Federico Andres Dellachiesa.

Escribano - Federico A. Dellachiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 080530263345/0. Matrícula Profesional Nº: 4417.

e. 04/06/2008 Nº 80.152 v. 04/06/2008

TELEFONICA GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 9/04/01, bajo el Nº 4177, Libro 14 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/07, resolvió modificar el artículo décimo primero de su estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de quedar comprendida en el art. 299 de la referida ley, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, debiendo la Asamblea designar además un síndico suplente." Autorizado por Asamblea de fecha 27/04/07

Autorizado - Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 1/4/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 24.

e. 04/06/2008 Nº 29.756 v. 04/06/2008

TINTA FRESCA EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25/3/08 resolvió aumentar el capital a $ 7.688.814

reformando el art. 4 del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 874 del 22/5/08 pasada al folio 5163 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.186 v. 04/06/2008

URABAYEN E HIJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Actas de Directorio del 3/9/2007 y 2/10/2007 y Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria del 27/9/2007 y 26/10/2007 pasadas a escritura pública Nº 56 del 9/5/2008 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4°.- Se aumenta el capital de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 1.170.000 siendo dicho aumento de $ 870.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS representado por 1.170.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada un con derecho a un voto por acción.- Posteriormente se aumenta el capital dentro del quíntuplo a la suma de $ 2.100.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes al aumento de $ 930.000.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 56 del 9/5/2008 al folio 226 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428 Matrícula 2832.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 21.

e. 04/06/2008 Nº 12.171 v. 04/06/2008

VIENTOS DE RAWSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se suprime de la publicación del 12 de Marzo de 2008 en relación a la parte referida a la reforma del estatuto: el artículo décimo séptimo inciso b. Autorizada por Acta de Asamblea del 25/09/2007.

Abogada - Mercedes I. Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/2008. Tomo: 61. Folio: 310.

e. 04/06/2008 Nº 115.884 v. 04/06/2008

WARLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Aumenta su Capital social, de $ 12.000 a $ 177.900.- Reforma artículo 4° en consecuencia; 9° conforme Res. 20/04. Autorizada. Esc.106, 22-5-08. R.1206.

Abogada –Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 04/06/2008 Nº 115.919 v. 04/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1912

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 27/05/2008 por los cónyuges en primeras nupcias Mariano Horacio BORDO, nacido el 07/10/1950, D.N.I. 8.393.348, productor bursátil, C.U.I.T. 20-08393348-9 y Silvia Maria VILLANUEVA, nacida el 30/05/1953, D.N.I. 10.809.985, psicóloga, C.U.I.L 27-10809985-8; y sus hijos Mariano Horacio BORDO VILLANUEVA, soltero, nacido el 24/03/1978, DNI: 26.542.662; abogado, C.U.I.L. 20-26542662-0; Francisco Zenon BORDO VILLANUEVA, soltero, nacido el 23/05/1984, D.N.I. 31.009.910, estudiante, C.U.I.L. 20-31009910-5; Josefina Maria BORDO VILLANUEVA, soltera, nacida el 18/03/1986, D.N.I. 32.318.453, estudiante, C.U.I.L. 23-32318453-4, todos argentinos, y con domicilio en Araoz 2730, Piso 2º, Cap. Fed. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Araoz 2730, Piso 2º, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: Explotación agricologanadera, y forestal en general comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de ganado de todo tipo y especie; engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, caprino, equino, menor y mayor; producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, establecimientos rurales propios o de terceros; compra y venta de cereales, oleaginosos, vitivinícolas, olivícolas y demás frutos del país; depósitos y consignación de estos; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, apicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Capital $ 20.000 Cierre Ejercicio 31/03 de cada año. Gerente Mariano Horacio BORDO D.N.I. 8.393.848 domicilio especial en la sede social. Iris Mabel MEZA autorizada por Escritura 258 pasada ante el escribano Julián Gonzalez Mantelli Registro 543 a su cargo del 27/05/2008.

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 04/06/2008 Nº 115.908 v. 04/06/2008

ACCOMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 70 del 1º /4/08 en Registro 1385 por Raquel Colomer, Mirta Lilian de Llantada renuncia al cargo de gerente y Emma Mercedes FONTAN, ceden y transfieren a Nicolás Javier Di Prinzio, nacido el 5-3-73, D.N.I. 23.261.463, empresario, y Ángela Maria Di Prinzio, nacida el 14-3-75, D.N.I. 24.698.780, ama de casa, ambos solteros, con domiciliado real en 20 de junio 569, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y especial en Av. de Mayo 981 piso 5º of. 511 Cap.Fed. MODIFICAN Articulo Cuarto El capital social se fija en la suma de pesos CUATRO MIL y que se divide en cuatro mil cuotas iguales de un peso valor nominal. Designan gerente a Nicolás Javier Di Prinzio y acepta el cargo Apoderada Jordania SANTANA PODOLYAK, D.N.I. 93.746.098 poder del 1º/4/08, folio 126, Acta 5 Libro 53 ambas Registro 1385 de Escribana Raquel Colomer.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 53.

e. 04/06/2008 Nº 80.174 v. 04/06/2008

ACUDIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura nº88 del 29/5/2008, Daniel Alberto Domínguez y Soledad Angela Cecchi cedieron a Cosme LOCANE, italiano, nacido el 29/5/1947, DNI 93.454.087, CUIL 20-93454087-6, soltero, Azcuénaga 4150, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; y Hernán Luis VÁZQUEZ GRAÑA, argentino, nacido el 1/12/1964, DNI 17.233.467, CUIT 23-17233467-9, casado 1º nupcias con Silvina Beatriz Knaudt, Av. Lincoln 3750, CABA, ingeniero; las 2000 cuotas de $ 1 c/u, adquiriendo 1600 y 400 cuotas respectivamente. Los domicilios son reales / especiales. Daniel Alberto Domínguez renunció al cargo de gerente. Los nuevos socios por unanimidad: aceptaron la renuncia del gerente; designaron gerentes a ambos socios por todo el plazo de duración de la sociedad; aumentaron el capital a $ 100.000, adecuaron garantía gerentes y modificaron los artículos cuarto y quinto, que quedaron redactados así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS dividido en cien mil cuotas de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Cosme LOCANE, $ 80.000 (pesos ochenta mil), Hernán Luis VÁZQUEZ GRAÑA, $ 20.000 (pesos veinte mil)." "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.- La garantía de los gerentes se establece en la suma de $ 10.000, conforme R.G. Nº 20/04, 1/05 y resoluciones concordantes de la I.G.J., que se podrá constituir por cualquiera de los medios previstos en dichas resoluciones, a opción de cada gerente, debiendo mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a tres años contados desde el cese en sus funciones" Esc Marta Susana Maure, autorizada por escritura 88 del 29/5/2008, Registro 1649.-

Escribana – Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530263128/4. Matrícula Profesional Nº:4068.

e. 04/06/2008 Nº 82.472 v. 04/06/2008

ALDIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/05/2008: 1) Analia Veronica Runco, argentina, comerciante, soltera, nacida el 23/05/1985, titular del D.N.I. 31.674.432, con domicilio en Av. Cruz 6367, Capital Federal; Alejandro Ramirez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22/02/1981, titular del D.N.I. 28.528.350, con domicilio en Malabia 2336, San Justo, Buenos Aires; Diego Hernán Azarola, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/04/1972, titular del D.N.I. 22.411.974, con domicilio en Boulogne Sur Mer 2281, Banfield, Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la elaboración, fabricación, transformación, compraventa, exportación, importación, representación y comercialización de todo tipo de materiales eléctricos y de ferretería, incluidos los de iluminación y afines propios de la industria eléctrica, asi como sus materias primas, productos elaborados, mercaderías y accesorios relacionados con su actividad, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos lícitos y relacionados directamente con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 4) $ 15.000; 5) Gerente: Alejandro Ramirez, constituye domicilio especial en sede social. 6) 31/12. 7) Emilio Castro 4948, piso 10 oficina "I", Capital Federal; 8) María Andrea Dobovsek autorizada instrumento del 29/05/2008

Abogada – Maria Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 04/06/2008 Nº 115.849 v. 04/06/2008

APREMMDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 24-4-08 se designó Gerente a Guillermo Rubén Bernal, con domicilio especial en Sarandí 148, 4º Piso, Oficina 19, Cap.Fed.; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó en consecuencia Artículo 5º del Contrato.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/06/2008 Nº 115.857 v. 04/06/2008

ARA OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 191 del 27/5/08. Registro 1218 CABA. Socios: a) Gerente: William Arancibia Peralta, bolviano, 17/5/70 DNI 92.422.207 domicilio real en Aranagoidi 2181, Villa Albertina, Provincia de Buenos Aires y Miguel Antonio Ojeda, argentino, 5/11/82 DNI 40.049.101 domicilio real en Rivadavia 1273, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires ambos solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social de Corrientes 4149, Planta Baja, oficina B CABA. 1) 99 años. 2) objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en forma directa o por subcontratacion, en la república o en el extrajero, ya sea en local propio o arrendado, la realización de contrucciones civiles e industriales y Obras Publicas, y el mantenimiento de las mismas, abarcando todos los rubros que competen a la construcción, citando a modo de ejemplo los siguientes: sistemas electricos, de gas, metalúrgica, herrajes, aberturas, pintura, mamposteria, terminaciones varias.- La sociedad podrá realizar todas las operaciones permitidas por la ley y por el presente estatuto.- Para el cunplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y noveno Ley 5965/63 y sus modificaciones, con la sola prohibición de usar la firma social en garantía o fianzas a terceros, salvo acuerdo unánime de socios. 3) $10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por escritura nº 191 del 27/5/08.

Abogado - Juan Manuel Oliveros.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 04/06/2008 Nº 115.850 v. 04/06/2008

BP RACING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 8/05/08, Cuyas firmas se certificaron el 14/05/08, Butto Daniel, casado, 31/01/70, D.N.I 21.453.257, Pte Perón 1.351, unidad funcional 58, Derqui, Pdo Pilar, Pcia Bs As y Pacioni Gastón Maximiliano, soltero, 12/12/78, D.N.I 26.765.637, Presidente Perón 3.880, José C. Paz, Pcia Bs As, ambos argentinos y comerciantes 1) BP RACING S.R.L 2) 5 años 3) Realización de estudios e investigación de mercados en las áreas radiales, televisivas, gráficas o cinematográficas. Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa escrita, radial, televisiva, vía publica, por megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista o a crearse. 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Luis Maria Campos 1.160, piso 6, Dto H, C.A.B.A. 8) Butto Daniel quien fija domicilio especial en Luis Maria Campos 1.160, piso 6, Dto H, C.A.B.A.- Se autoriza a Cristian Daniel Díaz, por Acto Constitutivo Privado 8/05/08, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 54.

e. 04/06/2008 Nº 82.451 v. 04/06/2008

CARTIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Agustín Fernando Münnich, 37 años, DNI: 21.710.937; Gabriela Nora Pellizzari, 39 años, DNI: 20.593.061; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Diego Palma 381, 3º piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CARTIG S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Compraventa y/o permuta y/o distribución de revestimientos y cerámicas, porcelanas, ladrillos para muflas, crisoles de porcelana y otros elementos cerámicos de uso en laboratorios. Exportación, importación y representación vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Capital: $ 12.000. Administración: Agustín Fernando Münnich; con domicilio especial en Diego Palma 381, 3º piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ruiz Huidobro 3923, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº202 del 12/5/08; Escribano Antonio Miguel Berro Madero, Registro 46 de San Isidro.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2008 Nº 115.885 v. 04/06/2008

CENTER PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 09/05/08. Rodrigo Ariel Vázquez Benítez (Gerente), argentino, comerciante, soltero, nacido el 17/09/84, DNI Nº 31.208.973, CUIT Nº 20-31208973-5, domiciliado en la calle Armenia 2104 - Piso 6º - Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Edgardo Diego Spairani (Gerente), argentino, comerciante, soltero, nacido el 13/11/80, DNI Nº 28.478.712, CUIT Nº 23-28478712-9, domiciliado en la calle Av. Corrientes 1972 - Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 1255 - Piso 2º - Of. "218", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 99 años. Objeto: a) Venta telefónica y/o por Internet de todo tipo de artículos, sean estos nacionales o importados. b) provisión, instalación, mantenimiento y administración de sistemas de computación. $ 25.000.-. 31/12 cada año. Sede: Av. Rivadavia 1255 - Piso 2º - Of. "218", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrian Nagierner autorizado en Instrumento 09/05/08.-

Abogado – Adrian E. Nagierner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 62. Folio: 224.

e. 04/06/2008 Nº 115.870 v. 04/06/2008

CIRCULO DE LECTORES, EDITORES Y AFINES CLEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Javier Navarro, 37 años, argentino, soltero, Empresario, DNI 21919631, Acuña de Figueroa 996 1º B, C.A.B.A, Claudia Alberta Polito, 44 años, argentina, divorciada, Contadora, DNI 16961216, Salguero 740 3º E, C.A.B.A. Constitución: 22/05/2008. Denominación: Circulo de Lectores, Editores y Afines Clea Srl. Domicilio: Acuña de Figueroa 996 1º B, C.A.B.A. Objeto: conformación de un circulo de clientes selectos con el fin de brindarles beneficios especiales, sean ellos de la República Argentina y del extranjero. Venta y/o distribución de material bibliográfico nacional o del Extranjero en todos sus formatos. Editar libros de autores nacionales o del extranjero y comercializarlos en el territorio nacional de la República Argentina y en el extranjero. Venta y/o distribución de artículos de librería y papelería en todos sus formatos en el territorio nacional de la República Argentina y en el extranjero. Venta y/o distribución de todo insumo necesario para la utilización de todos los productos y servicios que la Sociedad comercialice o distribuya. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Fernando Javier Navarro, Socio Gerente. Domicilio Especial: en Cede Social. Duración: tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30/06. Socio Gerente - Fernando Javier Navarro. Designado por Contrato del 22/02/08.

Fernando Javier Navarro

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernandez. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 41.

e. 04/06/2008 Nº 80.158 v. 04/06/2008

CONSTRUCCIONES SP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por 1 día 1) Nicolás Eduardo SPINA, D.N.I. Nº 11.399.536, y José Antonio MARCHITELLI, D.N.I. Nº 8.519.318, cuyos demás datos personales se publicaran en la edición de fecha 10/01/08, Nº 31.320, dan a conocer Instrumento Modificatorio del Contrato Social 2) 28/05/08 3) CONSTRUCCIONES SP S.R.L. 4) Ambos Socios Gerentes constituyen individualmente como domicilio especial el de la Sociedad, Ramón L. Falcón Nº 2662 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a ejecutar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la Construcción, remodelación y/o ampliación de Inmuebles y Obras Civiles e Industriales. 7) $ 12.000,00. Dra. Ana María Callero. Abogada, autorizada en el Instrumento Constitutivo del 28/05/2008.

Abogada - Ana María Callero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 85. Folio: 152.

e. 04/06/2008 Nº 115.925 v. 04/06/2008

CRITERION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gregorio Tomás Giarrusso, 47 años, casado, argentino, ingeniero industrial, D.N.I. 14.027.623, domiciliado en José Bonifacio 425, C.A.B.A y Juan Roberto Schianmarella, 50 años, casado, argentino, contador público, D.N.I. 13.072.840, domiciliado en Thompson 676, 4º piso, C.A.B.A. 2) Constitución: 27 de mayo de 2008. 3) Denominación: CRITERION S.R.L. 4) Domicilio Social: Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1.531, Piso 3º oficina "B". 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) consultoría en recursos humanos, consultoría en reingeniería y mejora de procesos, consultoría en planeamiento estratégico consultoría en marketing y ventas, consultoría en capacitación y desarrollo de recursos humanos, consultoría en servicios financieros bancarios y no bancarios y b) la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con los servicios que constituyen el objeto social. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de $ 100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Sr. Gregorio Tomás Giarrusso suscribe 100 cuotas sociales y el Sr. Juan Roberto Schianmarella suscribe 100 cuotas sociales. 8) Órgano de Administración/Representación: dos gerentes, socios o no, por plazo indeterminado, para actos de administración firma indistinta de cada gerente y para actos de disposición que involucren bienes registrables de la sociedad será requisito ineludible, la firma conjunta de los dos gerentes. Gerentes: Gregorio Tomás Giarrusso con domicilio especial en José Bonifacio 425, C.A.B.A y Juan Roberto Schianmarella con domicilio especial en Thompson 676, 4º piso, C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Publíquese por un día. Alicia María Lijó. Abogada autorizada por Contrato de Constitución de fecha 27 de mayo de 2008.-

Abogada – Alicia María Lijó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 3. Folio: 839.

e. 04/06/2008 Nº 115.855 v. 04/06/2008

DATAPRESS MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION - 1) Esteban Ariel Rottman, nacido el 15/4/1973, DNI 23.303.875, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 174 Piso 5º Dpto B Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Diego Gabriel Rottman nacido el 12/6/1969, DNI. 20.729.627, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 174 Piso 5º Dpto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Edición de libros, revistas, folletos y partituras y otras publicaciones y servicios de agencias de noticias 3) DATAPRESS MULTIMEDIA S.R.L. 4) Av. Scalabrini Ortiz 174 Piso 5º Dpto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) 26/5/2008 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 15.000,- 8) Gerente Diego Gabriel Rottman por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 174 Piso 5º Dpto B Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) 31/12 de cada año. Nora Beatriz Galbiati - AUTORIZADA por contrato social constituido por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 26/05/2008.

Contadora - Nora Beatriz Galbiati

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 189774. Tomo: 0113. Folio: 059.

e. 04/06/2008 Nº 115.902 v. 04/06/2008

DELTA ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 248 Fº 1.181 del 28/5/2008 Registro 1522 CABA se constituyó DELTA ACTIVA S.R.L. Socios: Carolina Balbi, argentina, nacida 22/12/1979, soltera, empleada, DNI 27.876.115, y Alejandra Balbi, argentina, nacida 13/6/1978, casada, empleada, DNI 26.674.096, ambas con domicilio en Avenida Centenario 901, Unidad Funcional Nº 167 y 168, respectivamente, Barrio Villa Olivos, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Sede y domicilio especial del gerente: Venezuela 3446 CABA. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos; Financiera: actividades financieras tendientes a la toma de crédito y financiación de actividades en general salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público.- 99 años desde sus inscripción. $ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma: 1 o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término del contrato.- Gerente: Carolina BALBI.- Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizada: Escribana Martina María Sack adscripta registro citado en escritura mencionada.

Escribana - Martina Maria Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530263363/9. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 04/06/2008 Nº 80.200 v. 04/06/2008

DESIGN & CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 29/05/2008, Registro 877, Cap. Fed.- Socios: Ricardo Ramón CATARINEU, casado, argentino, nacido el 6-3-1946, arquitecto, D.N.I. 4.538.035, domiciliado en Avenida Rivadavia 3132, piso 8º "A" C.A.B.A; y Claudio Fabián FIORENTINO, soltero, argentino, nacido el 21-05-1964, arquitecto, D.N.I. 17.035.949, domiciliada en Amenabar 2438, piso 3º "B" C.A.B.A..- Denominación "DESIGN & CONSTRUCCIONES S.R.L.".- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar proyectos, ejecución, dirección, administración, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo.- Comprar, vender y/o administrar toda clase de bienes inmuebles.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Avenida Rivadavia número 3132, piso 8º departamento "A", CABA, donde constituye domicilio especial el Gerente: Ricardo Ramón Catarineu. ADMINISTRACIÓN: Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31-03.- Autorizado especialmente para esta publicación por escritura nº 101 del 29-05-2008, Registro 877, CABA.-

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 080530263709/6. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 04/06/2008 Nº 82.441 v. 04/06/2008

ELDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. Instrumento Privado del 12.05.08. Socios: (i) Tomás Bautista Torregrosa, argentino, soltero, nacido el 21/05/78, con DNI 26.632.413, domiciliado en Esnaola 367, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y (ii) Celina Torregrosa, argentina, casada, nacida el 20/07/73, con DNI 23.328.372, domiciliada en Boedo 232, Ciudad de Bs. As. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos. Esto incluye la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, ictícolas y/o frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Las actividades comprendidas incluyen: la cría, invernación, mestización, venta, comercialización, cruza de ganado y/o hacienda de todo tipo; el desarrollo de cultivos, la siembra, recolección de cosechas y su preparación para el mercado; la compra, venta y acopio de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, la incorporación y recuperación de tierras áridas; la caza y la pesca; la explotación de tambos y la elaboración de productos lácteos; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte automotor de haciendas y/o productos derivados de la actividad indicada en el inciso a). c) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se relacionen con su objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas de la siguiente manera: 95 cuotas Tomás Bautista Torregrosa y 5 cuotas Celina Torregrosa. Administración y Representación: ejercida por un gerente, socio o no y durará en su cargo hasta que la reunión de socios le revoque el mandato o le acepte la renuncia, según corresponda Gerente: Tomás Bautista Torregrosa. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año. Domicilio social y especial del gerente: Boedo 232, Ciudad de Bs. As. Pablo Augusto Gargano. Autorizado por Instrumento Privado del 12/05/08.

Abogado - Pablo Augusto Gargano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 82. Folio: 378.

e. 04/06/2008 Nº 115.905 v. 04/06/2008

ENLACES CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Socios: Pablo Alfredo COMBA, argentino, nacido el 30/4/1974, casado, empresario, D.N.I. 23.495.140, C.U.I.T. 20-23495140-9, con domicilio real en Islandia 2397, Barrio cerrado Fincas de Maschwtizs, Escobar, Provincia de Buenos Aires.- Esteban Mario BICARELLI, argentino, nacido el 25/11/1972, casado, comerciante, D.N.I. 22.718.796, C.U.I.T. 20-22718796-5, con domicilio real en Larroque 1452, Banfield, Provincia de Buenos Aires.-Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada: Desarrollo, implementación y seguimiento de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigación, en todas las actividades vinculadas con el comercio interior y exterior, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija titulo profesional habilitante.- CAPITAL SOCIAL: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una- Suscripción: 9.000 y 1.000 cuotas respectivamente. Administración y represtación legal socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Pablo Alfredo COMBA. Domicilio especial y legal: Avenida Rivadavia 1653, 6º piso C.A.B.A.- Escribano Jose Luis Olivero, autorizado por instrumento constitutivo del 26/5/2008, Escritura 102, Folio 198, Registro 6, C.A.B.A.

Escribano - José Luis Olivero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2008. Número: 080527256420/C. Matrícula Profesional Nº: 4490.

e. 04/06/2008 Nº 82.446 v. 04/06/2008

FRAGUIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Angel PASETTI 52 años DNI 11553529 y Silvia Adriana POL 47 años DNI 14232452, ambos domiciliados en av. Larrazabal 659, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. Escritura 246 20-05-08 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: FRAGUIMAR S.R.L. Domicilio Social av. Larrazabal 659 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: compra, venta, locación, permuta, consignación importación y exportación de vehículos nuevos o usados y servicios de transporte por taxis. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido en 1000

cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Luis Angel PASETTI 52 años DNI 11553529 domicilio especial av. Larrazabal 659 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado Escritura 246 20-05-08 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2008. Número: 080522246463/4. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 04/06/2008 Nº 80.163 v. 04/06/2008

GPSP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 136 del 26/05/2008 registro 1884 CABA. Socias: Magdalena De SANTIS, 05/01/1988, comerciante, dni 33.286.152 y Maria Inés De SANTIS, 05/04/1985, comerciante, dni 31.549.892, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en French 2224, piso 7º departamento "B", CABA. Objeto: dedicarse a la comercialización e intermediación de vehículos, automotores y embarcaciones náuticas en general, nuevos o usados, incluyendo bicicletas, cuatriciclos, motos, automóviles, camiones, utilitarios, maquinaria rural o industrial, repuestos, autopartes y accesorios. Brindar servicios de mantenimiento y reparaciones de los mismos.- 50 años. Capital suscripto: 50.000; integrado 25%, saldo a 2 años. Ejercicio: 31/12. Derecho de preferencia.- Gerente único por tiempo indeterminado: Marcelo Antonio De SANTIS, argentino, 17/01/1958, divorciado, comerciante, dni 12.264.016, domicilio real y especial en la sede social, calle Viamonte 927 piso 3º departamento "A" CABA. Escribano Alberto María Miguens, expresamente autorizado en la escritura de Constitución (Nº 136 del 26/05/2008).

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2008. Número: 080528260099/2. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 04/06/2008 Nº 115.867 v. 04/06/2008

GRUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Daniel Gerardo PEREZ, nac. 27-5-41, casado, DNI. 7.713.685, CUIL: 20-07713685-2, dom. Demaria 441, Adrogue, Pcia. Bs. As. y Juan Jose PEREZ, nac. 28-05-74, soltero, DNI. 24.036.214, CUIT: 20-24036214-8, dom. Demaria 441, Adrogue, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. DENOMINACION: "GRUPER S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro y fuera del país. PLAZO: 99 AÑOS contados a partir de su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el extranjero, a las sig. actividades: El transporte terrestre en general de personas, muebles, mercaderías, maquinarias, combustibles de todo tipo, mudanzas estibajes y cargas en general, fletes de puerta a puerta de cosas muebles, maquinarias viales, carretones, cureñas, grúas y semiremolques, volcadores, con la utilización de medios propios o de terceros.- Realizar tareas de movimiento de carga a granel, containerizada, embalada, palletizada y todo otro tipo de carga en general de y hacia depósitos, hangares, aeropuertos; buques dentro del ámbito de puertos, muelles, embarcaderos, y cualquier otra instalación apta para transferencia de mercaderías que se transportan.- Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por poderes públicos para el transporte en general; celebración de contratos de representación y distribución de productos comerciales, depósito de mercaderías en tránsito, y complementando esta actividad pueda realizar la importación y exportación de productos, materiales y herramientas relacionados con su objeto.- CAPITAL: $ 35.000.- La Administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de cualquier socio gerente en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE EJERCICIO: 28 de febrero de cada año.- SEDE SOCIAL: Rincón 1186, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y en el mismo lugar el domicilio especial de la gerente.- DESIGNACION GERENTE: Daniel Gerardo Perez y Juan Jose Perez, quienes aceptan el cargo.- Todo por esc. Nº 102 del 15-5-2008, fº 356, Reg. 115, de Lanús, Esc. Monica E. Mosagna autorizada en la misma escritura.

Notaria - Monica E. Mosagna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2008. Número: FAA03118742.

e. 04/06/2008 Nº 12.196 v. 04/06/2008

HIGHLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22-5-2008, se reformaron artículos 4º y 5º; renuncia al cargo de GERENTE Fernando Sergio Álvarez y se ratifico en el cargo de GERENTE a Pablo Pavicich con domicilio especial en la sede social, se ratifico la sede social en Pujol 670 CABA; Firmado Dr. Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por instrumento privado del 22-5-2008.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/06/2008 Nº 115.882 v. 04/06/2008

HYDRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado 19/1/2005 Factura 33827. Inst. priv 24/12/2004 Guillermo Alejandro Gurpide, renuncia a la gerencia. Angelica Mabel Nievas, gerente constituye domicilio especial en Uruguay 743, 1º piso. Of 104. Caba. Autorizada inst. priv 27/5/2008

Abogado - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 04/06/2008 Nº 115.880 v. 04/06/2008

INTERNET SECURITIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio de la Acta de Reunión de Socios de fecha 28/03/08, la sociedad ha resuelto: Reformar su Estatuto y Aumentar su capital social, de $ 88.5500 a la suma de $ 866.018 pesos, quedando el Artículo Quinto redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Seis Mil Dieciocho (($ 866.018) dividido en ochocientas sesenta y seis mil dieciocho (866.018) cuotas de Pesos Uno ($ 1) cada una con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas, distribuidas de la siguiente manera: Internet Securities Inc.: 75.257 cuotas; Gabriela Carolina Ruggeri: 10 cuotas; e Internet Securities do Brasil Ltda.: 790.751 cuotas". El que suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Asamblea de fecha 28/05/2008.

Abogada – Maria Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 04/06/2008 Nº 115.876 v. 04/06/2008

INVESTIGACIONES MEDICAS IMOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado el 21/05/08.- Instrumento Privado 29/05/08. Los únicos socios Saúl Salomón BERMAN, D.N.I. 12.449.447, Silvia Inés ORIO, D.N.I 13.627.083, y Liliana Noemí ABRAHAM, D.N.I 12.449.498, han modificado el OBJETO SOCIAL así: "La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de la medicina.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: prestación de servicios médicos en el estudio e investigación de las enfermedades metabólicas, cardiológicas, diabetológicas y clínicas en general; diagnóstico y tratamiento de las mismas y preparación de trabajos científicos.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias".- Esc. María Elena Berlari, autorizada a publicar por instrumento 29/05/08.

Escribana - María Elena I. Berlari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530264789/E. Matrícula Profesional Nº: 4185.

e. 04/06/2008 Nº 80.187 v. 04/06/2008

LA BARCA LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 28-05-08. Socios: Mariano Marco GRINCAJGER, argentino, 12/03/67, abogado, divorciado, D.N.I. 18.367.503, Viamonte 1328, piso 5º, departamento 20, Capital Federal y Anabella GRINCAJGER, argentina, 07/12/69, licenciada en historia del arte, casada, D.N.I. 21.142.655, Olleros 2178, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, distribución, comercialización, producción, impresión y edición de libros y textos de estudio, y todo articulo relacionado con lo mencionado. Capital: $ 12.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes, socio o no, por la duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 de cada año. GERENTE: Ana Mercedes BASUALDO MOINE. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Raúl Scalabrini Ortiz 3048, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 28 de mayo de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 04/06/2008 Nº 115.868 v. 04/06/2008

LICENCIADOS EN SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA. Por escritura 60 del 16/05/2008 pasada ante escribano Alberto Juliano, al folio 120 del Registro 4 de Hurlingham, Provincia Buenos Aires, se constituyó "LICENCIADOS EN SEGURIDAD S.R.L.". Socios: Cristian Eric ALESSANDRINI, argentino, soltero, licenciado en seguridad, nacido el 26/09/1985, hijo del Rubén Edgardo Alessandrini y de Aurelia María Smania, Documento Nacional de Identidad 32.171.776, CUIL. 20-32171776-5, domiciliado en Tomás Guido 717 de Morón, Provincia de Buenos Aires; y, Julio César MENENDEZ, argentino, nacido el 10/01/1972, licenciado en seguridad, casado en 1º nupcias con Maria Lorena Heffling La Gamma, Documento Nacional de Identidad 22.592.556, CUIL. 23-22592556-9, domiciliado en Paso de los Libres 2.056 de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social: Mozart 1.880 (fuera de contrato social). Objeto: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, congresos, locales bailables y eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o a efectos de incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por todo el término de vigencia de la sociedad. Representación: En caso de gerencia plural, se ejercerá en forma conjunta, alternada o indistinta.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 30 de abril. Gerentes designados: Gerente titular, Cristian Eric ALESSANDRINI; Gerente Suplente, Julio César MENENDEZ, quienes constituyen domicilio especial en sede social de calle Mozart 1.880, Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en escritura 60 del 16/05/2008 (Registro 4 de Hurlingham) mencionada y legalización adjunta.

Notario/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2008. Número: FAA03114750.

e. 04/06/2008 Nº 12.163 v. 04/06/2008

MARMOLERIA YESHUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 19/05/08. Socios: Juan Antonio ROLON, argentino, casado, comerciante, 19/01/1955, D.N.I. 11.624.819, y Diego ROLON, argentino, soltero, comerciante, 14/04/1979, D.N.I. 27.258.959, ambos con domicilio real y especial en la calle Homero 187, C.A.B.A. Plazo: 50 años. Objeto Social: Industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de monumentos de mármol, granito, bronce. nacionales o importados, relacionada con cementerios de la colectividad. Diego ROLON, en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 15.000. Sede legal: Homero 187, C.A.B.A. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 19/05/2008.

Abogada - Melisa A. Lachner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 97. Folio: 630.

e. 04/06/2008 Nº 115.891 v. 04/06/2008

MED PREV CONSULTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Rubén Alejandro Otero, DNI 16.258.727, CUIT: 20-15258727-8, argentino, empleado, casado, nacido el 11/5/63, Osario 1650, Valentías Alsina, Provincia de Bs. As.; II) Héctor Oscar Mengarelli, DNI 10.593.823, CUIT: 20-10593823-4, argentino, contador, casado, nacido el 18/5/53, Santos Vega 578, Lavallol, Provincia de Bs. As.; III) José Manuel Tesei, DNI 16.680.036, CUIT: 20-16680036-7, argentino, contador, soltero, nacido el 14/12/63, Vélez Sarsfield 2243, Quilmes, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 2/6/08; 3) MED PREV CONSULTORÍA SRL. 4) Moldes 1.375, 1º piso, departamento C, CABA; 5) a) Administración, gerenciamiento, asesoramiento, consultoría, fiscalización y control de los movimientos contractuales y de gastos y cobro de aportes y contribuciones de obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga y demás entidades relacionadas al área de salad. b) Desarrollo e implementación de planes de salud y prevención c) Prestación de servicios de capacitación orientado a las actividades previstas en su objeto d) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos, instrumental e insumos médicos. 6) 15 años; 7) $ 12.000; 8) La administración a cargo de gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerentes Titulares: José Manuel Tesei y Rubén Alejandro Otero. Gerente Suplente: Héctor Oscar Mengarelli, todos con domicilia especial en Moldes 1375, 1º piso, "C", CABA; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de gerentes, socios o no. 10) 31/05. Leticia Barnés Castilla, autorizada por instrumento privado del 2/6/08.

Abogada – Leticia Barnés Castilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 69. Folio: 285.

e. 04/06/2008 Nº 116.105 v. 04/06/2008

MORO Y TEDESCHINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/4/2002 Hugo Adrián MORO, DNI 13.348.060, domiciliado en Matheu 1857, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires CEDIO a Juan Francisco MORO, LE 4.798.493, casado, domicilio en Basalvilbaso

1945, 9º piso departamento "A" Lanús Este, provincia de Buenos Aires 2 cuotas sociales de $ 1000 de valor nominal por $ 5.000.- Por instrumento privado del 21/5/2002 Luis Alberto TEDESCHINI, DNI 13.827.969, casado, domiciliado en Emilio Lamarca 4874, CABA CEDIO a Armando Rafael TEDESCHINI, LE 4.780.514, casado, domicilio en Avenida de los Incas 3974, 4º piso departamento "A" CABA 2 cuotas sociales de $ 1000 de valor nominal por $ 5.000.- Por instrumento privado del 31/8/2006 Armando Rafael TEDESCHINI, CEDIO GRATUITAMENTE a Luis Alberto TEDESCHINI, 2 cuotas sociales y Juan Francisco MORO CEDIO GRATUITAMENTE a Hugo Adrián MORO 2 cuotas sociales y se modificó el artículo cuarto del contrato social.- En dicho instrumento se transcribió el acta del 12/6/2006 que recondujo la sociedad modificándose el artículo 2º, que dice así: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia". Se modificó el artículo 5º a fin de adecuarlo a la Resolución 7/05. Renunció como gerente Rafael Armando Tedeschini y se designaron gerentes a Luis Alberto Tedeschini y Hugo Adrián Moro, quienes aceptaron el cargo. Todos constituyen domicilio especial en Centenera 1599 CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 31/8/06.

Abogado - Pablo Alberto Lopez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 43. Folio: 122.

e. 04/06/2008 Nº 115.910 v. 04/06/2008

ODYSSEECLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/5/2008 se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 1) Socios: Víctor Claudio DUARTE, argentino, nacido 27/12/69, peluquero, soltero, D.N.I. 21.406.669, C.U.I.L. 20-21406669-7, domiciliado en Borges 4497, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Humberto ACOSTA, argentino, nacido 9/4/53, peluquero, divorciado, D.N.I. 10.821.120, C.U.I.T. 20-10821120-3, domiciliado en Córdoba 1222, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Juan Ignacio ACOSTA, argentino, nacido el 2/6/77, peluquero, soltero, D.N.I. 26.019.251, C.U.I.L. 20-26019251-6, domiciliado en Ayacucho 3435, Piso 1, Departamento D, Olivos, Provincia de Buenos Aires.- 2) Denominación: la sociedad se denomina "ODISSEECLUB S.R.L.".- 3) Domicilio: fiscal y social en Virrey Arredondo 2429, Piso 3, Capital Federal.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: PRESTACION DE SERVICIOS: Mediante el servicio integral de cuidado, belleza y estética corporal unisex en el ramo de peluquerías, salones de belleza, con prestación de servicios de peinado, lavado, corte, tratamiento de belleza capilar, manicuría, pedicuría, belleza de pies, masajes, higiene del cutis y cualquier otra tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, tratamientos de belleza, cosmetología faciales y corporales, limpiezas, tonificación muscular e hidrataciones.- y La compra, venta, exportación e importación de toda clase de productos, mercaderías e insumos relacionados con el objeto social.- 6) Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una.- Se suscribe: Claudio Víctor DUARTE 4000 cuotas; Carlos Humberto ACOSTA 4000 cuotas; y Juan Ignacio ACOSTA 4.000 cuotas; se integran 25% en dinero en efectivo; saldo plazo de un año a partir de la inscripción de la sociedad.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un socio en su carácter de Gerente, mandato tres ejercicios, siendo reelegible.- Se designa GERENTE al Socio Carlos Humberto ACOSTA, que asume y acepta el cargo.- 8) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.- El socio Gerente constituye domicilio real y especial en Córdoba 1222, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani por Instrumento Privado precitado.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 04/06/2008 Nº 115.914 v. 04/06/2008

ORELLANA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriel Geronimo Orellana, 31 años, soltero, DNI: 25.074.773, José Marti 276, Capital Federal; Aldo Fabian Orellana, 29 años, casado, DNI: 26.883.550, Atalco 1759, González Catán, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empleados. Denominación: "ORELLANA HERMANOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: El acoplamiento y disuasión de ascensores, armado de partes y componentes para ascensores, mecánicos o eléctricos y en general de equipos y sus componentes, montaje y disuasión de escaleras mecánicas, prestaciones de servicios de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y en general, todo tipo de prestación de servicios, conexos y vinculados al objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Gabriel Geronimo Orellana, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Jose Marti 276, capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/5/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2008 Nº 115.887 v. 04/06/2008

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2007, el socio Jae Min Shin comunicó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor de Su Pil Yi de 72.526 cuotas sociales. Asimismo, por Reunión de Socios de Ox Vineyard S.R.L. de fecha 3 de septiembre de 2007, se aprobó la modificación del artículo cuarto del Contrato Social en los siguientes términos: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 984.600 (Pesos novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos), dividido en mil 98.460 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, estando integrado el mismo de la siguiente manera: Su Pil Yi es titular de 97.476 cuotas sociales y Jae Min Shin es titular de 984 cuotas sociales." Santiago López Aufranc - Autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/09/2007.

Abogado – Santiago López Aufranc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 98. Folio: 778.

e. 04/06/2008 Nº 116.108 v. 04/06/2008

PALERMO CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 1) Parker Andrew STANBERRY, estadounidense, 19/01/77, Administrador de inversiones, Pasaporte de USA 113151716, CDI. 20-60340417-4, domicilio Charcas 4160, 1º, Dep. "7", Capital Federal; 2) William Joseph BATEMAN, estadounidense, 3/9/80, soltero, Licenciado en Finanzas, Pasaporte de USA 433760253, CUIT 20-60343671-8, domicilio Fitz Roy 2250, Dept "C" de Capital Federal; 2) Instrumento Privado 07/05/08; 3) "PALERMO CAPITAL MANAGEMENT S.R.L."; 4) Charcas 4160, 1º piso, Oficina "7", Capital Federal; 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier titulo oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la Republica Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centro de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos; b) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria; c) CONSTRUCCIONES: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; d) FINANCIACION de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A todos esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 Cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de TRES EJERCICIOS siendo reelegibles; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Se designa Gerente a William Joseph BATEMAN y constituye domicilio especial en Charcas 4160, 1º, Of. "7", Capital Federal.- Autorizado por Instrumento Privado del 07/05/08.

Escribano - Hector B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2008. Número: 080527254763/4. Matrícula Profesional Nº: 2937.

e. 04/06/2008 Nº 115.927 v. 04/06/2008

PALSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Luis PESENTI CEDE a Lucas Fernando ADAUTO RIOS, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1978, dni: 20.026.900 y CUIL. 20-27026900-2, soltero, comerciante domiciliado en Alvarez Jonte 2021 CABA, las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Asimismo se aprueba reformar el contrato social en sus artículos cuatro y quinto los que quedan así redactados: CUARTO: El capital social se fija en la suma de un mil pesos dividido en 1000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Palmira Juana María RADOVAN de PESENTI suscribe 900 cuotas y Lucas Fernando Adauto Ríos suscribe 100 cuotas. QUINTO: La administración, representación legal y uso firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 97/19.05.08.

Certificación emitida por: Armando Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 61. Libro Nº: 41.

e. 04/06/2008 Nº 12.224 v. 04/06/2008

PAS DAGONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 28-05-08 WALDER DANIEL GHIO, DNI 14.851.907, fecha de nacimiento: 1 de agosto de 1961 y MARIA ALEJANDRA ZANINI, DNI 16.027.004, fecha de nacimiento 10 de diciembre de 1961, ambos argentinos, comerciantes, casados, con domicilio en: Sánchez de Bustamante 1938 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Provisión de servicios profesionales de consultoría, relacionados a la Tecnología Informática, (TI) B) Provisión de servicios educacionales, que brinden conocimiento en materia de Tecnología Informática y Management, C) Procesamiento de datos, Diseño, programación e implementación de programas y sistemas de información, con infraestructura propia y/o de terceros, d) Compra-Venta de Bienes y Servicios relacionados al Hardware y/o Electrónica especifica para TI, F) Importación-Exportación de bienes relacionados al Hardware y/o Electrónica especifica para TI, G) Representación de productos de terceros, tanto locales como internacionales, para la compra y venta, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la Tecnología Informática, H) Otorgamiento de Franquicias. Sede Social: Cerrito 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 10.000 Administración: Gerente: Walder Daniel Ghio domicilio real y especial: Cerrito 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio social: 31/03 de cada año. Autorizada por Instrumento privado de fecha 28-05-08.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 04/06/2008 Nº 115.890 v. 04/06/2008

PETROQUIMICA TINARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplia el aviso de fecha 14/05/2008 factura 81425 se designa gerente al sr. Martin Gaston MARICH D.N.I. 4.266.463. Autorizada por escritura publica numero 183 del 09/05/2008 Susana Monica Manfredi DNI 13022131.

Susana M. Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 048760. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 04/06/2008 Nº 82.443 v. 04/06/2008

PINAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28/05/08, Aurelio Domingo NAVARRA, cede, vende y transfiere 1.650 cuotas a favor de Elida Rosalía MAGARACI, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 11.479.650, domiciliada en forma real y especial en la calle Uruguay Nº 257, U.F. 2, Localidad Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Aurelio Domingo NAVARRA renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Se designa como gerente Elida Rosalía MAGARACI. Se reforman las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 28/05/08.

Abogado - Hector Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 04/06/2008 Nº 115.903 v. 04/06/2008

PROYECTO DE CAPACITACION BAHIENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22-4-08 los socios Hugo Abel Silva y Martín Streitenberger resolvieron que el primero cede y transfiere todas sus cuotas a Lorena Karina Del Curto, argentina, soltera, comerciante, 8-2-73, DNI 22.952.670, calle 15 Nº 1447, Departamento 1, City Bell, Pcia. Bs. As,; por $ 2.000 y renuncia al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Lorena Karina Del Curto, con domicilio especial en Esparza 30, Cap. Fed.- Se adecuó la garantía de la gerencia y se modificaron en consecuencia la cláusulas 4 y 5º del contrato.- Autorizada por Acto privado ut-supra

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/06/2008 Nº 115.856 v. 04/06/2008

RUDBECKIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 03/06/2008. Socios: Lorena Verónica Pafundi, argentina, soltera, 24/02/1981, Comerciante, DNI Nº 28.749.441, Perito Moreno 3367, San Justo, Pcia. Bs. As.; Hilda Elisa Yasky, argentina, viuda, 28/09/1955, Comerciante, DNI Nº 12.255.550, Av. Carabobo 73 10º B, C.A.B.A., Pcia. Bs. As. Constituyen: 1) RUDBECKIA S.R.L., con domicilio en la C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado, carteras, indumentaria y productos de marroquinería en todas sus formas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, carteras, indumentaria y productos de marroquinería y las materias primas que lo componen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 50.000 dividido en 500 cuotas, V/N $ 100 cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponden a un gerente en forma individual, socio o no, designado por tiempo indeterminado, el cual permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. 6) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente a la Sra. Lorena Verónica Pafundi con domicilio especial en sede social y se establece la sede social en la calle Av. Carabobo 73 Piso 10 Dpto. B (CP 1406) C.A.B.A. Autorizados - Vázquez Ximena Paola DNI 23.553.767 y Vázquez Adrián Carlos DNI 21.587.654 por Instrumento Privado 03/06/2008. Buenos Aires, 03 de Junio de 2008.

Abogada – Ximena P. Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2008. Tomo: 68. Folio: 839.

e. 04/06/2008 Nº 116.054 v. 04/06/2008

SPORT AD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.756.131 Comunica que por escritura 766 del 03/04/2008, Folio 3795, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, la socia María José GENTILE, cedió la cantidad de 500 cuotas al socio Jorge Ignacio GENTILE y modifican la redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social, en la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en Un mil cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Autorizado por escritura Nº 766 de fecha 3 de abril de 2008, Folio 3795, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2008. Número: 080529261824/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 04/06/2008 Nº 487 v. 04/06/2008

TRANSVIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/05/2008 Jesica Mariel de ABREU, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (200) a favor de la socia Adelina Delfina CAVAGNERO. Luis Leonardo Szpiro autorizado por instrumento privado del 28/05/08.

Certificación emitida por: Roman Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 41.

e. 04/06/2008 Nº 115.862 v. 04/06/2008

VETSABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica numero 201 del 23/05/2008 se constituye la sociedad VETSABE S.R.L. con domicilio en Av. Álvarez Thomas 3611 piso 3 depto. "C" de la C.A.B.A.; entre los cónyuges en primeras nupcias Enrique Rafael SILBERMAN, argentina, nacido el 13/12/1966, D.N.I. 18.146.513, C.U.I.T. 20-18146513-2, y Alejandra Fabiana MARTINEZ, argentina, nacida el 15/02/1969, D.N.I. 20.318.948, C.U.I.L. 27-20318948-1, ambos domiciliados en Av. Alvarez Thomas 3611 piso 3 depto C de C.A.B.A Tiene por objeto las siguientes actividades: INDUSTRIAL - COMERCIAL: A través de la confección y producción de blanco y mantelería, así como su comercialización al por mayor y menor.- A tales efectos podrá ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social.- A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. El capital social queda fijado en la suma de $ 20000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente al Sr. Enrique Rafael SILBERMAN. los socios y el Gerente constituyen domicilio especial en Av. Avenida Álvarez Thomas 3611 piso 3 depto "C" de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica numero 201 del 23/05/2008 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contadora – Susana M. Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 048759. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 04/06/2008 Nº 82.442 v. 04/06/2008

VICOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLALBA, GONZALO ALFONSO, argentino, 23 años, domicilio real y especial en la calle Larrea 538, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, soltero, comerciante, DNI 30.974.773 y VILLALBA, CARLA ANDREA, argentina, 25 años, domicilio real y especial en la calle La Rioja 2280 Piso 5 Departamento "C" Quilmes, Provincia de Buenos Aires, soltera, comerciante, DNI 29.958.035 2) 02/05/2008 3) VICOMEX S.R.L. 4) Balcarce 381 Piso 9 Oficina B, C.A.B.A 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, la prestación de servicios de transporte y manipulación de carga y descarga en Aduanas nacionales, extranjeras y dentro del territorio de la República Argentina, despachos de Aduana, gestión, logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución en zonas francas para el transporte de mercaderías, contratación de fletes nacionales e internacionales, consolidación y desconsolidación de cargas, servicios complementarios, conexos y auxiliares del transporte en general. La compra, venta, importación y exportación de frutos del país, maquinarias, insumos y mercaderías en general. Servicios de seguro y servicios auxiliares a los servicios de seguro. La explotación de licencias de uso, el ejercicio de representaciones, franquicias, realización de contratos de leasing; presentaciones a licitaciones públicas o privadas y demás gestiones de negocios. En los casos que para el ejercicio de alguna de las actividades citadas sea necesario el contar con título profesinal habilitante, se procederá a contratar profesionales idóneos para la realización de dichas tareas conforme a las normativas vigentes.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan. 6) 99 años; 7) $ 15.000; 8) Gerencia a cargo de VILLALBA, GONZALO ALFONSO en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 30 de abril. Natan Gabriel Leicher. Autorizado conforme Contrato social del 02 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 1328. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 24.

e. 04/06/2008 Nº 12.195 v. 04/06/2008

ZEUS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 28-5-08 modificose parcialmente Objeto social. Donde dice "el art. 2do. de la ley 118" se modifica por "en la ley 1913 y/o la que la modifique y/o substituya en lo sucesivo".

Abogado - Jorge Schvindlerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 19. Folio: 27.

e. 04/06/2008 Nº 115.922 v. 04/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA EL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Esmeralda 1347, Planta Baja, Capital Federal, el día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta de distribución de utilidades.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
7º) Consideración de la remuneración al Síndico.
8º) Consideración del valor de los arrendamientos del inmueble rural denominado ESTABLECIMIENTO LA TERESA y del inmueble rural denominado DOÑA MARY, ambos de propiedad del Sr. Carlos Emilio Sastre, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
9º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos por el término que establece el estatuto y distribución de cargos.
10) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.
Tomás Emilio Sastre, Presidente, designado por acta de asamblea del 28/04/2006

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 73.

e. 04/06/2008 Nº 80.149 v. 10/06/2008

"C"

CAMARA ARGENTINA DE AUDITORES

CONVOCATORIA

Por acta del Consejo Directivo de la CÁMARA ARGENTINA DE AUDITORES se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30-06-08, en la sede social sita en Adolfo Alsina 292, 7 piso, Capital Federal a las 10.00 hs., a los efectos de tratar los siguientes puntos: 1.- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea; 2.- Aprobación de los estados Contables; 3.- Aprobación de la gestión del consejo directivo y del órgano de fiscalización; 4.- Autorizar a las personas que se designen para presentar y diligenciar lo resuelto en la Asamblea, realizando las tramitaciones previas y posteriores ante la inspección general de justicia. Autorizado: ROBERTO IBAÑEZ, Secretario designado por asamblea del 15-10-07.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 97.

e. 04/06/2008 Nº 82.553 v. 04/06/2008

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034 Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Junio del 2008, a las 10 hs y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede Agüero 1.862, 5º "D" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración de documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/07.
3º) Revaluó técnico
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, mayo 29 de 2008.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

Designado por acta de fecha 21 de mayo 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 12.

e. 04/06/2008 Nº 80.177 v. 10/06/2008

CLUB ATLETICO ATLANTA

CONVOCATORIA

Llámese a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes que se celebrará en la Sede Social sita en Humboldt 374 de la C.A.B.A., el día miércoles 18 de junio a las 19 hs para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la suscripción del presente acta.
2º) Consideración de los Balances Generales y documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006 y 2007.
3º) Informe sobre el estado de los juicios en trámite.
4º) Renovación de la Comisión Directiva por finalización del mandato de la actual.
5º) Autorización a la Comisión Directiva para la concesión del Estadio de fútbol por 10 años, para la realización de eventos.

Presidente electo por Asamblea de fecha 9 de junio de 2005, obrante a fojas 282 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado en la I.G.J el 20 de abril de 1977.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 22.

e. 04/06/2008 Nº 80.190 v. 04/06/2008

"L"

LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 2008, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económico y financiera de la sociedad.
3º) Consideración del plazo previsto en acto constitutivo para integrar el saldo adeudado en concepto de aportes por los accionistas. En su caso modificación de la cláusula 18.II del contrato social.
4º) Consideración de aumento de capital de integración efectiva por encima del quíntuplo. En su caso modificación del artículo 4 del contrato social.

Presidente designado según Esc. Nº 1065 del 28 de Agosto de 2007, Fº 2134 del Reg. 475 de Capital Federal.

Presidente - Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 003.

e. 04/06/2008 Nº 29.776 v. 10/06/2008

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Citase por 5 días en primera convocatoria a los señores accionistas (Socios comanditarios) y Socios Comanditados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2008, a las 8 hs. en la sede social de Riobamba 340, Piso 9, Departamento "D", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19550, así como la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 30/6/07.
2º) Elección del Sindico Titular y Suplente.
3º) Liquidación de la sociedad y cancelación de la matricula.
4º) Designación de la persona que tendrá en custodia libros y documentos de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs. - Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración.

Contador Francisco Vignola.- Síndico- designado por AGO del 14/10/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 41.

e. 04/06/2008 Nº 82.406 v. 10/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Lucía Ledezma L.C. Nº 3.188.880 representada por su apoderado Daniel Julio Domínguez, D.N.I. Nº 13.655/30 con domicilio en Av. Las Heras 2024 PB de C.A.B.A., cede y transfiere a Sol de Mayo S.H. representada en este acto por Román Gabriel Mazzitelli, D.N.I. Nº 24.203.187, con domicilio en Marcos Sastre 2712 de C.A.B.A., el fondo de comercio de Café, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle Balcarce 254 C.A.B.A., Oposición de ley en Marcos Sastre 2712 C.A.B.A.

e. 04/06/2008 Nº 82.287 v. 10/06/2008

María Laura Cabral, Abogada, Tº 97 Fº 697, con domicilio en Montevideo 274, Dpto. 1 CABA, avisa que ASUGUIN S.A., con domicilio en Avellaneda 3049, PB, C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio sito en Juan B. Justo 3079/81/89 CABA y Martínez Rosas 1111/13, PB, C.A.B.A., que funciona como café bar, lavadero manual de vehículos automotores, a DOPASA S.A., con domicilio en Juan B. Justo 9401, C.A.B.A., reclamos de ley en Montevideo 274, dpto. 1. CABA

e. 04/06/2008 Nº 115.845 v. 10/06/2008

Se avisa que ADMINISTRACIÓN MEDICA PARA LA SALUD ASSAL S.A. con domicilio en Plaza 3715 C.A.B.A., transfiere a SEMED SERVICIOS S.A. con domicilio en Plaza 3715 de la C.A.B.A., el FONDO DE COMERCIO sito en Plaza 3715 y Jaramillo 4171 Planta Baja subsuelo y Primer Piso de la C.A.B.A., habilitado para el rubro ESTABLECIMIENTO PARTICULAR DE ASISTENCIA MEDICA (E.P.A.M.) (700.200) Por Expediente número 26067/72. Reclamos de ley en PLAZA 3715 de la C.A.B.A.

e. 04/06/2008 Nº 80.197 v. 10/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE GYM S.A.

Por acta de asamblea de fecha 03/02/06, se eligió, un nuevo directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Andrés Nicolás Herbstein DNI 22156727, Directora Suplente: Betti Roguznicki LC 3764314, fijando ambos domicilio especial en Avenida Cordoba 2491, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente Andrés Nicolás Herbstein y Directora Suplente: Betti Roguznicki. Autorizada por acta 06/02/06.

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 04/06/2008 Nº 115.931 v. 04/06/2008

ADABOR S.A.

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 5/09/07 y la reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura, quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: David Ubaldo Comini; Director Suplente: Amílcar José Romeo; Síndico titular: Gustavo Enrique Frasca Ponce; Síndico suplente: Miguel La Vista. Todos ellos constituyen domicilio en Avda. Corrientes 1291, 6to piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri - Autorizada por acta de Asamblea Nº 65, del 5/09/07.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 04/06/2008 Nº 115.844 v. 04/06/2008

AGRONE S.A.

Por acta del 27/04/2008 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo, a informar que: Se designaron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Luís Armani, Director Titular: Maria Magdalena Beggiora, Director Suplente: Benito Ernesto Luzarreta, Sindico Titular: Edgardo Guerriere, Sindico Suplente: Juan Carlos Gauna.- Todos fijan domicilio especial en la sede: Perú 345, Piso 9 Oficina D Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/06/2008 Nº 115.895 v. 04/06/2008

ALL CROWN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2008 y por Reunión de Directores de fecha 19 de febrero de 2008, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Insúa y aprobar su gestión; y 2) designar en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Passucci, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente: Juan Manuel Pons; Director Titular: Juan Carlos Passucci y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III; Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en la calle Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2008.

Abogada - Gissele Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 04/06/2008 Nº 29.780 v. 04/06/2008

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2008 de AMITECH ARGENTINA S.A., se designaron directores titulares y suplentes y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Guillermo González; Vicepresidente: Leonardo Tomás Orlanski; Directores Titulares: Gerardo Eduardo Francia, Christian Fleischer, Wehbe Milad Rafih y Carlos Valiente Noailles; Directores Suplentes: María Adelaida Pérez Jaramillo, Fabio Bernal Peláez, Wladimiro Woyno, Javier Jaramillo, Paula del Campo y Hartmut Ludwig. Al Sr. Juan Guillermo González se le asignaron funciones Ejecutivas conforme el Art. 274, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. Los señores Juan Guillermo González, Leonardo Tomás Orlanski, Gerardo Eduardo Francia, Christian Fleischer, María Adelaida Pérez Jaramillo, Fabio Bernal Peláez, Wladimiro Woyno, y Javier Jaramillo constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550 en Alicia Moreau de Justo 400, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires y, los señores Carlos Valiente Noailles, Wehbe Milad Rafih, Hartmut Ludwig y Paula del Campo constituyen domicilio especial en Teniente General Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 31 de Marzo de 2008.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 04/06/2008 Nº 115.861 v. 04/06/2008

ANTIVARI S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/4/2006, se resolvió Designar Director Suplente: Liliana STOJADINOVIC, argentina, 25/10/1923, DNI 18.699.526, CUIT 27-18699526-6, con domicilio especial en la Av. Córdoba 632, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizada Esc. Sara Noemí PALUMBO, por mencionada Asamblea.

Escribana – Sara Noemí Palumbo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530264187/5. Matrícula Profesional Nº: 3610.

e. 04/06/2008 Nº 80.182 v. 04/06/2008

"B"

BFU ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30/04/08, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Walter Kury; Vicepresidente: Rolf Mannheim; Director Titular: Alejandro Allende, Aldo Rubén Benvenuto. Director Suplente: Patricia Ramat. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en San Antonio 1097, Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 18 de fecha 30/04/08.

Abogado/Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 04/06/2008 Nº 115.839 v. 04/06/2008

"C"

CAMSAY S.A.

Por escritura 298 del 19 de mayo de 2008 Registro N* 5 San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires, se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria del 9 de Abril de 2008 que resolvio designo por nuevo período dos ejercicios Director Titular y Presidente Rodrigo Jose Sueiro Director Suplente Rodrigo Barros ambos constituyeron domicilio especial en sede social calle Maipu 471 piso 1* oficina 3 Ciudad Autonoma Buenos Aires Autorizado Escribano Jose Luis Ageitos por escritura 298 del 19 de mayo de 2008 Registro N* 5 San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires.

Notario - José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: FAA03102530.

e. 04/06/2008 Nº 12.191 v. 04/06/2008

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22.05.08, los señores accionistas, ante la renuncia presentada por distintos Directores, designaron los siguientes reemplazos, a saber: como Directores Titulares al Sr. Pedro Serrano Espelta en reemplazo del Sr. Joaquín Pérez Weber, al Sr. Ignacio Andrés Escuti en reemplazo del Sr. Francisco A. Ruete, al Sr. Martín Campbell en reemplazo del Sr. Santiago Albarracin y al Sr. Gonzalo Javier Fontana en reemplazo del Sr. Ramón María Lanús; y como Directores Suplentes al Sr. Santiago Albarracin en reemplazo del Sr. Arturo Infanzón, y al Sr. Julio Fernández Mouján en reemplazo del Sr. Pedro Serrano Espelta. Cada uno de ellos con domicilio especial: Sres. Pedro Serrano Espelta, Martín Campbell y Gonzalo Javier Fontanta en Av. Leandro N. Alem 928 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ignacio Andrés Escuti en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Santiago Albarracin y Julio Fernández Mouján en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto y en virtud de los reemplazos efectuados a continuación se transcribe la composición actual del órgano de administración de Camuzzi Gas Pampeana S.A. hasta la Asamblea General Ordinaria que tratará los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008, a saber: Directores Titulares: Carlos Alberto de la Vega (Presidente), Pedro Serrano Espelta, Luigi Predieri (Vicepresidente Segundo), Matías Bourdieu, Ignacio Andrés Escuti, Juan Manuel Rimoldi Fraga, Martín Campbell, Gonzalo Javier Fontana, Pablo San Martín y Rubén Suárez; Directores Suplentes: Andrés Sanguinetti, Begoña Izeta, Alberto Sandri, Juan José Mitjans, Santiago Albarracin, Julio Fernández Mouján, Andrés Riportella y Alfredo Spilzinger. Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/07 y Acta de Directorio Nº 252 del 08/05/07.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 101.

e. 04/06/2008 Nº 29.769 v. 04/06/2008

CAPRINO S.A.

Avisa que por Acta del 11/03/08, renuncian a sus cargos de Presidente: Arzuy Rosario Tejerina; Director Suplente: Alberto Marcelino Campo, se designa nuevo Directorio: Presidente: Alberto Marcelino Campo; Director Suplente: Manuel Alejandro Campo, ambos con domicilio especial en Migueletes 834 Planta Baja Cap. Fed.- AUTORIZADA MARIA LORENA MONETTI POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 11/03/08.

Abogada - María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2008. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 04/06/2008 Nº 12.178 v. 04/06/2008

"D"

DEPECOL S.R.L.

EDICTO.- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE. CAMBIO DE SEDE SOCIAL.- DE

"DEPECOL S.R.L". Por instrumento privado de 23/05/2008, firmas certificadas ante Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó Renuncia y Designación aceptadas por los Gerentes. Composición de la Gerencia: Renuncia del Gerente: Natalia GALIUSI, DNI 25.826.166. Se designa como gerente Mariano Roberto LOMBARDI, DNI 25.435.382, domicilio especial Ricardo Payró 2866, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración 5 ejercicios, CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en Esmeralda 634, 4 piso, oficina "B" CABA. Autorizado en su caracter de Gerente: Mariano Roberto LOMBARDI, designado por Contrato de Cesión de Cuotas instrumentada el 23/05/2008, pendiente de inscripción. Buenos Aires, 23/5/08.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 12.

e. 04/06/2008 Nº 80.183 v. 04/06/2008

DESARROLLADORA AUSTRAL S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/9/07 designó al Sr. Damián Nogaró, DNI 24.754.653 como nuevo integrante suplente del directorio. El Sr. Nogaró fijó domicilio especial en Av. Las Heras 1385, Martinez, Prov. de Bs. As. Autorizada por Asamblea del 4/9/07.

Abogada - María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 04/06/2008 Nº 115.900 v. 04/06/2008

"E"

EL ALARIFE S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios de fecha 06/02/06, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Callao 1.159, piso 7º, departamento B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 6 de febrero de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 04/06/2008 Nº 116.081 v. 04/06/2008

ENTREBEL S.A.

Por Instrumento Privado el que suscribe Doctor FULVIO FLAVIO FORNERIS, Tomo 34, Folio 360 del C.P.A.C.F. se transcribe la Renuncia de las Autoridades y Designación de nuevas autoridades y Distribución de Cargos de las nuevas autoridades de "ENTREBEL S.A.", por Acta de Asamblea de fecha 01 de Abril de 2008, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 17 de Noviembre de 1998, bajo el número 101110-98.- Renuncia del Director Titular y Presidente el Señor Fermín Ojeda y Director Suplente el Señor Marcelo Daniel Varela, Designación de los miembros del Directorio: Presidente: Santiago Vince, argentino, comerciante, nacido el 14 de junio de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad 32.438.162, con domicilio real en la calle Del Valle Iberlucea 3766, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Victor Adrián Blanco, argentino, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad 23.682.449, con domicilio real en la Avenida del Libertador 884, Piso 7º, Departamento "B" Capital Federal.- Expresamente aceptan cargos.- Constituyen domicilios especiales en la Avenida Entre Ríos 390 Capital Federal.- Abogados Fulvio Flavio Forneris, Tomo 34, Folio 360 y Sergio Walter Aguirre, Tomo 85, folio 234 ambos del C.P.A.C.F. Autorizados por Instrumento Privado de fecha 01 de abril de 2008.

Abogado - Fulvio Flavio Forneris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2008. Tomo: 34. Folio: 360.

e. 04/06/2008 Nº 116.090 v. 04/06/2008

EQUITAS MEDICA S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por acta del 23-04-08 se eligió Directorio y aceptaron cargos: Presidente Carlos Romanowich argentino, 30-01-47, DNI 7780891, casado, empresario, Eva Perón 4916 Lanús Este Pcia. Bs. As. Vicepresidente Néstor Gerardo Lantaño argentino 10-12-44 DNI 7755911, casado, comerciante, Mendoza 5315 Piso 5 - C.A.B.A. Director Suplente: Alfredo Rodríguez, argentino, 01-11-33, viudo, empresario, Deheza 811 Sarandí Pcia. Bs. As. Se aceptó renuncia al Director Titular Antonio Luis Cumini, argentino 29-4-47, DNI 8450942, casado, médico Suipacha 211 Piso 7 departamento D C.A.B.A. Todos domicilio especial: Avenida Las Heras 2126 Piso 4 C.A.B.A. Eduardo R. Camús, abogado Tº 28 Fº 644, C.A.B.A. autorizado por acta del 23-04-08. Inscr. original 19-3-92 Nº 2039 Lº 110 Tº A.

Abogado - Eduardo Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 04/06/2008 Nº 115.920 v. 04/06/2008

"F"

FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25/3/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Director Titular Alejandro Agustín Morales y Directores Suplentes Horacio Eduardo Quirós y Francisco Iván Acevedo; quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 861 del 21/5/08 pasada al folio 5074 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.185 v. 04/06/2008

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 9/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Valentin Galardi. Vicepresidente Jorge Alberto Bledel y Director Titular Juan José Alvarez, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 281 piso 7 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 895 del 26/5/08 pasada al folio 5295 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.180 v. 04/06/2008

FRESH FIELDS S.A.

Se hace saber, a los fines dispuesto por el Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, la Escisión/Fusión entre FRESH FIELDS S.A. y ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA.

a. La sociedad que se escinde es FRESH FIELDS S.A. Sede social: Cerrito 1266, 4º Piso, Oficina 16 de C.A.B.A. Inscripción en I.G.J.: 14/10/1997 Nº 11.825 Libro 122 Tomo A de S.A. La sociedad escisionaria es ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede social: Mendoza 955, 15º piso, departamento D de C.A.B.A. Inscripción en I.G.J.: 31/03/2008 Nº 6559 Libro 39 de Sociedades por Acciones.

b. Con motivo de la Escisión/Fusión ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA efectuará un aumento de capital por la suma de ochocientos veintiún mil seiscientos noventa pesos ($ 821.690).

c. Valuación activo y pasivo, respectivamente, de FRESH FIELDS S.A. al 31 de marzo de 2008, fecha de cierre del Balance Especial de Escisión/Fusión, era Pesos un millón setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cinco con 47 centavos ($ 1.758.905,47) y Pesos ciento dieciocho mil ciento cuarenta y cinco con 25 centavos ($ 118.145,25). Valuación activo y pasivo, respectivamente, de ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de marzo de 2008, fecha de cierre del Balance Especial Consolidado de Fusión, era Pesos doce mil ($ 12.000) y Pesos cero ($ 0).

d. El compromiso previo de Escisión/Fusión es de fecha 16 de mayo de 2008 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de FRESH. FIELDS S.A. y ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA con fecha 26 de mayo de 2008.

e. Oposiciones de ley ante la Escribana Ana María Chiesa en el domicilio de la calle San Martín 50, 6º piso de C.A.B.A.

El que suscribe Roberto Seltzer, en su carácter de Apoderado de FRESH FIELDS S.A., autorizado por Poder General de fecha 11 de agosto de 2003, escritura Nº 36 pasada al Fº 106 del Registro Notarial 1549 de C.A.B.A.; y en su carácter de Presidente de ANDES CHICO SOCIEDAD ANONIMA, autorizado por Constitución de fecha 18 de marzo de 2008, escritura Nº 18 pasada al Fº 56 del Registro Notarial 1549 de C.A.B.A., inscripta en IGJ el 31 de marzo de 2008 bajo el Nº 6559 Libro 39 de Sociedades por Acciones.

Apoderado y Presidente – Roberto Seltzer

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 032.

e. 04/06/2008 Nº 29.796 v. 06/06/2008

"G"

G.R.G. DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por escritura 82 del 16/05/08, Registro 1790 de CABA, se protocolizó Acta de Asamblea nro. 4 del 21/04/08 por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Director Suplente Gervasio Ruíz de Gopegui, DNI. 21.963.562, y se designó nuevo Director Suplente a Ana Silvina Fresno, DNI. 16.677.094, con domicilio especial en Lavalle 1536, Piso 2º, Oficina 5, CABA. Autorizado por Esc. Públ. ut-supra. Escribano Federico Andres Dellachiesa.

Escribano - Federico A. Dellachiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 080530263347/1. Matrícula Profesional Nº: 4417.

e. 04/06/2008 Nº 80.154 v. 04/06/2008

GALICIA PENSION FUND LIMITED

Galicia Pension Fund Limited es una sociedad constituida en las Islas Cayman e inscripta en la República Argentina de conformidad con el artículo 123 de la ley de Sociedades Comerciales Argentina, bajo el Registro Nº 260, Libro Nº 54 B, Estatutos Extranjeras de la Inspección General de Justicia con fecha 9 de febrero de 1998. Por Acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 2008, se ha resuelto cancelar su inscripción en la República Argentina dado que ya no desarrolla o lleva a cabo actividad alguna en el territorio argentino y no tiene intención de llevar a cabo ningún tipo de actividad en el futuro. A efectos de la cancelación, se mantiene el domicilio constituido en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6º Oficina 611 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Representante legal designado por Acta de Directorio de Galicia Pension Fund Limited Nº 30 de fecha 5 de mayo de 2003. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1864 del Libro 57 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con fecha 29 de septiembre de 2003.

Representante – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 78.

e. 04/06/2008 Nº 80.180 v. 04/06/2008

GC DOMINIO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 6/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Ernestina Laura Herrera de Noble, Vicepresidente Héctor Horacio Magneto, Directores Titulares José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, Pablo César Casey y José María Sáenz Valiente (h), Directores Suplentes Ignacio José María Saenz Valiente, Damián Fabio Cassino, Héctor Mario Aranda, Lucio Andrés Pagliaro, José María Saenz Valiente y María Lucila Romero. Los Sres. Sáenz Valiente, Damián Fabio Cassino y María Lucila Romero fijaron domicilio en Av. Juana Manso 205 piso 1 Cap. Fed. mientras que los demás Directores fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 864 del 21/5/08 pasada al folio 5091 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.184 v. 04/06/2008

GC GESTION COMPARTIDA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25/3/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Horacio Eduardo Quiros, Director Titular Jorge Carlos Rendo y Directores Suplentes Francisco Iván Acevedo e Ignacio Rolando Driollet; quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 862 del 21/5/08 pasada al folio 5080 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Giraldo. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.188 v. 04/06/2008

GIVAUDAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 2008 y Acta de Directorio del 2 de Abril de 2008 se designó Directorio y se distribuyeron cargos de la manera siguiente: Presidente: Eduardo Walter Atencio, Vicepresidente: Cristina Elizabeth Harms, Director Titular: Osvaldo Néstor Vidart, y Director Suplente: Fernando Miguel Pennacchio, todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1568, Piso 5, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la misma Asamblea se aprobó la renuncia de Gabriela Beatriz Mourelle al cargo de Director con fecha retroactiva al día de su renuncia: 30 de Abril de 2007. Dr. Félix Rozanski, Apoderado. Según escritura del 20-6-2000.

Apoderado - Félix Rozanski

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 053.

e. 04/06/2008 Nº 80.167 v. 04/06/2008

GREES S.R.L.

Mediante reunión de socios del 29 de marzo de 2008, se resolvió la modificación del domicilio legal de la sociedad, siendo la ubicación del nuevo Ecuador 1449, piso 9no departamento "E" de la Capital Federal.- Silvia Kohan autorizada por instrumento privado del 29-03-08.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 18.

e. 04/06/2008 Nº 115.911 v. 04/06/2008

"H"

HAFELE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 16 y Acta de Directorio Nº 76, ambas del 06/05/2008, se aprobó la siguiente designación de administradores: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Rubén Darío Giarrocco, Director Suplente: Federico Carenzo, Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 76, de fecha 06/05/2008.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 04/06/2008 Nº 80.173 v. 04/06/2008

HENRY HIRSCHEN Y CIA. S.A.

Número Correlativo 207.865. En Asamblea Ordinaria Unánime del 28/03/08 se resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 9.900.000 sin reforma estatutaria por encontrarse comprendido dentro del quíntuplo permitido por la ley 19550 y el art. 9 del Estatuto Social. Osvaldo R. Dolisi, autorizado según Asamblea Ordinaria del 28/03/08.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2008. Número: 227845. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 04/06/2008 Nº 80.199 v. 04/06/2008

HIDROINVEST S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27.03.08 y reunión de directorio del

10.04.08 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Rafael Mateo Alcalá; Vicepresidente: José Miguel Granged Bruñén; Directores titulares: Miguel Ortiz Fuentes, Julio Valbuena Sánchez, Fernando Antognazza, Francisco D. Monteleone, Roberto Fagan y Carlos M. Martín Vergara; Directores suplentes: Manuel Irrarázabal Aldunate, Daniel Garrido, Rodolfo Bettinsoli, José María Hidalgo Martín-Mateos, Fernando Boggini, Juan Carlos Blanco, Jorge Burlando Bonino y Rodrigo Quesada; Síndicos titulares: Máximo L. Bomchil, Héctor María Huici y Patricio Martin; Síndicos suplentes: Javier M. Petrantonio, Hugo Pedro Lafalce y Guido Santiago Tawil. Los directores y síndicos designados constituyen los siguientes domicilios: Rafael Mateo Alcalá, Miguel Ortiz Fuentes, Julio Valbuena Sánchez, Carlos M. Martín Vergara, Manuel Irrarázabal Aldunate, Máximo L. Bomchil, Héctor María Huici, Patricio Martin, Javier M. Petrantonio, Hugo Pedro Lafalce y Guido Santiago Tawil en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Miguel Granged Bruñén, Fernando Antognazza, Francisco D. Monteleone, Daniel Garrido, Rodolfo Bettinsoli, Fernando Boggini, Juan Carlos Blanco, Jorge Burlando Bonino y Rodrigo Quesada en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Roberto Fagan y José María Hidalgo Martín Mateos en Ingeniero E. Butty 220, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con vencimiento de mandato el 31.12.08. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 27.03.08, pasada a fs. 60/61 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 04/06/2008 Nº 115.864 v. 04/06/2008

HORIZON HIGH REACH LIMITED

Por instrumento privado otorgado el 21 de abril de 2008 HORIZON HIGH REACH LIMITED una sociedad debidamente constituida conforme las leyes de las Islas Turcas y Caico designa como nuevos representantes legales a los Sres. Gustavo Martín Alegre y Daniel Horacio Yanes todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martín Alegre, representante legal, según instrumento privado otorgado el día 21 de abril de 2008.

Abogado - Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 04/06/2008 Nº 115.886 v. 04/06/2008

HOSPILAB S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27-4-07 transcripta por escritura 172 del 29-5-08 F 361 Registro 1284 de Cap. Fed, se designó nuevo Directorio: Presidente Jorge Amanto. Vicepresidente - Eduardo Horacio Kaplansky. Directores itulares: Stella Maris Careta de Amanto y Diana Eva Lebensohn de Kaplansky. Directores Suplentes: Roberto Oscar Amanto, Ernesto Ward, Gustavo Alejandro Udier y Adrian Kaplansky. constituyendo todos domicilio especial en Avenida Córdoba 2360, Capital Federal. Duración 1 ejercicio. Felipe Alberto Di Santis Autorizado por Escr. 172 del 29-5-08 F 361 Registro 1284 de Cap. Fed.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 41.

e. 04/06/2008 Nº 116.107 v. 04/06/2008

“I”

INDUSTRIAS ELECTROCON S.R.L.

Avisa que por instrumento privado del 14-04-2008, se designa gerentes a Mariana Laura Vasini, Diego Pablo Vasini, Gerardo Carlos Vasini y Esteban Ignacio Vasini, todos con domicilio especial en la calle Asamblea 4336 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. Firmante autorizado por contrato de designación de gerentes del 14-04-2008.

Autorizado - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 189757. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 04/06/2008 Nº 80.165 v. 04/06/2008

INVERSIONES INMOBILIARIAS AUSTRALES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2008 y por Reunión de Directores de 19 de febrero de 2008, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Insúa y aprobar su gestión; y 2) designar en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Passucci, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente: Juan Manuel Pons; Director Titular: Juan Carlos Passucci y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III; Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en la calle Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2008.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 04/06/2008 Nº 29.781 v. 04/06/2008

“J”

JAKYTEXTIL S.A.

En acta del 20/5/08, por renuncia de Miguel Angel Lucero a su cargo de Presidente, se designó Presidente: Enrique Antonio Gómez y se ratificó como Director Suplente a Mario Alberto Rossi, ambos con domicilio especial en Larrea 578 CABA. Autorizado en acta del 20/5/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/06/2008 Nº 115.872 v. 04/06/2008

JYMSA S.A.

Por escritura 346 del 28-05-2008, folio 867 del Registro 1130, se rectifica el estatuto social y el edicto presentado el 23-04-2008, en lo siguiente: Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años.- PRESIDENTE: José Luis Manuel MARTINEZ JUSTO, con los datos indicados.- Autorizado por escritura 346 del 28-05-2008, folio 867 del Registro 1130.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530263270/A. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 04/06/2008 Nº 80.185 v. 04/06/2008

“K”

KEY ENERGY SERVICES S.A.

Se deja constancia de que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio, ambas del día 20/05/2008, se resolvió designar, por el término de un (1) ejercicio o hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2008, lo que ocurra en fecha posterior, a las siguientes autoridades: Presidente: Boris Alfonso Cura Marchena, Vicepresidente: Newton Walton Wilson III, Director Titular: Matías María Brea; y Director Suplente: Matthew Graham Klaiber, todos los cuales fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A.. Se designó asimismo a los Sres. Miguel Angel Mazzei y Horacio Francisco Mollo para que ocupen los cargos de síndico titular y suplente, respectivamente. Agustín I. Bayá Gamboa, autorizado por Acta de Asamblea del 20/05/2008.

Abogado - Agustín I. Bayá Gamboa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 70. Folio: 601.

e. 04/06/2008 Nº 115.854 v. 04/06/2008

KODAK ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y reunión de directorio, ambas del 07/03/2008, se aumentó el número de directores de la Sociedad designando como Directores Titulares a los Sres. Carlos Daniel Tortarolo y Marcos Patricio Elewaut. Los Directores designados constituyeron domicilio en la calle Bonpland 1930/32, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 7 de marzo de 2008.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2008. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 04/06/2008 Nº 8397 v. 04/06/2008

“L”

LONGPORT ARGENTINA S.A.

Por acta del 13/03/2008 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: se designaron autoridades por venciendo en los mandatos. Presidente: Elvio Ochoa, Director Suplente: Luís Mauricio Peña Merchan. Ambos fijan domicilio especial en la sede. Se cambia la sede legal a: Uruguay 265, Piso 2º, Oficina “A” de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/06/2008 Nº 115.894 v. 04/06/2008

LUMALITO S.A.

Escritura: 16/5/08. Designación del directorio: Presidente: Alejandro Alberto de Britos; y Suplente: Andrea Mariana Silvestri, ambos con domicilio especial en Av. de los Incas 5348, 2º piso, departamento A, CABA, resuelto por asamblea del 23/5/06. Escribano autorizado según escritura del 23/5/08, Nº 72, reg. 281, Cap. Fed.

Escribano - Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/5/2008. Número: 080529262010/9. Matrícula Profesional Nº: 3551.

e. 04/06/2008 Nº 115.924 v. 04/06/2008

“M”

MAITRIGA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 41 y Acta de Directorio Nº 199, ambas del 02/05/2008, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente (en licencia): María Jorge von Waldburg zu Zeil und Trauchburg; Director Titular en ejercicio de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; y Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 199 del 02/05/2008.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 04/06/2008 Nº 80.171 v. 04/06/2008

MANUEL ISLAS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE COMISIONES Y MANDATOS, AGROPECUARIA Y MINERA

Artículo 60 Ley 19.550. Escritura 84 del 27.05.08 Reg. 355 Cap. Fed. Se decicidió: Por Asamblea del 07.09.06 y Acta Directorio del 07.09.06: Presidente Manuel Islas Gregorini. Vicepresidente: Zulema María Dell’Oca. Director Titular: Flavia Carolina Islas de Bianchi di Carcano. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Presidente y Vicepresidente: Arroyo 873 piso 7 C.A.B.A. Director Titular: Gorostiaga 1705 piso 8 C.A.B.A. SE DEJA CONSTANCIA QUE ASUMEN LOS CARGOS POR REELECCION. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 84 del 27.05.08 Reg. 355 Cap. Fed.

Escribana – Viviana H. Cipitria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530263006/6. Matrícula Profesional Nº: 4817.

e. 04/06/2008 Nº 80.201 v. 04/06/2008

MASTER PORFIDO S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios del 21/12/07 se ha aceptado por Unanimidad la renuncia al cargo que ha efectuado el Director Titular y Presidente Alfredo Antonio Vasallo con fecha 17/12/07 en reunión de Directorio. Asimismo, en misma Asamblea de socios del 21/12/07 se ha designado como nuevo Director Titular y ejerciendo el cargo de Presidente a Gustavo Cedrani, quien presente en el acto ha aceptado expresamente el cargo, constituyendo domicilio especial en Santa Fe 3586 10º “A” Cap. Fed. Se mantiene como Director Suplente Marcos Ugolini. Quien firma se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de Socios del 21/12/07. Fdo: Javier Armando Lorente. Abogado.

Abogado – Javier Armando Lorente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2008. Tomo: 35. Folio: 843.

e. 04/06/2008 Nº 116.055 v. 04/06/2008

“N”

NACION FIDEICOMISOS S.A.

Por Esc. 38 del 23/05/08, Registro 588 CABA, se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime 22 del 28/03/2008 y 23 del 30/04/08, y Actas de Directorio 220 del 28/03/08 y 226 del 23/04/08, en las que se resolvió por unanimidad: 1) Cambio de sede social a Marcelo T. de Alvear 1490, CABA. 2) Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Roberto José Feletti; Vicepresidente: Rafael Luis Vignola; Titulares: Daniel Eduardo Celestino Fernández; Ricardo López Antonelli, Roberto Mandolesi y Daniel Angel Moreno. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Marcelo T. de Alvear 1490, CABA; 3) Síndicos Titulares: Dr. Javier Rodrigo Siñeriz, Cont. Claudia Inés Siciliano, y Cont. Jorge Roberto Pardo, Síndicos Suplentes: Cont. Néstor Luis Fuks, Dra. Nora Lía Tibis, y Dra. María Fernanda Williams Autorizada: Alicia Gladys Sabater D.N.I. 14.038.354. por Esc. 38 del 23/05/08 Folio 160, Registro 588, CABA.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 26 int. 84070.

e. 04/06/2008 Nº 80.178 v. 04/06/2008

NORTH TRUST S.A.

Avisa que por Acta del 13/10/05, renuncian a sus cargo, al cargo de Presidente: Ramos Rubens: Director Suplente: Maria Del Carmen Normandini. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Zulema Raquel Lescano; Director Suplente: Felix Alberto Villa, ambos con domicilio especial en Nuñez 3040 Planta Baja Departamento 1º Cap. Fed.- AUTORIZADA MARIA LORENA MONETTI POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 13/10/05.

Abogada - Maria Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2008. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 04/06/2008 Nº 12.176 v. 04/06/2008

NOTTING HILL S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/03/07 se resolvió designar directores: Sr. Martín de Narváez Fecchino, Presidente, DNI 26.844.771 y Sr. Francisco de Narváez Fecchino, Director Suplente, DNI 25.440.489, fijando ambos domicilio especial en Martín Coronado 3260, Loft 318 CABA. Autorizada por Asamblea del 26/03/07.

Abogada - María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 04/06/2008 Nº 115.897 v. 04/06/2008

“O”

OPORTUNIDADES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25/3/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Director Titular Alejandro Agus-

tín Morales y Directores Suplentes Horacio Eduardo Quirós y Francisco Iván Acevedo; quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 865 del 21/5/08 pasada al folio 5097 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.182 v. 04/06/2008

ORIENTAR CONSULTING GROUP S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 24-5-06 designó Presidente: Agustina de Cristóbal Vicepresidente: Esteban Juan Caselli D. Suplente: Paula de Cristóbal, todos domicilio especial Avenida Figueroa Alcorta 3351 Unidad Funcional 17 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 164 del 27-5-08.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 189708. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/06/2008 Nº 82.414 v. 04/06/2008

"P"

PARANA 1343 S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 14/09/07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente de Ariel Moisés Quinde, y 2) Ratificar en el cargo de gerente a Javier Ickowicz, con domicilio especial en Paraná 1343, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 04/06/2008 Nº 115.865 v. 04/06/2008

PARNELL S.A.

Por acta del 15/05/08 reelige Presidente Gustavo Fabián Ciampinelli y Suplente Stella Maris Ferrari La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Maipú 521 piso 10 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 15/05/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/06/2008 Nº 12.172 v. 04/06/2008

PEC PROJECT EXECUTION COMPANY S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26 de marzo de 2007 se designo Presidente a Alberto E. Mora con domicilio real en Conde 1583 C.A.B.A., Vicepresidente a Israel Lotersztain con domicilio real en Ciudad de la Paz 1029 5 piso C.A.B.A., Director Suplente a German L. Delgado con domicilio real en L. S. Peña 2859 Martinez Prov. Buenos Aires, todos constituyendo domicilio especial en Córdoba 669 1 piso departamento A C.A.B.A. Presidente electo por Asamblea Nº 16 del 26 de marzo de 2007 y acta de Directorio Nº 59 del 26 de marzo de 2007.

Alberto Eduardo Mora

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 35.

e. 04/06/2008 Nº 80.188 v. 04/06/2008

PET'S GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas del 25/01/08 se resolvió designar como único Director titular y Presidente del Directorio, con mandato por el término de tres ejercicios, al señor Juan Ricardo Mer, y al señor Marcelo Segura como director suplente, ambos con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 3, dto. 16, C.A.B.A. Presidente: Juan Ricardo Mer según asamblea del 25/01/08.

Certificación emitida por: Miriam Claudia Alemany. Nº Registro: 15, Partido de San Fernando. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 50.

e. 04/06/2008 Nº 29.817 v. 04/06/2008

PUEYSA S.A.

Por Instrumento Privado el que suscribe Doctor FULVIO FLAVIO FORNERIS, Tomo 34, Folio 360 del C.P.A.C.F. se transcribe la Renuncia de las Autoridades y Designación de Nuevas autoridades y Distribución de Cargos de las nuevas autoridades de "PUEYSA S.A.", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Abril de 2008, del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 08 de agosto de 1994, bajo el número 11382.- Renuncia del Director Titular y Presidente el Señor Marcelo Daniel Varela y Director Suplente el Señor Fernando Loureiro, Designación de los miembros del Directorio: Presidente: Martín Montes González, argentino, comerciante, nacido el 20 de abril de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad 29.523.236, C.U.I.T. 20-29523236-7, con domicilio real en la calle Del Valle Iberlucea 3754, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: José Javier Fernández, argentino, comerciante, nacido el 01 de enero de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad 20.005.371, C.U.I.T. 20-20005371-1, con domicilio real en la calle Cazadores 2263, Piso 3º, Departamento B Capital Federal.- Expresamente aceptan cargos.- Constituyen domicilios especiales en la Avenida Santa Fé 2499 Capital Federal.- Abogados Fulvio Flavio Forneris, Tomo 34, Folio 360 y Sergio Walter Aguirre, Tomo 85, folio 234 ambos del C.P.A.C.F. Autorizados por Instrumento Privado de fecha 01 de abril de 2008.

Abogado - Fulvio Flavio Forneris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/06/2008. Tomo: 34. Folio: 360.

e. 04/06/2008 Nº 116.089 v. 04/06/2008

"R"

RADIO MITRE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25/3/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo Eduardo Gowland, Vicepresidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Titular Horacio Eduardo Quiros y Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo y Ricardo Javier Anglada; quienes fijaron domicilio en Mansilla 2668 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 868 del 22/5/08 pasada al folio 5117 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.189 v. 04/06/2008

RCI BANQUE S.A.

Se hace saber por un día que, por Poder de fecha 01-03-2008, se designó como representante legal en la República Argentina, en los términos del Artículo 123 de la Ley 19.550, al Sr. Stéphane Stoufflet. Dicho poder revoca el poder otorgado al Sr. Jesús María Hernandez Toquero con fecha 02/01/2006. El representante legal constituye domicilio especial y mantiene la sede social en Fray Justo Santa María de Oro Nº 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Paz Ballarino. Abogada. C.P.A.C.F. Tº 93. Fº 430. Autorizada por Poder de fecha 01-03-2008.

Abogada – María Paz Ballarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 93. Folio: 430.

e. 04/06/2008 Nº 116.052 v. 04/06/2008

REDESY S.R.L.

En acta del 30-05-08, trasladó sede a la calle Olazábal número 3240, Planta Baja oficina "C", Capital Federal. Javier Parga Contador Tº 140, Fº 233, CPCECABA, autorizado en acta del 30/05/08.

Contador – Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2008. Número: 441892. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 04/06/2008 Nº 82.581 v. 04/06/2008

REDFOX S.A.

Asamblea General Ordinaria 31/10/2006: Presidente Esther Mugica de Annan y Vicepresidenta Maria Rita Annan, por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en Avda Quintana 455, piso 5, depto "A", Cap. Fed. Reunión de Directorio 30/3/1984 resolvió cambio de sede social a Avda Quintana 455, piso 5, depto "A", Cap. Fed. Autorizada escritura 304 del 16/5/2008, Registro 1246 de Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 04/06/2008 Nº 115.879 v. 04/06/2008

REPOSO S.A.I.C.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 21 de mayo de 2008 se resolvió por unanimidad que, atento a lo establecido en el Estatuto Social y a lo dispuesto por el artículo 11, inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, se fija la nueva sede social de la empresa en 25 de mayo 749, Piso 1º, Dto. 3 de la Capital Federal. Autorizado por REPOSO S.A.I.C. por Acta Asamblea de fecha 20-05-2008.

Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Carlos Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 34.

e. 04/06/2008 Nº 29.821 v. 04/06/2008

REPOSO S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 20 de mayo de 2008 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. Mauricio de la Canal – Vice-Presidente: Ganesh Yanadi - Director Suplente: Angel Arostegui. Todos los designados con domicilio constituido en 25 de Mayo 749 - 1º - 3 - Capital Federal. Autorizado por REPOSO S.A.I.C por Acta Asamblea de fecha 20-05-2008.

Eduardo Rodolfo Lignori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 34.

e. 04/06/2008 Nº 29.819 v. 04/06/2008

"S"

SAUSALO S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 15/01/2008 y reunión de directores de esa misma fecha, se designó Directores por el término de dos años: Presidente y Director titular: Juan Carlos MARSHALL Vicepresidente y director titular: Maria Carolina MARSHALL, Director Suplente: Angela Ritondale de Marshall. Todos con domicilio especial en Av. Pte Roque Saenz Peña 811 piso 1 ofic. 5 CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Fdo.: Irene Haddad Autorizada según acta de asamblea del 15/01/2008.

Autorizada - Irene Haddad

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 049019. Tomo: 0241. Folio: 230.

e. 04/06/2008 Nº 80.194 v. 04/06/2008

SEGUMETAL S.A.

Por un día. Por asamblea general del 31/03/2008 se acepta la renuncia como director suplente a Mónica Lucía Romeo y se designa nuevo director suplente a Nadia Soledad Cobos Zeballos, argentina, con DNI 30.321.100, nacida el 16/04/83, casada, domiciliada en Diagonal Brown 1518 de Adrogué, Pcia. de Bs. As.. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Independencia 1924, planta baja "A" CABA. Escribano Valentín Vigil, titular Registro Notarial 134 de Avellaneda. Autorizado en escritura pública 217 del 21/05/2008.

Notario – Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2008. Número: FAA03120106.

e. 04/06/2008 Nº 12.173 v. 04/06/2008

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/3/07 resolvió a) Aceptar la renuncia de Alberto Ortiz Basualdo a su cargo de Director Titular, designando en su lugar a Alfredo Salvador Santamarina y b) Distribuir los cargos de la siguiente forma: Presidente José Ramón Santamarina, Vicepresidente Alberto Alberto Ortiz Basualdo y Director Titular Dieter Meier, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 789 piso 7 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 885 del 23/5/08 pasada al folio 5228 del egistro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.181 v. 04/06/2008

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2008 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio de SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A. que se desempeñará durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, ha quedado integrado de la siguiente forma (se consignan junto al nombre de cada director los respectivos domicilios especiales constituídos, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires): DIRECTORIO. PRESIDENTE: Franco Alfredo Agustín Pablo Livini (Avenida Eduardo Madero 900, piso 26º).- VICEPRESIDENTE: Adrián Werthein (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º).-DIRECTORES TITULARES: Eduardo Federico Bauer (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º), Jorge Alberto Firpo (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13º); Jorge Luis Pérez Alati (Suipacha 1111, piso 18º); Gerardo Werthein (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º).- DIRECTORES SUPLENTES: Horacio Walter Bauer (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º); Lorenzo Canu (Avenida Eduardo Madero 900, piso 26º); Bruno lapadre (Avenida Eduardo Madero 900, piso 26º); Luis Miguel Incera (Suipacha 1111, piso 18º); Carlos Eduardo Lombardi (Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12º); Ricardo Pérez Ruiz (Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12º). Por vencimiento de su mandato, han cesando en sus cargos los directores titulares señores Oscar Carlos Cristianci y Daniel Werthein y los directores suplentes señores Giorgio Della Seta Ferrari Corbelli Greco, Luis María Gómez Iza y Darío Werthein. Firmado: Franco Alfredo Agustín Pablo Livini. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 34 de igual fecha.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 34.

e. 04/06/2008 Nº 80.268 v. 04/06/2008

SYGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio 13-09-2007, se designaron PRESIDENTE: Faustino Claudio Froilan MIÑONES DE LA SERNA.- DIRECTORA TITULAR: Ana MUÑOZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Iris Mireya GORVEIN.- Y Por Acta de Asamblea y Directorio del 07-12-2007 se acepta la renuncia del Directorio y se designan nuevas autoridades: PRESIDENTE: Gerardo David GOMEZ.- DIRECTORA TITULAR: Marta Liliana RUARTE.- DIRECTOR SUPLENTE: Ana MUÑOZ.- Los directores constituyen domicilio especial en Tacuari 163, 9º piso, Cap. Fed.- Y por Acta de Directorio del 21-02-2008, se traslada el domicilio social a ESMERALDA 288, 3º piso, Unidad Funcional 11, Cap. Fed.- Firma: Gerardo David GOMEZ, D.N.I. 23.261.516, Presidente designado Actas Asamblea y Directorio del 07-12-2007.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h). Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 39.

e. 04/06/2008 Nº 12.194 v. 04/06/2008

"T"

TABACOS NORTE S.A.

Por acta de asamblea 34 del 8/11/07 Protocolizada en escritura 152 F 409 del 11/03/08, se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio: Presidente: Néstor Jorge Bortolotto; Vice Presidente: Stephen Paul Connon; Directores Titulares: Joao Manuel Machado Martins; Eugenio Indalecio Breard; Robert Earl Jones; Miguel Ángel Testa; Airton Hentschke; Juan Marcelo Pelecq Palas; Alicia del Carmen Asti; y Directores Suplentes: Jorge Horacio Adami, Olga Lilia del Valle Rafael, y Atan James, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 466, piso 7 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por escritura N 152 del 11/03/08.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 42.

e. 04/06/2008 Nº 115.932 v. 04/06/2008

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS.

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de febrero de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar III", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos Inversión Colectiva de fecha 9 de noviembre de 2007, y de b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de noviembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado el 29 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 168 del 13-12-2005, folio 653 del reg. not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 57.

e. 04/06/2008 Nº 29.836 v. 05/06/2008

TINTA FRESCA EDICIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25/3/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Director Titular Alejandro Agustín Morales y Directores Suplentes Horacio Eduardo Quirós y Francisco Iván Acevedo; quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 873 del 22/5/08 pasada al folio 5156 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 116.

e. 04/06/2008 Nº 12.190 v. 04/06/2008

TOBENQUE S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/04/08 transcripta en escritura 178 del 28/5/2008 pasada ante mí al folio 560 del registro 1948 se designan para integrar el Directorio: PRESIDENTE y UNICO DIRECTOR TITULAR: Miguel Angel MORANDINI y DIRECTOR SUPLENTE: Cristián Daniel MORANDINI. Los señores MORANDINI tienen su domicilio real y especial en Rodríguez Peña 450 tercer piso departamento "B" de CABA. Autorizada a publicar por escritura 178 del 28/5/2008. La Escribana.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2008. Número: 080529260505/D. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 04/06/2008 Nº 82.422 v. 04/06/2008

TRANMAT S.A.

Por escritura 142 del 27.05.2008, se protocolizó asamblea ordinaria unánime del 26.10.2007, de elección de los miembros del directorio y distribución de cargos. Presidente José Mariano MARGULIZ. Director Suplente: Marcelo Miguel MARGULIZ. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en la sede social, Suipacha 268, 6º p., C.A.B.A.. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 142 del 27.05.2008, Folio 304, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 71.

e. 04/06/2008 Nº 80.176 v. 04/06/2008

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por hasta V/N $ 20.000.000 Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 por asamblea de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2007 y 26 de marzo de 2008, y por el directorio en su reunión del 2 de julio de 2007 se aprobó un Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo según los siguientes datos: A.- Monto de las ON: El monto de capital total de todas las Series de ON en circulación no superará el monto revolvente de $ 20.000.000 (pesos veinte millones). Emisión en Series y Clases: Las ON se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Clase, las ON tendrán idénticas condiciones de emisión. Valor nominal unitario: un peso. Plazo de las ON a emitir: Entre 30 (treinta) días y 1 (año) desde la Fecha de Integración. Tasa de Interés: Las tasas de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicables a cualquier Serie de las ON se indicarán en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días por el número de días comprendido en el correspondiente período durante el cual se devenguen los intereses. Las ON podrán ser a tasa fija o a tasa flotante. Para determinar la tasa flotante podrá tomarse como referencia cualquier parámetro objetivo disponible en el mercado local o internacional admitido por el BCRA. Las ON podrán ser emitidas con un descuento de colocación original y no devengar intereses. Amortización: Los Títulos se emitirán con una amortización mínima de 30 (treinta) días y máxima de 1 (un) año, según lo que se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las ON allí depositadas, los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Buenos Aires. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. Reembolso anticipado a opción del Emisor: La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente. Precio de Oferta: Las ON podrán ofrecerse a la par o con un descuento o prima respecto del valor par, como se indique en el Suplemento de Prospecto correspondiente. El precio se integrará al contado, en la moneda de emisión, en el plazo que se indique en el respectivo Suplemento (la fecha de vencimiento de ese plazo, la "Fecha de Integración"). Garantías: Salvo que de otro modo se establezca en las condiciones de emisión de una Serie, las Obligaciones Negociables podrán estar garantizadas mediante la cesión en fideicomiso de los derechos creditorios presentes y futuros del Emisor correspondientes a la venta de los productos que comercializa (la "Garantía Fiduciaria") en las condiciones que se determinen para cada Serie. Salvo que con relación a una Serie se establezca de otro modo, a efectos de la Garantía Fiduciaria, así como la gestión de los derechos e intereses que corresponden al conjunto de los obligacionistas, el Emisor podrá celebrar un contrato de agencia de obligaciones negociables en los términos del art. 13 de la Ley 23.576 y un contrato de fideicomiso en los términos de la Ley 24.441, cuyas cláusulas integrarán las condiciones de emisión (el "Contrato de Agencia de Obligaciones Negociables y el "Contrato Fideicomiso", respectivamente) . B.- Valle de las Leñas S.A. se constituyó en la Provincia de Buenos Aires, el 12 de diciembre de 1980 , y fue inscripta el 7 de abril de 1981 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1883, Lº 97, Tº A de Sociedades Anónimas. Su domicilio es en la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: realización de actividades agropecuarias y forestales en cualquiera de sus especializaciones, actividades inmobiliarias, actividades turísticas, prestaciones de servicios de cualquier tipo o naturaleza y actividades mineras, siendo la actividad principal desarrollada la de turismo. Capital al 28/02/07 $ 63.774.129. Patrimonio neto al 28/02/07 $ 137.520.048.-. No tiene en circulación obligaciones negociables ni deudas con privilegio especial. Buenos Aires, 28 de mayo de 2008. Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabál. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 78.

e. 04/06/2008 Nº 29.783 v. 04/06/2008

VF DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2008 y por Reunión de Directores de fecha 19 de febrero de 2008, se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Insúa y aprobar su gestión; y 2) designar en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Passucci, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente: Juan Manuel Pons; Director Titular: Juan Carlos Passucci y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III; Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en la calle Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2008.

Abogada – Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 69. Folio: 236.

e. 04/06/2008 Nº 29.777 v. 04/06/2008

VYP CONSULTORA S.A.

Se comunica que los directores de la sociedad, en sesión del 1/04/08, realizaron una nueva distribución de los cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente Gustavo Rogelio Palacios; Vicepresidente Marcelo Esteban Chimienti; Directores Titulares: Fernando Ramón Tuero y Antonio Alfredo Paradiso. AUTORIZADO: Escribano Tristán D. Pombo. Matrícula 3475.- Por escritura Nº 60 del 26/05/2008, al folio 141, Reg. 602 Cap. Fed.

Escribano/Autorizado - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 080530263214/E. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 04/06/2008 Nº 80.266 v. 04/06/2008

"Z"

ZECIMAY S.A.

Por escritura complementaria del 22/05/2008, Esc 59, Folio 213 Registo 2131 CABA, se constituyó el domicilio especial de los directores en Avenida Warnes 80 CABA, quedando complementado el edicto publicado con fecha 09/04/2008, Factura B 0076-00111279.- Inés López. Apoderada. Por escritura 19/07/2007 Folio 206 Registro 2131 CABA bajó el Nro 75. Inés López DNI: 4.987.382. Certificación emitida según Acta 039 Libro 38 Registro Notarial 2131 Caba autorizado por la Escribana Laura Graciela Diaco.

Inés López

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 38.

e. 04/06/2008 Nº 80.168 v. 04/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de junio de 2008 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Sargento Drumond 1.290, entre las de Urquiza y Yañez Pinzon, designado como lote 4 de la manz. 256, Valeria del Mar, Pdo. de Pinamar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. X; Manz. 256; Parc. 4; Matrícula 15.802. Superficie 525m2. Conforme constatación, el inmueble consta de living comedor, cocina, un baño, dormitorio y gaje, y en 1er. piso 3 dormitorios y un baño, todo en buen estado y ocupado por el demandado y su esposa, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 81.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA si comisión, sellado de. ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 818,50 al 30.4.08; a la Munic. de Pinamar la suma de 573.34 al 15.10.07; sin deuda a la Coop. de Agua y Luz de Pinamar al 21.9.07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de junio de 2008 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la basé retasada de $ 60.750 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 9 de junio de 11, 30 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de ira. Instancia en lo Civil Nº 3 caratulada: Citibank N.A. c/Vazquez Miguel Jose y Otra s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 04/06/2008 Nº 82.465 v. 06/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría única sito en calle Talcahuano 490 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "CAMMARASANA, Diego Angel c/COSSIO RIELLA, Ofelia Emma y otros S/ interrupción prescripción (art. 3986 C.C.) - ordinario" cita por el plazo de diez días al Señor HORACIO RODOLFO RODRIGUEZ en los términos del art. 112 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 115.853 v. 05/06/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría única, sito en calle Lavalle 1220 3 piso, en autos "DE LA PEÑA EDUARDO FELIPE LUIS C/ VALLESE FELIPE S/ FILIACION", Expediente Nº 81.560/2007, cita al demandado Felipe Valiese para que comparezca estar a derecho y conteste la demanda entablada en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Mariana J. Fortuna, secretaria (interina).
e. 04/06/2008 Nº 82.410 v. 05/06/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Sucesores de Juan L. Petroni S.R.L. para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Girod, Luis Horacio c/ Sucesores de Juan L. Petroni S.R.L. s/ Prescripción adquisitiva" (Expte Nº 110.608/2006), bajo apercimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 82.436 v. 05/06/2008

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Balcazar, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados: "NOLASCO, Fernando Pablo s/ Sucesión Ab Intestato" (expte. Nº 30.000/08), cita y emplaza, por el término de 30 días, a causahabientes de NOLASCO, Fernando Pablo, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, tal como lo preceptúa el Art. 4 bis, párr 3º de la Ley 24411.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 04/06/2008 Nº 579.409 v. 05/06/2008

N° 71

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 71, SECRETARÍA ÚNICA, SITO EN LA CALLE URUGUAY Nº 714, PISO 6º, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "ALVAREZ VERDIER, HUGO C/ LOPEZ YAPUR, MARIA ROSA" S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO. EXPTE. Nº 18.913/07, LA CITACION DE MARIA ROSA LOPEZ YAPUR; A FIN DE EMPLAZARLA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE NO HACERLO, DE DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Christian R. Pettis, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 5351 v. 05/06/2008

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 104, a cargo del doctor Adrián H. Elcuj Miranda, en su carácter de juez subrogante, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 1er piso, de esta ciudad, en autos caratulados "Britos, Rocío Soledad y otros c./ Consorcio de Propietarios Jerónimo Salguero 183/187/191 s./ Convocatoria de Asamblea" cita a quienes resulten ser herederos del Señor Pablo Guillermo Domingo Abalsamo y Graziano a la audiencia señalada par el día 18 de junio de 2008, a las 10.00 hs a efectos de la realización de asamblea extraordinaria judicial en los términos del art. 10 de la Ley 13.512, con el siguiente orden del día (fs 69 vta.), a saber 1) Determinación del quorum para sesionar, 2) Determinación de un presidente para la asamblea, 3) Determinación de un miembro para redactar el acta, 4) Designación de dos consorcistas para firmar el acta, 5) designación de un administrador para el Consorcio y fijación de su remuneración, 6) Designación de un consejo de administración de entre los integrantes del Consorcio, integrado por al menos 2 miembros, 7) Determinación de las obligaciones dependientes por parte del Administrador (seguros del edificio, cargas matafuegos, etc). De no presentarse los copropietarios, pasada media hora, se procederá a realizar la asamblea con quienes concurran y se tomarán las decisiones por mayoría de los votos de los presentes a un voto por unidad (conf. art. 10 de la Ley 13.512 y art. 33 del Reglamento de Copropiedad en lo pertinente). Asimismo, los copropietarios que lo deseen podrán hacerse representar por un tercero mediante carta poder con firma certificada por escribano público, no pudiendo representar a más de una unidad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Hernán L. Coda, secretario interino.
e. 04/06/2008 Nº 5355 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 2, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos: "PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI S.A. s/ concurso preventivo" se declaró el 13.05.08 la apertura del concurso preventivo de PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI S.A. (CUIT 30-50184811-1). El plazo para la verificación de créditos vence el 10.07.08, ante el Síndico Andrea Isabel SITA, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4027, 2º "D" de Capital Federal. Las fechas fijadas son: 4.09.08, para presentar el informe del art. 35 LC; 17.10.08, para presentar el informe del art. 39 LC.; 20.04.09 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en sede del Juzgado. Fdo: Miguel Enrique Galli, Secretario. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de mayo de 2008.
e. 04/06/2008 Nº 29.795 v. 10/06/2008

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ SIERRA CARLOS ALBERTO (D.N.I. 92.025.789 C.U.I.T. Nº 20-92025789-6) decretada con fecha 14/05/08. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/08. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/08/08 y podrán contestar las mismas hasta el día 08/09/08. Se deja constancia que el 22/09/08 y el 03/11/08, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación del mismo a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.408 v. 10/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, que desempeña la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 22 de abril de 2008, se ha decretado la quiebra de PALMSITE S.A. con domicilio en Suipacha 612, piso 3º "B" Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of, "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7de agosto de 2008. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2008 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.383 v. 10/06/2008

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días que en autos "Laboratorios Argentinos de Circuitos Integrados SA. s/quiebra", se presentó el proyecto de distribución final de fondos y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.460 v. 05/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21/05/2008 fue decretada la quiebra de "O.P.M. CAPITAL HOLDING SA", en los autos caratulados "O.P.M. CAPITAL HOLDING S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 078365", habiéndose designado síndico al Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle calle Virrey del Pino 1739 piso 14º "A" y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/072008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 de mayo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 579.399 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, desempeñada por el Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina C/ Martínez Osmar y Otro S/ Ejecutivo" Expte. Nº 76184/06, cita y emplaza a Martínez Osmar (DNI 16.814.349), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Héctor Hugo Vitale, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 579.394 v. 05/06/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Sra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2.008 se decretó la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ALEJANDRO TEPERMAN, CUIT: 20-14042709-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado SALVADORI, GUIDO MARÍA, sito en calle Junín 55, piso 9 of. "19" de esta ciudad, hasta el día 18 de agosto de 2.008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el Art. 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre y 10 de noviembre de 2.008 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2.009 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de mayo de 2.008. Fdo. Dra. Marta G. Cirulli. Juez.
Horacio Piatti, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 5354 v. 10/06/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 5 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "MAN-IN SRL". El síndico designado es Patricia Beatriz Rovelli con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, Piso 10º, "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 04/06/2008 Nº 579.395 v. 10/06/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 8 sec. 15 sito en avda. Roque Sáenz Peña 1211 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos "SEVITAR S.A.C.I.F. S/ CONCURSO EXPTE. 089285, la apertura del CONCURSO PREVENTIVO, presentado el 28 DE abril de 2008, designándose SINDICO a CPN Marta C. LUCENA con domicilio en calle Lavalle 1718 7mo. "A" el plazo para verificar ante el sindico vence el 16 de julio de 2008.- Buenos Aires, 30/5 de 2008. Firmado Dr. Javier J. Cosentino, JUEZ Dra. Adriana Milovich, secretaria. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en diario Boletín Oficial.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 82.445 v. 10/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaria Nº 26 desempeñada por la Dra. Maria Julia Morón de Jajan, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840 4º piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que, en los autos caratulados "STORCHI PABLO ENRIQUE S/ QUIEBRA", expediente. Nº 086449, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Publíquense edictos por dos días (conf. art. 218 Ley 24.522). Se hace saber que en caso de ser observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días

a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (art. 218 párrafo tercero LC).
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.385 v. 05/06/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. POLOTTO, Secretaría Nro 27 a cargo de la Dra. Karin, MARTIN, en los autos "NUDEL, SAMUEL JAIME S/ QUIEBRA" informa por dos días que con fecha 29/04/08 se dispuso la conclusión de la quiebra por avenimiento y pago total - respecto a la AFIP y al incidente por ESTEBAN CARCAVALLO, la que se hará efectiva una vez abonados los gastos y costas del concurso.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 04/06/2008 Nº 579.492 v. 05/06/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, Secretaría Nº 32 cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, en los autos caratulados "PRAMER S.C.A. C/ BEVILACQUA, CLAUDIO ALEJANDRO S/ ORDINARIO" (Expte. Nº 054122), ha dispuesto citar y emplazar a CLAUDIO ALEJANDRO BEVILACQUA —D.N.I. 14.121.170— a que, en el plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse un defensor oficial de ausentes para que lo represente. Los autos que ordenan la publicación del presente edicto en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2008... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... emplazando a la demandada para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente (conforme art. 338, 355 y 343 del Código Procesal). Firmado: Gastón Polo Olivera. Juez subrogante". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Gastón Polo Olivera. Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 82.403 v. 05/06/2008

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. VAZQUEZ Luis Alberto (DNI Nº 11.802.029) con fecha 28 de abril de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Ruben Angel SCALETTA con domicilio en la calle Piedras 1077 6º "B", Cap. Fed., Tel. 4300-4364. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 23 de julio de 2008.- Fíjanse los días 17 de septiembre de 2008 y 29 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de mayo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.384 v. 10/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES HEALTH SOCIEDAD ANONIMA, en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2008. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 25 de septiembre de 2008 y 06 de noviembre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley 24522 y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se previene la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.450 v. 10/06/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26.5.08, se decretó la quiebra de LOPEZ DE SALUSTIO MARTA A. - LOPEZ JORGE B. (S.H.) y sus integrantes MARTA AMELIA LOPEZ DE SALUSTIO y JORGE BERNARDO LOPEZ (LCQ:160), en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 piso 10 C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.7.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.9.08 y 27.10.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26.5.08... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 579.397 v. 10/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN LUIS SOSA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.667 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 579.389 v. 10/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 67.353 "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- ... convóquese mediante edictos que serán publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial, al imputado Adrián Darío CORREA —argentino, D.N.I. Nº 24.043.085, soltero, de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Gaspar Campos Nº 101 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires— para que se presente en este Tribunal dentro del tercer día de notificado para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
e. 04/06/2008 Nº 579.388 v. 06/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ANGEL BRAVO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 65.137 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedrosa en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 579.387 v. 10/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"///nos Aires, 28 de mayo de 2008. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "BIANCHETTA, Luis Pedro S/ art. 8º ley 346 vigente por Ley 23.059 (ciudadanía italiana)" Expte. Nº 24.868/07 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BIANCHETTA, Luis Pedro, M.I. 18.024.339, clase 1939, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.
e. 04/06/2008 Nº 579.455 v. 04/06/2008

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/ delito de acción pública" que se sigue a Vilma Esther FRIEDRICH (de nacionalidad argentina, nacida el 28-7-71 en Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 21.957.389, domiciliada en la calle Charlone 1860 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.) por el delito en infracción al delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación de la nombrada a los fines de que comparezca por ante los estrados del tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2.008.
Jorge García Davini, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 579.415 v. 10/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 2 - SECRETARÍA Nº 3.- Notifíquese a Yuen Kuei TSEN (D.N.I. Nº 18.678.582), que con fecha 28 de abril de 2008, se resolvió : I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 412/2007/4179 con relación a Yuen Kuei TSEN. II.- SOBRESEER TOTALMENTE POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en el proceso.- III.- SIN COSTAS.- Notifíquese mediante edicto el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.410 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Marcello Venturini (D.N.I. Nº 92.916.918), en la causa Nº 21.429, caratulada "PUENTES DEL LITORAL S.A. S/ AV DE CONTRABANDO" del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.-
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.452 v. 10/06/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a RICARDO MARTÍN FELGUERAS, DNI Nº 20.620.100, con domicilio en Berutti 3846 y a DIEGO LACHLAN MC NEILL, DNI Nº 8.415.651, domiciliado en Anchorena 1771 ambos de la ciudad de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del art. 1 de la ley 24.769, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "NATURAL MEAT S.A. y otros s/ Ley 24.769 (evasión impositiva)", Expte. Nº 1690/06A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 20 de mayo de 2008... Cítese por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Ricardo Martín Felgueras y Diego Lachlan Mc Neill a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su paradero. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Raquel N. Bolzico-Secretaria."
e. 04/06/2008 Nº 579.390 v. 10/06/2008

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos BONADEO, MARIA CRISTINA Y OTROS S/ ART. 34 DL 6582/58 (dom. WUS 219), expte. nro. 1089/02B, CITA a RAMON REY (DNI NRO. 4.836.888) para que dentro de los cinco (5) días posteriores, al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de previsto y penado por el art. 34 del DECRETO LEY 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero en caso de incomparecencia. Rosario, Pcia. de Santa Fe, 20 de mayo de 2008.
Marcelo E. Alesso, secretario.
R. Felix Angelini, juez federal subrogante.
e. 04/06/2008 Nº 579.393 v. 10/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. Elvira Muleiro, Secretaría a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Mariano Gutierrez, D.N.I. 2.767.045, para que dentro del plazo de 15 días tomen la intervención que les corresponde por si o por apoderado, conforme lo ordenado en los autos "ABALLAY MARCELO PABLO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 25.386/02. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días.
Buenos Ares, 15 de Mayo de 2.008.
Elvira Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 04/06/2008 Nº 82.407 v. 05/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/05/2008	MARIA ELENA ZARATE	82390
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/05/2008	INTROCASO HILDA ESTHER	82363
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/05/2008	SOLIDARIO ENRIQUE MIRALLES y MARIA DEL CARMEN GIL	115805
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/05/2008	PIANZOLA MARIA ELENA	80114
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/05/2008	María Esther Rodriguez	115759
17	U	MARIEL GIL	28/05/2008	Mario MARTORELLO	82382
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/05/2008	PETER OTTO SCHALLER	115760
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/05/2008	SAMUEL di CROCE	82359
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2008	ESPERANZA MARTINEZ Y MODESTO ALBERTO PEREZ	82362
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/05/2008	GUIDO ZAMBON	82367
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/05/2008	ERNESTO GONZALEZ	82336
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/05/2008	María Elena NOCE	82345
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/05/2008	GUMERCINDO MIGUEL ANGEL VILLANUEVA	82341
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/05/2008	ELIAS MANUEL COSTA y de JULIA MOREIRA	115734
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/04/2008	ADELA NIETO	82377
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/05/2008	Montes de Oca Magdalena María y de Muñiz Cesar Pío	8366
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2008	RAFAEL ANIBAL PEREZ	115810
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2008	MARIA ESTHER VIETRI	82356
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/04/2008	SGRILETTI Armando y CANESSA María Esther	82391
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/05/2008	COPPA CLOTILDE, DNI Nº 0850.554	115765
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/05/2008	Florentino Leiva	82354
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/05/2008	MAZZOLA Lucio Harry	115822
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/05/2008	FERNANDO JORGE PALENCIA	115715
44	U	ANALIA V. ROMERO	18/12/2007	YOLANDA MARIA CARRERA	82330
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2008	PEDRO ESTEBAN BERNARDIS	82340
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/2008	IDA D'ANDREA	115812
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/2008	OSCAR VERA	82322
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2008	MIRTA GRACIELA DAMIANI	115773
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2008	JORDAN Jorge Anibal	82355
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	HORACIO JOSE ESCALERA	82369
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/04/2008	FIORE PIERINA	80112
54	U	JULIAN HERRERA	23/05/2008	PABLO MAMMANO	80098
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2008	RAMOS MEJIA Ezequiel	82332
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/05/2008	BARROSO, JUAN y RODRÍGUEZ MARIA HILARIA	115716
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/05/2008	CESAR RUBEN AMARILLA	80101
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/05/2008	SABRA, ZIAD HAMZE	82328
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/05/2008	Rosario Del Carmen Oteo	82331
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/05/2008	Hugo Horacio AMARAL	82335
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2008	RANCAÑO JUSTO	115785
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2008	ENRIQUEZ ARMANDA	115784
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/05/2008	Elsa Guillermina DIAZ	82348
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	14/05/2008	LUIS ADOLFO SCHENONE Y NELIDA SOULET	115804
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2007	EDUARDO CASTAÑO	82393
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2008	Perez Francisco Alonso	80088
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2008	ALICIA FERNANDEZ DE COLLIVADINO	82337
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2008	LEON DOBRY	82350
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	QUIROS, GERMAN PEDRO	82327
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2008	Elcira Rios, Luis Rosario Masulli y Mariano Hernán Romero	82347
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/04/2008	JOSE RAUL VACATELLO	82357
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/09/2007	OLGA TURNER	82370
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/05/2008	María Dora Olga Bilotti	82366
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2008	Osvaldo Héctor Casas	82310
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/04/2008	SUEIRO HERNAN FERNANDO	115780
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/04/2008	JORGE ANGEL SUSTAITA	82361
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	09/05/2008	Javier Hernán Velázquez	82346
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	28/05/2008	MARIO RAUL CHINGOTTO	115727
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2008	HOON LEE	82312
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/2008	JULIA TURNAUER	82383
104	U	HERNAN L. CODA	26/05/2008	VILLERS, JUAN ALBERTO	82392
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/05/2008	Evelio Gamarra Machuca	82352
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/05/2008	LUIS LOVITO	82358
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/05/2008	AIDA DIMITRI	82342

e. 04/06/2008 Nº 1100 v. 06/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ ROTTA Miguel Angel y otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 33495/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de junio de 2008 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en San Clemente del Tuyu, Pdo. de General Lavalle (hoy Pdo. de la Costa), con frente a la calle 33, entre las de 33 bis y 50 bis, designado como lote 8a, Nom. Cat.: IV, B, Manz. 99, Parc. 8a, Matrícula 31.737, de la Pcia. de Bs. As., Superficie 400 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 160, el inmueble se encuentra en la calle 33 n° 469, entre 33 bis y 50 bis, San Clemente del Tuyu, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos en una planta que tiene al frente rejas y pequeño jardín que consta de cocina comedor, 2 dormitorios y baño y terreno libre al fondo, en regular estado de conservación, siendo atendido por Gabriela M. Galinelli (DNI n° 30.680.447) quien manifestó vivir en el lugar conjuntamente con su esposo y 2 hijas menores de edad como ciudadora del inmueble con autorización de sus propietarios, sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 27.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 584 al 31.1.07 (fs. 129); a la Coop. de Prov. de Obras y Serv. Pub. de S. C. del Tuyú Ltda. $ 1.409,65 al 19.5.07 (fs. 137); a la Mun. de La Costa las sumas de $ 2.487,62 por Cont. de mejoras (fs.144), $ 2.438,21 por Serv. Grales. (fs. 143), y $ 1.332,69 por Serv. Grales. (fs. 142), todas al 27.4.07. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 9 de junio de 2.008 de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 04/06/2008 N° 82.604 v. 05/06/2008

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 68 interinamente a cargo de la Dra. SILVIA Y. TANZI, Secretaria única, a mi cargo sito en Uruguay 714 4º piso Capital Federal hace saber por 2 días en autos CONS. de PROP. JULIAN ALVAREZ 2454/56 c/ RIVAROLA PAULA IRENE y otro s/ Ejecución de Expensas", Expte 97182/05 que el Martillero JOSE CALDERONE YORI rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 18 de Junio de 2008 a las 11 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Julián Álvarez 2454/56 7mo piso, U.F. 32 ó "D" Capital Federal, nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 166; Parcela 12; Matricula 18-2167/32, superficie total según títulos: 37,88m2, porcentual 2,21%. Se ingresa un hall de ingreso de aproximadamente 2,50 x 1,50m, a la derecha se encuentra el living-comedor de aproximadamente 4m x 3,50m, con ventana lateral que da al aire y luz con placard, a continuación el dormitorio de aproximadamente 3,50m x 3,50m, con un amplio ventanal por el que se ingresa al bacón de aproximadamente 2,50m x 1,30 que da a pulmón de manzana con placard, los pisos del living y dormitorio son de cemento alisado con moquette; Cocina completa de aproximadamente 2m x 1,50m; baño completo de aproximadamente 2,50m x 1,50m, ambos pisos de ce-

rámica en buen estado de conservación por su ubicación es muy luminosa. Ocupada por la Sra. Paula Irene Rivarola, en su carácter de propietaria. Deudas; A.B.L. $ 126,54 a fs. 92 al 25/04/07; OSN (en liquidación) sin deudas a fs. 95 al 08/05/07; A y Saneamientos Argentinos S.A $ 68,49 al 24/04/07; Expensas $ 3.671,6 a fs. 104 al 22/06/07. Todo con más lo que resulte a la fecha de sus cancelaciones. BASE $ 93.000. Condiciones generales de Venta: "ad-corpus" al contado en pesos, y se adjudicará al mejor postor: SEÑA 30%, Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber a eventuales compradores lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria)".El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado por el Art. 580 de la Ley adjetiva, en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Visitar los días 12 y 13 de Junio de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 04/06/2008 Nº 82.455 v. 05/06/2008

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría única, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. AVDA. JUAN B. JUSTO 5217 c/TRIPI CARLOS ALBERTO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 19.249/2003, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de Junio de 2008 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 5.217, unidad funcional 6, piso 2º, y unidad complementaria VI, sótano (baulera), Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 81,06 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 11,04%. U. Comp. VI: 1,29 mts.2. Matrícula: 15-2804/6. Consta de hall de entrada, cocina, living-comedor con balcón al frente, baño completo, habitación al contrafrente y otra habitación con lavadero y baulera. Estado general bueno. Ocupado por una persona y su familia en calidad de inquilinos, con contrato vencido. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 45.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 025%.- En efectivo. DEUDAS: Gob. de la Ciudad: $ 3.702,44 al 14/3/07 (fs. 90); Aguas A. $ 1.616,46 al 19/3/07 (fs. 97); Aguas y S.A.: $ 49,18 al 21/7/06 (fs. 86); Expensas: $ 6.095,93 al 11/4/07. Exp. mensual: $ 136,01 (fs. 108). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. Exhibición: 17 y 18 de Junio de 2008 de 14,30 a 16 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 82.464 v. 05/06/2008

N° 109

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Sec. única, sito en Talcahuano 790 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ TASIN MARIA CRISTINA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 63037/2003 que el martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 11 de junio de 2008, a las 9:45 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad., el 100% del inmueble ubicado en Garin, Partido de Escobar (antes Pilar), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Dupuy Nº 1251 (ex calle Massini) entre Las Heras y Sarmiento (ex calle Melo),, NC: circ. IX – secc. A – Mza. 67a – parc. 19, Según constatación el inmueble se compone de: en planta baja living-comedor, 3 dormitorios, un baño completo, cocina y comedor diario, un lavadero, fondo con una pieza guarda útiles y una parrilla. En planta alta hay 2 dormitorios. Todo en buen estado de conservación.. La construcción es toda de material, con techo de chapa. Además en el frente se encuentra un espacio guarda coche semicubierto también de chapa. El inmueble no posee agua corriente, cloacas ni asfalto, pero sí gas natural y luz eléctrica. La superficie del lote según la plancheta catastral es de 281 m2. La construcción tiene aproximadamente 130 m2 cubiertos y 19 m2 semicubiertos. Se encuentra ocupado por el Sr. Bossero junto con su esposa Norma Alejandra Caraballo y tres hijos menores de edad, en carácter de cuidador..- Venta ad- corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 80.000.- Seña: 30% Comisión: 3% - Arancel: 0,25%. Deudas: Mun. al 3/11/06 $ 441,99 (fs. 153), Rentas al 30/11/06 $ 2741,70 (fs. 162), A. Arg. al 27/12/06 no adeuda por no corresponder al área de prestación de servicio (fs.160); AYSA Al 13/12/06 no corresponde al área de prestación de servicios radio de servicio (fs. 158). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 Fallo plenario "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Visitar: días 9 y 10 de junio de 2008 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 04/06/2008 Nº 82.460 v. 05/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 1º piso Cap. Fed., comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos "INDUSTRIAS AUSTER S. A. S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA" expte. Nº 079.997, que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día Viernes 13 de junio de 2008 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: 1º) 3 Lotes de terreno ubicados en la localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires, designados como parcela 18, 19 y 21. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manz. 5 b. Lote 18 baldío. Base $ 24.000. Lote 19 Baldío Base $ 24.000 y Lote 21 con una vivienda que consta de cocina comedor, 2 dormitorios, baño y jardin, Ocupado por el Sr. Ricardo Paz, quien manifestó al momento de la constatación, que ocupa el inmueble hace varios años en carácter de sereno de Ind. Auster. Base $ 30.000. Matrículas 53.450, 53451 y 53452; superficies. 200m2, 195,50m2 y 200m2 respectivamente. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% mas IVA, Sellado de Ley, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los impuestos tasas y contribuciones devengadas por los inmuebles antes de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la aprobación de la subasta serán gastos del concurso. Los que se originen a partir de la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes. 2º) Diez lotes de Maquinarias entre los que se encuentran tablero eléctrico, grupo electrógeno 75 KW, puente grua, agujereadora radial, 2 cilindradoras, soldadora de punto, etc, con distintas bases y cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond. de Venta: 30% de seña, 10% de comisión mas IVA, Arancel 0,25% CSJN, e IVA. sobre el precio, todo en efectivo en el acto de la subasta.-Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal EXHIBICION: En la calle Fragata Heroína 5435 Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires el 10 y 11 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.494 v. 06/06/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 19 a cargo del Dr. Genaro Santicchia, Seretaría nro. 37 a mi cargo de Rodrigo F. Piñeiro, ad hoc, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco dias en los autos caratulados "ALGODONERA FLANDRIA S.A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES CALLE SAN LUIS GONZAGA (EXPTE. 26308) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30 de junio de 2008 a las 12.45 horas en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 100% del Lote 1 sobre calle San Luis Gonzaga esquina Flandes Localidad de Jauregui, del Partido de Luján, Cuartel Segundo de la Provincia de Buenos Aires, Designación Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 42, Parcela 13, Inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble en folio Nº 1105/51 de Luján, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 37.000.- seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, 1% en concepto de sellado de ley, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminandolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se trata de un terreno baldio sin mejoras con pastizales altos y arboledas en su perímetro, de fácil acceso, a unos 5 a 6 km de la Ciudad de Luján, se accede por la ruta 5, calles asflatadas, al frente se encuentra la estación de tren Jáuregui Partido de Luján (ex línea Sarmiento, ramal Morno-Mercedes). el bien constituye un polígono de forma trapezoidal; identificado como parcela 13 con frente: 10mts al SO, lindnado con Av. Flandes 19,51mts en su contrafrente al NE; 33,58mts en su lado al SE, lindando la calle San Luis Gonzaga y con 36mts en su costado NO; con 3mts en la ochava. Superficie de Prcelas 580,75mts.2. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Exhibición: 11 y 12 de junio de 2008 de 11 a 13 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs 177/9 Autoridad del Agua $ 647,02; Deudas por efluentes industriales $ 491,78.- informe del 29.08.07 Fs. 109/113 Rentas $ 391,70 informe del 31.8.05; Fs. 95/98 Municipalidad de Luján $ 8.323,22 informe del 22.8.05. Asimismo, se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario "ad- hoc".

e. 04/06/2008 Nº 579.411 v. 10/06/2008

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo interinamente de la Dra. María Fernanda LESCH - Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en el juicio caratulado: "MALDONADO, Carlos Domingo (CUIT Nº 23-103982044) s/ PROPIA QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 39.072) que el martillero Eduardo J. LEVY rematará el día 18 DE JUNIO DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 11,15 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Partido de TIGRE, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Localidad denominada "Don Torcuato" en inmediaciones de la parada Kilómetro veintiséis del Ferrocarril Nacional General Belgrano, designado con el número veintidós de la Manzana ciento doce con frente a la calle Los Robles (hoy MENÉNDEZ Y PELAYO Nº 1.648), entre las de los Girasoles y los Claveles (Hoy Chile y Constituyentes). Se trata de un inmueble que tiene acceso para vehículos y peatonal por el Nº 1648 de la mencionada calle Menéndez y Pelayo y consta de: Jardín al frente sembrado de césped con Pileta de natación de material de 5 x 3 mts. aproximadamente y parrilla. Posteriormente se desarrolla una Vivienda que se compone de: 3 Dormitorios; Cocina y Baño completo. Todos estos ambientes miran a un Patio descubierto. El inmueble se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Olga Beatriz MACUCHA quien manifestó ser la mujer del fallido y vivir allí junto a su esposo y dos hijos en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 356,70 mts2 (10 x 35,67). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: R - Manzana: 112 - Parcela: 22 - Partida Nº 47.374 - MATRICULA: 656/76. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 70.000 - SEÑA: 30% - COMISION: 3% más el I.V.A correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de Arancel aprobado Por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISION. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el Art. 212 de la LCQ. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Deudas: Rentas: $ 83,50 al 31/1/07 (Fs 626/632) - Impuestos Inmobiliarios $ 5.841,20 al 27/11/06 (Fs 645/649) - AYSA: el inmueble se encuentra fuera del radio servido al 14/3/07 (Fs 679). Días de Exhibición: 5 y 6 de Junio de 2008 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Juan Manuel Sánchez, secretario "ad- hoc".

e. 04/06/2008 Nº 579.493 v. 05/06/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

//////////uaia, 19 de mayo de 2008.

VISTOS: Y CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 17 de marzo del corriente año la agrupación política de autos fue intimada a adecuar su Carta Orgánica Partidaria a la legislación vigente (Cf. Ley 26.215).

II.- Que, conforme se desprende de fs. 16/21 se presenta la Sra. apoderada de la agrupación de autos acompañando Libro de Actas del Consejo Partidario en el que consta el Acta Nº 92 en la que se resuelve la modificación del art. 1 y el agregado del art. 61 bis, adecuando así la Carta Orgánica Partidaria a la legislación vigente.

III.- Así, previo a resolver se ordena correr vista al Sr. Fiscal Federal, quien dictamino no tener ob-

jeciones que formular a las modificaciones introducidas, por cuanto considera que la vida interna de los partidos es intangible, ello por supuesto siempre y cuando no se contravengan derechos de los ciudadanos constitucionalmente protegidos, sobre todos los arts. 37 y 38 de la Constitución Nacional (fs. 25).-

IV.- Que las modificaciones introducidas son las siguientes: en el art. 1º se sustituye la frase "...en las leyes nacionales 23.298, 25.611..." por "... las leyes nacionales vigentes ...". Por otra parte, se incorpora el Articulo 61 bis que reza "Se fija como cierre del ejercicio económico financiero del partido, el 31 de diciembre de cada año".-

La Carta Orgánica Partidaria es la ley fundamental de los partidos políticos, a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298).-

Que realizado un análisis de las reformas introducidas se desprenden que las mismas se ajustan a derecho.-

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal, RESUELVO:

I.- APROBAR la reforma introducida a la Carta Orgánica Partidaria del "Partido Federal Fueguino" en orden a los Articulos mencionados en el considerando IV.

II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica reformada (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).-

Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal.

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

CARTA ORGANICA

TITULO I - DENOMINACION

Articulo 1: Este Partido Político se constituye bajo la denominación "Federal Fueguino" y tendrá actuación en el ámbito jurisdiccional de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Mediante el régimen establecido en la ley Provincial 470. Asimismo intervendrá en las elecciones de autoridades nacionales, provinciales, municipales y comunales de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en las leyes nacionales vigentes, sus normas modificatorias o aquellas que las reemplacen. La presente Carta Orgánica rige su organización y funcionamiento. El Partido adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente sus autoridades.

TITULO II - OBJETO Y FINALIDAD

Articulo 2: La base de acción política del Partido Federal Fueguino sostiene los fines de la Constitución Nacional y Provincial, la promoción del bien público, la garantía de los derechos humanos y la adhesión del régimen democrático, representativo, republicano, federal y pluralista; reafirmando la necesidad de actuar conforme con las normas y principios constitucionales, rechazando toda forma de violencia como método de acción política, reivindicando la soberanía popular, la solidaridad y la justicia social.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

La actividad política que nos proponemos como Partido de Distrito y Provincial, parte de convocar a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del desarrollo local, regional, del federalismo y el bienestar del pueblo.

TITULO III - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Articulo 3: El Partido Federal Fueguino está formado por los ciudadanos domiciliados y de residencia efectiva en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que adhieran a su Declaración de Principios, y se inscriban en sus registros partidarios de conformidad con esta Carta Orgánica y lo dispuesto por la legislación vigente.

Podrán adherir los extranjeros, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales nacionales, provinciales y municipales, salvo en los casos en que la legislación vigente los habilite específicamente a participar en las respectivas elecciones generales.

Articulo 4: Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de sesenta (60) días corridos.

TITULO IV - DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Articulo 5: Los órganos que constituyen el gobierno del Partido, son el CONSEJO PARTIDARIO y la JUNTA PARTIDARIA. Son órganos del Partido, con las atribuciones específicas establecidas en cada caso: a) la Junta Electoral; b) el Tribunal de Ética; c) el Tribunal de Cuentas, d) el Consejo de la Juventud. Será un órgano transitorio del Partido el Plenario de Autoridades.

Para todos los miembros que las integren además de los deberes y atribuciones que les corresponda por aplicación de lo normado por la presente Carta Orgánica, rige la obligación de asistencia a las correspondientes reuniones, perdiéndose la condición de miembro integrante del cuerpo de acuerdo a lo especificado en el Titulo VIII (De las Inasistencias) de la presente.

TITULO V - DEL CONSEJO

Articulo 6: El Consejo Partidario es el órgano supremo del Partido y representa la soberanía partidaria. Estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta por sistema de lista completa con preferencia entre los postulantes. Para ello se conformaran las listas correspondientes, en la que se incluirán a todos los postulantes. La lista deberá incluir cinco (5) candidatos a cargos titulares y tres (3) para cargos suplentes. Para la confección de las listas de candidatos se deberá considerar la representatividad de las secciones electorales, asegurando que la sección electoral con menor cantidad de afiliados tenga como mínimo un candidato titular.

Los Consejeros duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Articulo 7: Son requisitos para ser Consejero: a) estar empadronado y tener 2 años de residencia efectiva en el distrito y b) tener una antigüedad de un año como afiliado al partido a la fecha del acto electoral.

Articulo 8: El quórum del Consejo, para sesionar válidamente en el horario establecido, será de tres miembros. Transcurrida una hora de la fijada para el comienzo de la reunión y no habiéndose obtenido el quórum la sesión quedará automáticamente convocada con idéntico temario, para la misma hora de convocatoria del día siguiente, oportunidad en que se sesionará con los miembros presentes, pudiéndose adoptar decisiones con un mínimo de dos de sus integrantes presentes.

Articulo 9: El Consejo dictara su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Junta Partidaria y el de la Legislatura Provincial, en ese orden.

Articulo 10: El Consejo deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la Junta Partidaria, el Presidente, o a solicitud de dos de los Consejeros titulares o el 10% de dos afiliados.

Articulo 11: Reunidos los Consejeros bajo la presidencia provisional, de aquel que haya obtenido mayor cantidad de votos, designaran un secretario y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de la mitad mas uno de los Consejeros (tres), como mínimo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que completaran su mandato.

Articulo 12: Los Consejeros serán citados por cualquier medio fehaciente con una antelación mínima de 48 horas, en la citación, se determinará lugar, día, hora y temario.

Articulo 13: El Consejo elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario y un vocal, en ese orden, por mayoría de los Consejeros presentes.

Articulo 14: Las elecciones para la renovación de los miembros del Consejo serán convocadas como mínimo sesenta (60) días corridos, antes de la terminación de sus mandatos y deberá realizarse con antelación no menor de veinte (20) días corridos a la expiración de aquellos.

Articulo 15: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los quince (15) días posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación podrán auto convocarse por decisión de dos de sus miembros titulares.

Articulo 16: El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

a) formular y sancionar la Plataforma del partido, para cada elección.

b) Dar mandato a los representantes electos por el partido, en todos los asuntos que considere conveniente.

c) Reformar en todo o en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y bases de Acción Política.

d) Pronunciarse sobre las actuaciones de los representantes electos por el partido, los que elevaran semestralmente al Consejo un informe relativo a su gestión.

e) Juzgar como instancia final, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver, en última instancia, las apelaciones producidas contra los fallos del Tribunal de Ética. Las sanciones disciplinarias serán amonestación, censura pública, suspensión y expulsión.

f) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la Junta Partidaria.

g) Solicitar informes e interpelar a los representantes y dirigentes del Partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados al Cuerpo.

h) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al Cuerpo.

i) Dictar el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Ética.

j) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.

k) Evaluar y autorizar en el caso que corresponda, el acceso de extrapartidarios, ciudadanos independientes o afiliados que no tuvieren la antigüedad correspondiente para presentarse para cargos electivos del Partido Federal Fueguino.

l) Será atribución del presidente del consejo partidario producir pedidos de informes, citar comisiones, solicitar documentación específica a instituciones o personas, emitir informes. Debiendo efectuar estas acciones ad referéndum de la decisión formal del consejo.

m) Convocar al Plenario de Autoridades a fin de evaluar aspectos o decisiones partidarias. Especialmente cuando existan razones extraordinarias, acortamiento y/o imposibilidad de cumplimiento de plazos electorales.

n) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación, constatando que los interesados estén incluidos en el padrón distrital y que residan efectivamente en el mismo.

o) Aceptar o rechazar las reafiliaciones de ciudadanos que fueran oportunamente expulsados o renunciados previamente sancionados, analizando especialmente los motivos que la causaron, y si se mantiene deuda económica con la institución.

De aceptarse la reafiliación, comunicar al interesado la perdida de la antigüedad.

p) Aceptar o rechazar la desafiliación de un ciudadano, pudiendo previamente, solicitar su presencia en el órgano y escuchar sus razones.

q) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

r) Resolver sobre la continuidad o no de un miembro de un órgano de gobierno que por razones debidamente justificadas haya completado mas de tres inasistencias.

s) Solicitar a la Junta Partidaria la realización de Asambleas extraordinarias a solicitud de tres de sus miembros titulares informando el temario a tratar.

t) Aprobar las licencias solicitadas por los miembros de los órganos de gobierno y/o partidarios, motivadas en campañas electorales.

TITULO VI - DE LA JUNTA PARTIDARIA

Articulo 17: La Junta es la máxima autoridad ejecutiva del Partido. El Presidente de la Junta Partidaria representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

Los miembros de la Junta Partidaria no podrán integrar ningún cuerpo orgánico excepto el Plenario de Autoridades.

Articulo 18: La Junta estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta por sistema de lista completa con preferencia entre los postulantes. Para ello se conformaran las listas correspondientes, en la que se incluirán a todos los postulantes. La lista deberá incluir cinco (5) candidatos a cargos titulares y tres (3) para cargos suplentes. Para la confección de las listas de candidatos se deberá considerar la representatividad de las secciones electorales, asegurando que la sección electoral con menor cantidad de afiliados tenga como mínimo un candidato titular:

Los integrantes de la Junta Partidaria duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Articulo 19: Para ser miembro de la Junta es necesario contar con por lo menos un año de antigüedad de afiliación al Partido y dos años de empadronamiento y residencia efectiva en el distrito. La duración en el cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido.

Articulo 20: Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta serán convocadas como mínimo sesenta días corridos, antes de la terminación de sus mandatos y deberá realizarse con antelación no menor de 20 días corridos a la expiración de aquellos.

Articulo 21: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los quince (15) días corridos posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación podrán auto convocarse por decisión de dos de sus miembros titulares.

Articulo 22: Constituida la Junta en sesión inicial con tres o más de sus miembros, asumirá la presidencia provisional, aquel que haya obtenido mayor cantidad de votos, actuando como secretario provisional el de menor edad. Acto seguido se procederá a elegir las autoridades definitivas, compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario general y un secretario de actas, por simple mayoría de votos. La Junta podrá crear otra secretaria.

El Presidente del Consejo podrá participar de las reuniones de la Junta con voz y sin voto.

Articulo 23: El quórum de la Junta Partidaria, para sesionar válidamente en el horario establecido, será de tres miembros. Transcurrida una hora de la fijada para el comienzo de la reunión y no habiéndose obtenido el quórum la sesión quedará automáticamente convocada con idéntico temario, para la misma hora de convocatoria del día siguiente, oportunidad en que se sesionará con los miembros presentes, pudiéndose adoptar decisiones con un mínimo de dos de sus integrantes presentes.

Articulo 24: La Junta deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando la convoque el Presidente, o a solicitud de dos de los miembros titulares, con especificación de los asuntos a considerar.

Articulo 25: Son atribuciones y deberes de la Junta.

a) Fijar la política del Partido y dirigir su acción.

b) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por el Consejo o el Tribunal de Ética.

c) Convocar al Consejo a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo.

d) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.

f) Dictar su propio reglamento.

g) Designar a los apoderados del Partido.

h) Convocar al Plenario de Autoridades a fin de evaluar aspectos o decisiones partidarias, especialmente cuando existan razones extraordinarias, acortamiento y/o imposibilidad de cumplimiento de plazos electorales.

i) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad.

j) Será atribución del presidente de la Junta partidaria producir pedidos de informes, citar comisiones, solicitar documentación específica instituciones o personas, emitir informes. Debiendo efectuar estas acciones ad referéndum de la decisión formal de la Junta.

k) Crear la comisión de Acción Política y Asuntos Institucionales, y todas aquellas que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, a afiliados que no pertenezcan a la Junta.

l) Designar un Tesorero y un Pro tesorero.

m) Coordinar la propaganda del Partido.

n) Reglamentar la Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

o) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y formular el temario del día.

p) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente, supervisando los que confeccionen el Consejo Partidario y los Órganos Partidarios.

q) Informar a los distintos órganos partidarios la remoción del cargo del integrante de un cuerpo que se ausentare a tres sesiones consecutivas sin justificación ni preaviso y notificar la baja al mismo.

TITULO VII - DEL PLENARIO DE AUTORIDADES

Articulo 26: El Plenario de Autoridades es un órgano transitorio del Partido que sesionará ante la convocatoria del Consejo Partidario o de la Junta Partidaria. Este órgano transitorio estará integrado por la totalidad de los miembros de los órganos de gobierno y los afiliados del partido en ejercicio efectivo de cargos electivos de nivel nacional, provincial o municipal. El Plenario de Autoridades será responsable del análisis de los temas para lo cual se lo convoque y particularmente para, cuando por razones de excepción, deba definirse el mecanismo a adoptarse para la selección de los candidatos para ocupar cargos ejecutivos y/o legislativos, a nivel, nacional, provincial y municipal que representarán al Partido Federal Fueguino.

Articulo 27: El Plenario de Autoridades sesionará con un quórum mínimo de las 2/3 partes de sus miembros.

Articulo 28: Son atribuciones y deberes del Plenario de Autoridades:

a) Conformarse ante la convocatoria de la Junta Partidaria o el Consejo Partidario.

b) Elegir entre sus integrantes un presidente y un secretario, siendo el resto vocales, todos con voz y voto.

c) Analizar y disponer de forma vinculante sobre los temas para lo que fuera convocado.

d) Determinar, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 16, Inc. m), el mecanismo a adoptarse para la selección de los candidatos del Partido que podrá ser alguno de los siguientes.

1) La forma primaria de selección de candidatos a cargos electivos nacionales (Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados) del Partido Federal Fueguino será mediante la ejecución de comicios internos abiertos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 bis de la Ley 25611 y Decretos Reglamentarios.

2) La forma primaria de selección de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales del Partido Federal Fueguino será mediante la ejecución de comicios internos de acuerdo con lo dispuesto en esta Carta Orgánica, y subsidiariamente la legislación electoral vigente.

3) Una sola lista, la que para su aprobación deberá contar como mínimo con el voto afirmativo de los 2/3 de los integrantes del Plenario de Autoridades.

4) Para las Alianzas concertadas por el Consejo Partidario, los lugares correspondientes al Partido Federal Fueguino serán ocupados por lo que determine el Plenario de Autoridades, de acuerdo al procedimiento establecido en el acápite anterior.

e) En caso que alguno de los miembros del Plenario de Autoridades sea considerado para integrar la lista única de representantes del partido, el mismo deberá excusarse, y asumir el miembro suplente.

f) Proponer a la Junta Partidaria, para el caso que corresponda, se convoque a la realización de comicios internos, según lo establecido por el Art. 25 inc. h).

g) La Junta Partidaria, convocará a elecciones internas de manera directa cuando por dos veces consecutivas, no se reúna el quórum necesario en el Plenario de Autoridades,

h) Decidir la extinción del partido.

TITULO VIII - DE LAS INASISTENCIAS

Articulo 29: La ausencia de un miembro del Consejo o Junta Partidaria a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas durante la duración de su mandato motivará:

a) Para el caso de faltas injustificadas la caducidad automática de su mandato, ocupando el lugar el miembro suplente que corresponda.

b) Para el caso de ausencias justificadas se procederá, luego de la tercer inasistencia, a cubrir esa vacante en forma temporaria, por el miembro suplente que corresponda. Pudiendo el titular recuperar o no el cargo, de acuerdo a lo que resuelva oportunamente el Órgano de Gobierno correspondiente.

c) Los miembros del Consejo Partidario y los órganos partidarios, podrán solicitar licencia para realizar campaña electoral. Siendo atribución de la Junta partidaria autorizar las licencias de sus miembros. El término de la misma deberá ser convenido y aprobado por el Consejo Partidario o la Junta Partidaria según corresponda.

d) Los miembros de los diferentes Órganos de Gobierno y Órganos Partidarios, podrán solicitar un periodo de licencia que no deberá exceder los treinta (30) días anuales. En este período no se considerarán las inasistencias

TITULO IX - DE LA JUNTA ELECTORAL

Articulo 30: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros designados en su primera sesión por el Consejo Partidario por mayoría de votos. En el mismo acto se designaran tres suplentes, que reemplazaran por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Sus miembros no podrán ocupar otros cargos, ni partidarios ni electivos por el Partido. Tampoco podrán ser candidatos mientras integren esta Junta Electoral.

Articulo 31: El mandato de los miembros de la Junta Electoral finalizará conjuntamente con los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno o por decisión del Consejo Partidario.

La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la designación de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas solo con la presencia de la mayoría simple de sus miembros titulares. El número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones será de dos.

A fin de obtener este quórum podrá, luego de transcurrida una hora sin que se presente la cantidad suficiente de miembros titulares, convocar al suplente correspondiente a efectos de poder adoptar las decisiones pertinentes.

El Presidente tendrá voz y voto.

Articulo 32: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Dar de baja a los afiliados que cambiaren de residencia fuera del distrito siempre que esto pueda constatarse en forma documental ad referéndum del Consejo Partidario.

c) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

d) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

e) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta Partidaria y oficializar la lista de candidatos, los que para cargos electivos, podrán ser afiliados, extrapartidarios o independientes, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicarlo a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

f) Fijar los lugares donde funcionaran las urnas de los comicios.

g) Redactar y hacer imprimir la credencial del Partido, que será entregada a los afiliados. Esta tendrá vigencia por un año y en ella constaran además de los datos filiatorios, la fecha de alta como tal.

h) Dictar su reglamento interno.

i) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, que será comunicado a la Junta Partidaria.

j) Designar colaboradores necesarios.

k) Proclamar en todos los casos a los candidatos.

l) Confeccionar y hacer firmar el acepta cargos a los candidatos del partido que intervengan en el proceso de selección mencionado en el Título XIII (De Las Formas de elección de los Candidatos del Partido). Dicho documento deberá incluir el compromiso del candidato a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 59º y subsiguientes, y a renunciar al cargo electivo al que haya accedido en representación del Partido federal fueguino en caso de que el causante deje de pertenecer a la nómina de afiliados del Partido.

Articulo 33: La Junta Electoral permanecerá reunida sin interrupción con quórum suficiente durante los comicios internos, a fin de resolver todas las cuestiones que pudieran presentarse.

Articulo 34: La Junta Electoral custodiara el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo, copia de los registros en soporte informático, disponiendo un juego extra actualizado a la Junta Partidaria.

TITULO X - DEL TRIBUNAL DE ETICA

Articulo 35: El Tribunal de Ética es el órgano partidario responsable de analizar, evaluar y decidir sobre las conductas de los afiliados del partido que pudieran causar daño o inconvenientes a la acción política-del mismo o pudieran alterar los principios doctrinarios y/o ideológicos establecidos en los principios y bases de acción política del partido y en esta Carta Orgánica

El tribunal estará compuesto por tres miembros designados en su primera sesión por el Consejo Partidario por mayoría de votos. En el mismo acto se designaran tres suplentes, que reemplazaran por su orden a los titulares en los casos que correspondan. El mandato de los miembros de la Tribunal de Ética será coincidente y finalizará conjuntamente con los mandatos de los miembros del Consejo Partidario podrá ser removido y sustituido total o parcialmente por decisión del Consejo Partidario.

Los miembros del tribunal no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Articulo 36: El Tribunal de Ética elegirá de su seno un Presidente. Podrá tomar decisiones válidas solo con la presencia de la mayoría simple de sus miembros titulares. El número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones será de dos.

Articulo 37: El Tribunal de Ética actuará de oficio o a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

Dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Articulo 38: La sentencia deberá absolver o condenar al imputado o, en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión de la afiliación y expulsión y censura pública, según la gravedad de la falta a criterio del Tribunal. Estas sanciones serán de aplicabilidad gradualmente de forma correlativa y será de aplicación inmediata para lo establecido en el articulo 59º inc. c) de la presente. El fallo pertinente podrá ser hecho público por el Consejo Partidario.

Si de las circunstancias de la causa resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el Tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

Articulo 39: Las sentencias del Tribunal de Ética serán apelables ante el Consejo en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO XI - DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Articulo 40: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por el Consejo Partidario en su primera reunión, en la que se elegirán también tres suplentes. Entre sus miembros se deberá designar un Presidente. El mandato de los miembros de la Tribunal de Cuentas será coincidente y finalizará conjuntamente con los mandatos de los miembros del Consejo Partidario. Sus miembros podrán ser removidos y sustituidos total o parcialmente por decisión del Consejo Partidario.

Las decisiones se adoptaran por mayoría simple.

Los miembros del Tribunal de Cuentas no podrán ocupar otro cargo partidario.

Articulo 41: El Tribunal de Cuentas deberá auditar lo actuado por el Tesorero y Pro tesorero del Partido, debiéndose efectuar esta tarea semestralmente.

Articulo 42: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido. Es deber del Tribunal informar inmediatamente al Presidente del Consejo y al Presidente de la Junta sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta Partidaria podrá solicitar la opinión del tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia

Articulo 43: Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por el Consejo Partidario un informe del cual remitirá copia a la Junta Partidaria, el que será tenido en cuenta por el Consejo en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta.

TITULO XII - DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD

Articulo 44: El Consejo de la Juventud estará integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos internamente por los miembros de la Juventud, de acuerdo al padrón de afiliados del Partido Federal Fueguino, mediante votación directa y secreta por sistema de lista completa con preferencia entre los postulantes. La lista deberá incluir cinco (5) candidatos a cargos titulares y tres (3) para cargos suplentes. Para la confección de las listas de candidatos se deberá respetar la representatividad entre las secciones electorales, de manera tal que la sección electoral con menor

cantidad de afiliados tenga como mínimo un (1) candidato titular.

La Juventud del Partido Federal Fueguino estará integrada por los afiliados y adherentes del partido mencionados en los Articulos 46º y 47º de la presente.

Los integrantes del Consejo de la Juventud duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Articulo 45: Los cargos a cubrir por los consejeros serán: Presidente, Secretario y 3 (tres) vocales.

Será Presidente del Consejo de la Juventud, quien haya obtenido mayor cantidad de votos positivos: El Secretario será designado por los 5 (cinco) miembros titulares del Consejo de la Juventud.

Articulo 46: Son requisitos para ser Consejero: a) estar empadronado y tener 2 (dos) años de residencia efectiva en el distrito; b) tener la antigüedad de 1 año como afiliado al Partido; c) tener entre 18 y 30 años al momento de la elección.

Articulo 47: Son adherentes aquellos menores de entre 14 y 18 años que adhieren a lo establecido en la presente Carta Orgánica y estén inscriptos en los registros especiales que confecciona el Consejo de la Juventud, pudiendo participar de las actividades que el mismo determina a excepción de votar y ser votado como candidato para cumplir cargos dentro del Consejo de la Juventud.

Articulo 48: El Consejo de la Juventud dictará su propio reglamento.

Articulo 49: Las resoluciones del Consejo de la Juventud, serán de tratamiento obligatorio para el Consejo Partidario y la Junta Partidaria a través de la voz activa, crítica y creativa de la actitud participativa del presidente o miembros designados.

Articulo 50: El Consejo de la Juventud, podrá designar comisiones de trabajo y colaboradores.

TITULO XIII - DE LAS FORMAS DE ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO

Articulo 51: La forma de selección de candidatos a cargos partidarios y electivos nacionales, provinciales y municipales que empleará prioritariamente el Partido Federal Fueguino será el de Elecciones Internas, con la participación de los afiliados del Partido mediante el voto directo y secreto, a través de lista completa con sistema de preferencia interno.

Articulo 52: El Consejo Partidario podrá autorizar candidaturas a cargos electivos a ciudadanos extrapartidarios, ciudadanos independientes o afiliados al Partido que no tuvieren la antigüedad exigida en, esta Carta Orgánica.

Su inclusión en las listas deberá contar con la autorización previa de la Junta Partidaria, dado por el voto favorablelde la mayoría simple de sus miembros.

Dicha lista será sometida al proceso electoral interno, conforme a lo normado en el Art.28, de la presente, teniendo en cuenta lo resuelto por el Plenario de Autoridades, respecto del mecanismo de selección a utilizarse.

Articulo 53: Las listas a someterse a elección de afiliados, deberán ser completas, conteniendo cada una de ellas la totalidad de los cargos por estamentos nacionales, provinciales y municipales que se definan en esa elección (Cada estamento se confeccionará con su correspondiente lista completa; Ej: Gobernador/Vice y Legisladores titulares y suplentes).

Para los cargos ejecutivos de nivel Provincial, cada lista podrá incluir hasta dos fórmulas de Gobernador y Vicegobernador, las que no podrán ser modificadas. Un mismo postulante podrá ser incluido en ambas fórmulas (Ej: El candidato A podrá figurar como gobernador en una fórmula y como vicegobernador en la segunda o bien en ambas como gobernador acompañado por diferentes candidatos a vicegobernador). Sobre estas formulas el afiliado marcara su preferencia colocando una cruz en el binomio preferido.

Para los cargos de intendentes municipales, cada lista podrá presentar hasta dos candidatos a intendentes, procediendo el elector a marcar con una cruz al candidato de su preferencia.

La selección definitiva del candidato de la lista se determinara para la formula / candidato que mayor cantidad de preferencias obtenga. En caso de igualdad de preferencias será ganador la formula / candidato que ocupe el primer lugar en el ordenamiento original de la lista.

Articulo 54: La aplicación del sistema de preferencias para ordenar los lugares a ocupar por cada candidato a cargos legislativos de nivel nacional, provincial o municipal del partido será directa, por simple sumatoria de preferencias. Para su integración original, las listas deberán presentar para cada estamento legislativo, dos nominas de candidatos titulares una masculina y otra femenina y dos nominas de candidatos suplentes una masculina y otra femenina, ordenadas numéricamente, sobre las cuales los afiliados deberán seleccionar hasta el 50% de cada lista, efectuando una cruz en los nombres preferidos. Si un elector marcase un numero superior de preferencias a lo permitido, la boleta será considerada válida para la lista completa correspondiente, siendo consideradas válidas las preferencias en el estamento correspondiente al 50% exigido de acuerdo al orden original establecido en la boleta y anulándose las excedentes. Cuando una boleta no marque explícitamente las preferencias (ninguna cruz) se considerara que se ha preferido al 50% de cada estamento en el orden original de la lista.

En caso en que el estamento a ser sometido a selección este conformado por un numero impar de miembros, se deberá sumar un candidato a efectos de posibilitar que las listas por genero incluyan la misma cantidad de miembros (ejemplo para cargos titulares de legisladores provinciales, 15, se deberán presentar listas de ocho (8) masculinos y ocho (8) femeninos).

El escrutinio deberá ordenar una lista única sin distinción de sexo en la que ocupara el primer lugar el candidato que más preferencias obtenga, el segundo lugar el que le siga en preferencias y así sucesivamente hasta completar el listado.

El candidato que ocupe el último lugar para el caso de estamentos que exijan un número impar, será considerado el primer suplente de las listas de suplentes correspondiente.

En caso de igualdad de preferencias obtendrá la prioridad el candidato que ocupe el mejor lugar en el ordenamiento original de la lista.

Se tomará como coeficiente de modificación de lista para el sistema de preferencias el 15% del total de los votos efectivamente emitidos, o en su defecto 150 (ciento cincuenta) preferencias como mínimo. Para poder alterar el orden numérico de la lista original, el candidato que haya obtenido dicha preferencia deberá, para ascender en el orden original de la lista, superar como mínimo con ese coeficiente al que ostente un lugar superior en la lista original.

Cuando se trate de elecciones para completar listas de candidatos como producto de una alianza partidaria, el sistema será aplicado para los lugares que deban ocupar los candidatos que representan al Partido Federal Fueguino.

Articulo 55: Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos del partido, para lo cual deberá respetar la modalidad y proporcionalidad por genero exigidas jurídicamente para cada estamento.

Articulo 56: La conformación de la lista definitiva se efectuará de acuerdo a lo establecido por el sistema D'Hont.

Articulo 57: El Plenario de Autoridades, conforme a lo dispuesto en el Titulo VII de esta Carta Orgánica, podrá por razones debidamente justificadas aprobar una única lista o lista cómo producto de una alianza partidaria, de acuerdo a los mecanismos de selección establecidos en sus normas de funcionamiento, sin convocar a los afiliados a elección interna.

Articulo 58: Podrán ser electores para los comicios internos para determinar candidatos a cargos electivos por el Partido, los afiliados que figuren en el padrón electoral correspondiente oficializado por la Autoridad de Aplicación, excepto para cargos nacionales, que se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25611 y sus modificatorias.

TITULO XIV - DEL TESORO DEL PARTIDO

Articulo 59: El tesoro del Partido se integra:

a) Con la contribución voluntaria de los afiliados.

b) Mediante la emisión de bonos de contribución cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características que correspondan fijará la Junta Partidaria.

c) Con el 10% mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos y designados, el que será automáticamente debitado de sus haberes y depositado en la cuenta partidaria, para lo cuál el candidato electo del partido deberá firmar su conformidad antes de someterse al proceso electivo. Dicho aporte será sustitutivo de toda otra contribución. La sola aceptación de una candidatura o designación, implicara conformidad para el cumplimiento de esta obligación, en caso de resultar elegido. Bajo ningún concepto se aceptará como sustitutivo en forma total o parcial del diezmo, las donaciones o compras de bienes de uso que los funcionarios realizaren.

d) Con las retribuciones que dispongan para sus respectivos miembros, el Consejo y la Junta Partidaria.

e) Con los demás aportes y bienes que reciba el tesoro del Partido, conforme a las leyes vigentes.

Articulo 60: El incumplimiento de lo establecido en los incisos c) y d) del articulo anterior hará pasible de una intimación al deudor, para que regularice su situación en el lapso de quince (15) días corridos. En caso negativo se pasaran sus antecedentes al Tribunal de Ética, que podrá aplicar cualquiera de las sanciones previstas en el Articulo 38º, según la gravedad de la falta.

Articulo 61: Todos los gastos e inversiones que efectúe la Junta Partidaria serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Trimestralmente el tesorero deberá confeccionar un balance de entradas y salidas, el que quedará a disposición de los afiliados. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio sólo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Partidaria.

Articulo 61 Bis: Se fija como cierre del ejercicio económico financiero del partido, el 31 de diciembre de cada año.

TITULO XV - DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS Y ADHERENTES

Articulo 62: Las Asambleas Ordinarias deberán realizarse como mínimo una (1) vez al año. El llamado a las mismas deberá realizarlo la Junta Partidaria con una antelación de una semana, haciendo el llamado en forma pública y fijando temario a tratar.

Articulo 63: Las Asambleas Extraordinarias podrán ser solicitadas por el Consejo Partidario o la Junta Partidaria a solicitud de tres de sus miembros para cualquiera de los casos. El llamado público, deberá hacerse con una, semana de anticipación y en él constará el temario, lugar y fecha de realización.

También las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por la Junta Partidaria a solicitud del 10% del padrón de afiliados.

Articulo 64: La presencia del 20% de afiliados será el quórum imprescindible para que la Asamblea pueda comenzar a sesionar.

Articulo 65: La Asamblea es soberana en el orden interno partidario y las decisiones que adopte serán vinculantes y de cumplimiento obligatorio para los Órganos Partidarios a los que le cabe el posterior encuadre legal y reglamentación sin desnaturalizar su propósito.

TITULO XVI - DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Articulo 66: La extinción del Partido solo puede ser decidida por el Plenario de Autoridades Partidarias con mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.

Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

TITULO XVII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Articulo 67: Para la primera elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de la Juventud, se requerirían 30 días como mínimo de afiliación para ser electo, a ser considerados a partir de la fecha de elección prevista.

El Consejo Partidario y la Junta Electoral, deberán articular los mecanismos pertinentes para convocar a elecciones en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días corridos de aprobada la presente Carta Orgánica.

El mandato de los miembros de del primer Consejo de la Juventud a elegirse de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, culminará simultáneamente con el mandato de los miembros de los órganos de gobierno vigentes al día de la fecha.

Articulo 68: El Consejo Partidario designará una comisión transitoria para la conducción del Consejo de la Juventud, la que estará integrada por cinco (5) miembros y tendrá mandato hasta la proclamación de las autoridades que se elijan de acuerdo a lo especificado en el Articulo 67 de esta carta Orgánica.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral

e. 04/06/2008 Nº 579.495 v. 04/06/2008

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. PERSONAL PERMANENTE QUE INGRESA. ADCIONAL POR GRADO.

Al ingreso en la planta permanente por vía de concurso, conforme al sistema de selección correspondiente, el Grado previsto es 0.

BUENOS AIRES, 20 de noviembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo de la agente ... en orden a que se revea el Grado otorgado como consecuencia de su ingreso a la Planta Permanente del Orga-

nismo citado en la referencia a partir de haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso realizado para la cobertura del cargo de Jefe del Departamento de Informática y Comunicaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA —en lo sucesivo I.N.V.—, Nivel C — Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

A fs. 1/5, la reclamante se presenta y, en síntesis, solicita, luego de practicar una serie de consideraciones jurídicas y valorativas respecto a distinta normativa de empleo público, ser encasillada al Grado 9 del Nivel C, sustentando esta última pretensión en alegar contar con 26 años de antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal . También destaca que cuenta con un segundo título de grado, de Licenciada en Tecnología Educativa, obtenido en la Universidad Tecnológica Nacional.

A fs. 7, luce la intervención de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, la cual se expresa en el sentido de no hacer lugar al reclamo interpuesto, en base a las distintas consideraciones que allí se precisan, solicitando asimismo, la necesaria intervención de esta SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA en virtud de la naturaleza del caso en análisis.

A fs. 10, luce nuestra anterior intervención en la que esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 1810/07, solicitó al área de origen que acompañe el acto administrativo que designó a la agente ... como Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del Instituto Nacional de Vitivinicultura; y que de una explicación de la razón por la cual, sí la agente ... manifiesta revestir en el Nivel C, la Resolución Nº 100/98 del INV prevé para dicha Jefatura del Departamento de Informática y Comunicaciones un Nivel A.

A fs. 13/17, luce en copia la Resolución Nº A.6/07 del Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura por cuyo artículo 1º se designa, a partir del 1º de febrero de 2007, a la señora ... en el cargo de Nivel C de Jefa de Departamento de Informática y Comunicaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA, como resultado del proceso de selección sustanciado a los fines de ocupar dicha vacante.

A fs. 20, el Supervisor Administrativo del Departamento de Recursos Humanos y Organización del INV, señala respecto a la observación formulada por esta Subsecretaría de la Gestión Pública sobre el cargo de Nivel A que incluye la dotación prevista por la Resolución Nº 100/98 del INV para el Departamento Informativa y Comunicaciones, que la misma corresponde a un funcionario al cual se le asignaron las funciones de Coordinador Técnico de Evaluación de Desempeño en el ámbito de la Presidencia de la Nación, no encontrándose en la actualidad a cargo del Departamento de Informática y Comunicaciones, razón por la cual dicha Jefatura quedó con un Nivel C.

II. Respecto al reclamo promovido por la causante en orden al reconocimiento de grados que exige, se señala que el ingreso a la planta permanente como consecuencia del proceso de selección orientado a la cobertura de una vacante de un puesto de Nivel escalafonario determinado, implica el inicio del agente en la carrera administrativa, la cual consiste en la progresión en sentido horizontal por los Grados previstos para el Nivel escalafonario en el cual ha sido emplazado, siempre que el agente supere la evaluación de desempeño anual y acredite su participación en las actividades de capacitación que se desarrollen, conforme lo establece las disposiciones previstas en los Títulos IV y V del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995). En este mismo sentido, es dable destacar que conforme lo establece el artículo 68, Título VI del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) *“Corresponderá percibir el adicional por Grado a los agentes que hubieran dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Anexo 1 al Sistema Nacional para la promoción al grado correspondiente. En el respectivo Anexo 2 se establece la cantidad de unidades retributivas que corresponderán a cada grado...Este adicional dejará de percibirse cuando el agente promueva a otro nivel”.*

Por lo tanto, al ingreso en la planta permanente por vía de concurso, conforme al sistema de selección correspondiente, el Grado previsto es 0.

III. En consecuencia, es opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público que corresponde denegar el relamo interpuesto por la agente ... en base a las consideraciones expuestas precedentemente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 311-000160/2007-3 — INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3185/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/06/2008 Nº 579.377 v. 04/06/2008

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 214/06. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. BONIFICACION POR DESEMPEÑO DESTACADO. CONCEPTOS QUE LA INTEGRAN.

Del artículo 75 del Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), surge que ni el Adicional por Ejercicio Profesional ni el Suplemento por Función Ejecutiva se encuentran incluidos entre los rubros a computarse a los fines de determinar la Bonificación por Desempeño Destacado, por lo cual no deberán ser computados al momento de efectuar el cálculo de la citada Bonificación.

Sin perjuicio de ello, es dable destacar que con posterioridad al dictado del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) mediante Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Nivel Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) de fecha 7 de julio de 2005, homologada por el Decreto Nº 875/05, se creó el Adicional por Ejercicio Profesional —cláusula quinta—, previendo que será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General del citado Escalafón que revista en los Niveles B y A siempre que desarrolle tareas estrictamente profesionales que requieran acreditación de título Universitario o terciario, de carreras cuya duración no sea inferior a tres (3) años, concordantes con las mismas.

Asimismo, y también con posterioridad a la aprobación del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, dispuesta por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), por Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial correspondiente a ese Sistema Nacional, de fecha 27 de junio de 2007, homologada por el Decreto Nº 1250/07, se acordó convertir en remunerativo el Suplemento por Función Ejecutiva, a partir del 1º de octubre de 2007.

Atento lo dispuesto por ambas medidas, se entiende que los conceptos remunerativos por los cuales se consulta deberían ser incluidos en el cálculo de la Bonificación por Desempeño Destacado, a cuyo fin se estima que debería proponerse la constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —cfr. art. 7º de la Ley Nº 24.185—.

BUENOS AIRES, 15 de noviembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Recursos Humanos de la Jurisdicción consignada en el epígrafe consulta acerca de *si “atento el dictado de los Decretos Nº 875/2005 y Nº 1250/2007, el Adicional por Ejercicio Profesional y el Suplemento por Función Ejecutiva deben ser tenidos en cuenta a los efectos del cálculo de la suma que corresponda a la Bonificación por Desempeño Destacado. En caso afirmativo, solicito a Ud. se sirva indicar a partir de qué período de evaluación de desempeño corresponde aplicar la modificación”.*

II.— 1. En primer término es dable señalar, que el servicio jurídico permanente del Ministerio del Interior no se ha expedido sobre la cuestión que se consulta en autos, intervención que se estima necesaria *“no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP 2401/03 y 3972/04)”.*

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes obrados se procederá analizar la consulta efectuada en autos.

2. El artículo 75 del Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), en su parte pertinente prevé que *“La bonificación por desempeño destacado será no remunerativa y percibida por hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) de los agentes evaluados en cada jurisdicción. Consistirá en una suma de pago única equivalente a la asignación básica del nivel respectivo con más los adicionales que por grado, por mayor capacitación y por jefatura y los suplementos por zona y por función específica, perciba el agente según corresponda. Será liquidada dentro de los SEIS (6) meses siguientes a la fecha de cierre del proceso de evaluación pertinente al período considerado.”*

De la norma precedentemente citada surge que ni el Adicional por Ejercicio Profesional ni el Suplemento por Función Ejecutiva se encuentran incluidos entre los rubros a computarse a los fines de determinar la Bonificación por Desempeño Destacado, **por lo cual no deberán ser computados al momento de efectuar el cálculo de la citada Bonificación.**

3. Sin perjuicio de ello, es dable destacar que con posterioridad al dictado del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) mediante Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Nivel Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) de fecha 7 de julio de 2005, homologada por el Decreto Nº 875/05, se creó el Adicional por Ejercicio Profesional —cláusula quinta—, previendo que será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General del citado Escalafón que revista en los Niveles B y A siempre que desarrolle tareas estrictamente profesionales que requieran acreditación de título Universitario o terciario, de carreras cuya duración no sea inferior a tres (3) años, concordantes con las mismas.

Asimismo, y también con posterioridad a la aprobación del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, dispuesta por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), por Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial correspondiente a ese Sistema Nacional, de fecha 27 de junio de 2007, homologada por el Decreto Nº 1250/07, se acordó convertir en remunerativo el Suplemento por Función Ejecutiva, a partir del 1º de octubre de 2007.

Atento lo dispuesto por ambas medidas, se entiende que los conceptos remunerativos por los cuales se consulta deberían ser incluidos en el cálculo de la Bonificación por Desempeño Destacado, a cuyo fin se estima que debería proponerse la constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —cfr. art. 7º de la Ley Nº 24.185—.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 1713/07 — MINISTERIO DEL INTERIOR

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3245/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/06/2008 Nº 579.375 v. 04/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la capitalización de la deuda que la Sociedad posee con un Accionista.
9º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables realizados por Accionistas
10) Aumento de Capital Social. Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, hasta el día 14 de junio de 2008, inclusive.
Firmado por Diego G. Avila. Presidente. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 09/05/08, pasada al folio 50/51 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 15/05/08, pasada al folio 40 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 40025-07 de fecha 15/05/07.

Presidente - Diego G. Avila

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 032.

e. 02/06/2008 Nº 8377 v. 06/06/2008

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

"AMERICANA DE AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS convoca a sus Socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 23 de junio de 2008 en Avenida del Libertador General San Martín 6644 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de renuncias y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración. Análisis de la gestión realizada.
3º) Consideración de renuncias y designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora. Análisis de la gestión realizada.
4º) Aprobación del aumento de capital dispuesto por el Consejo de Administración
5º) Consideración y aceptación de nuevos Socios Partícipes y Protectores y ratificación de cesiones de acciones efectuadas entre Socios.
6º) Cambio de Domicilio

La Asamblea se celebrará validamente en primera convocatoria a las 14 hs., de cumplirse las mayorías de acuerdo al Art. 39 inc a y en segunda convocatoria a las 15 hs. de acuerdo al Art. 39 inc b."
Firma: Dr. Roberto O. Domeniconi, Presidente del Consejo de Administración, designado por Acta Nº 2 del 30 de enero de 2006, transcripta en la foja 44 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 70784-04 el 1 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 101.

e. 29/05/2008 Nº 29.682 v. 04/06/2008

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de junio de 2008, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y fijación de su remuneración; y
6º) Determinación del numero y elección de Directores Titulares y Suplente, por el termino de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Humberto Primo 985, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, hasta el día 13 de junio de 2008. Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 1 de abril de 2008.
Buenos Aires, 1 de abril de 2008.

Vicepresidente - Enrique Halac

Certificación emitida por: Graciela A. Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 125.

e. 29/05/2008 Nº 79.962 v. 04/06/2008

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2008, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 22.10.07.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 303.

e. 02/06/2008 Nº 80.073 v. 06/06/2008

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2008, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Elección de cuatro miembros titulares.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Incorporación de nuevos asociados.
7º) Fijación del importe de cuotas sociales.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 703 del 4 de julio de 2007 a las 20.00 hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 702 del 4 de julio de 2007 a las 19.00 hs.

Presidente – Gustavo de Sousa Carrusca

Certificación emitida por: Ezequiel J. Streger. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 5257. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 213. Libro Nº: 11.

e. 02/06/2008 Nº 80.066 v. 04/06/2008

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 23 de Junio de 2008 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2007.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2010, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2009.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
General San Martín, 26 de mayo de 2008.

Designado por acta de A.G.O. de fecha 19 de Julio de 2007.

Presidente – Adrián Pérez

Certificación emitida por: Rebeca Waisman. Nº Registro: 49. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 20.

e. 02/06/2008 Nº 80.069 v. 04/06/2008

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 26 de Abril del 2008 y de acuerdo al Artículo número 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 30 de junio de 2008 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil - Cerrito 1350, Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de OCHO miembros Titulares por el período de tres años. UN miembro del Órgano de Fiscalización por el periodo de dos años, OCHO Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de SIETE miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Secretario - Federico Moisés Trujillo
Presidente - Jorge Rodríguez Aparicio

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Comisión Directiva, ambas de fecha 25 de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Laura Graciela Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 37.

e. 02/06/2008 Nº 80.065 v. 06/06/2008

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2008 a las 18 Horas en primera convocatoria y a las 19.00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 2º Piso. Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación
4º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2007.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007.
6º) Consideración de la renuncia de los directores, en su caso nombramiento de un nuevo directorio.

Presidente - Miguel Biquard

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 29/08/2005.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Nº Matrícula: 3154. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 64.

e. 29/05/2008 Nº 115.647 v. 04/06/2008

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en reunión de fecha 10 de diciembre de 2007. Subsanación de lo resuelto en el punto segundo del orden del día del acta de asamblea de fecha 14 de junio de 2007, en relación al tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo

al 31 de diciembre de 2007 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de directores, gerentes y síndicos.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
8º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 44/45 del Acta de Asamblea de fecha 14/06/07.
Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 73.
e. 02/06/2008 Nº 8360 v. 06/06/2008

CREL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CREL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31-7-2003, 31-7-2004, 31-7-2005, 31-7-2006 y 31-7-2007;
4º) Consideración de la actuación del directorio;
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Héctor Agustín Espósito - Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 21-12-2004.

Certificación emitida por: María del Mar Tomé. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 4921. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 8, Int. 84936.
e. 29/05/2008 Nº 29.690 v. 04/06/2008

"D"

DIOLEN S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Extraordinaria, para el 27/06/2008 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Paraguay 769, Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balance Especial de Transformación.
3º) Transformación y Redacción del Nuevo Estatuto.
4º) Designación del directorio.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).
Héctor Alejandro Rodríguez Castelán fue designado por acta del 12/05/2008.
Administrador -
Héctor Alejandro Rodríguez Castelán

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 51.
e. 03/06/2008 Nº 82.315 v. 09/06/2008

"E"

EDIAR S.A.E.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día lunes 30 de junio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria, en la sede social, calle Tucumán 927, piso 6, oficina 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Modificación del Estatuto, a fin de:
a) Cambiar la actual denominación social EDIAR S.A.E.C.I. y F, por otra que elegirá la asamblea (artículo 1);
b) Mantener el domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y suprimir la mención estatutaria a la actual sede social (artículo 2);
c) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, que vence el 31/12/08, hasta el 31/12/2107 (artículo 3);
d) Cambiar el objeto social, para iniciar actividades de inversión en emprendimientos y desarrollos inmobiliarios o de cualquier otro tipo, en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior. (Artículo 4);
e) Quitar la cifra del capital social del Estatuto, la que constará en los estados contables, como también prever la emisión de otras clases de acciones y valores negociables (artículo 5);
f) Elevar el valor nominal de las acciones, de $ 0,01 a $ 1,00 por acción (artículo 5);
g) Adecuar la cláusula relativa al aumento de capital (artículo 6);
h) Cambiar la forma de circulación de las acciones, de nominativa no endosable a escritural (artículo 7);
i) Adecuar las cláusulas relativas a la mora en la integración de las acciones y al derecho de preferencia y de acrecer (artículos 8 y 9);
j) Adecuar las cláusulas relativas a la elección y funcionamiento del Directorio (artículos 10 a 14);
k) Prever el comité de auditoría (nuevo artículo 15);
l) Adecuar la cláusula relativa a la Comisión Fiscalizadora (artículo 16);
m) Adecuar las cláusulas relativas a las asambleas de accionistas (artículos 17 a 24);
n) Adecuar las cláusulas relativas al ejercicio económico y a la liquidación (artículos 25 a 28)
o) Incluir una cláusula arbitral (artículo nuevo)
3º) Desafectación de los activos sociales que no resulten necesarios para las futuras actividades de la Sociedad, acordes con el cambio de objeto social que resuelva la asamblea, y autorización al Directorio para que proceda a su enajenación;
4º) Consideración de las renuncias de los directores titulares y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, con motivo de la transferencia del control accionario de la sociedad en el contexto de la oferta pública de adquisición de acciones.
5º) Consideración de la gestión de los directores y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio en curso, hasta la fecha de la asamblea.
6º) Elección de nuevos Directores y Miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aprobación de los Estados Contables Trimestrales con fecha de cierre 31 de marzo de 2008.

El texto de las modificaciones propuestas al Estatuto que se mencionan en el punto 2), incisos a) a n) precedentes, se halla a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, indicada en el encabezamiento.
El valor de reembolso a los accionistas recedentes por disconformidad con el cambio de objeto social (punto 2, d) será el precio de la OPA, es decir, $ 0,1821 por acción de v$n 0, 01, que los opantes se han comprometido a pagar, conforme resulta del prospecto de la oferta. Dicho precio es mayor que el valor patrimonial proporcional resultante del último balance trimestral, con fecha de cierre 31 de marzo de 2008, que se somete a aprobación de la asamblea, que asciende a $ 11,92 por acción.
Para participar en la Asamblea, los señores accionistas que posean láminas de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia (Ley 19.550, art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados de depósito colectivo expedidos por la Caja de Valores S.A., deberán presentarlos en la sede social, en el horario de 14.00 a 18.00 horas. El plazo para la comunicación y presentación corre hasta el día 24 de junio inclusive.
Presidente - Diana Alvarez
Firmante designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2008, Acta Nº 79.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 43.
e. 29/05/2008 Nº 79.989 v. 04/06/2008

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de "EDUCTRADE ARGENTINA S.A." a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 2008, a las 14:00 horas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, primer piso, oficinas 15 y 17, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Honorarios al Directorio y Síndico.
4°) Consideración del resultado del balance y constitución de la Reserva Legal.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Daniel Aníbal Lozano: designado presidente por Acta de Asamblea N° 47 de elección de Autoridades del 22/05/2007.
Presidente – Daniel Aníbal Lozano

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 09/05/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 31.
e. 30/05/2008 Nº 80.013 v. 05/06/2008

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de EL SOLAR DE CAPILLA SA a asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el dia 21 de junio de 2008, a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:00 – hs en segunda convocatoria, en predio de la Sociedad sito dentro del Barrio el Solar de Capilla, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar la posibilidad de compra de los terrenos fiscales a ceder localizados dentro del predio del Barrio el Solar de Capilla, de acuerdo en lo establecido en la ordenanza municipal 114/07.
2º) Considerar y aprobar distintas variantes para financiar la compra de los lotes mencionados en la ordenanza 114/2007.
3º) Considerar y aprobar distintas variantes para la posterior venta de los lotes mencionados en el punto 2º).
4º) Autorizar al Directorio a concretar las distintas medidas aprobadas por los accionistas.
7º) Propuesta de modificaciones al reglamento de convivencia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio, Fabian Maté, Presidente designado por Acta de Asamblea de del dia 07 de noviembre de 2007, transcripto en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 32246-98, folio 18, y Actas de Directorio Nº 8 de Distribución de cargos al folio 10 del Libro de Actas de Directorio rubricado bajo el Nº 32896-06.

Certificación emitida por: Eleonora R. Casabe. Nº Registro: 1285. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 10.
e. 29/05/2008 Nº 8327 v. 04/06/2008

EYTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase asamblea general ordinaria. Primera convocatoria día 19/06/08 20 hs. Segunda convocatoria mismo día 20,30 hs. En Sede Social de calle Moreno 957 5º piso oficina "3" CABA. Tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Sede Social.

Fdo: Horacio Carlos Civile. Presidente de la S.A. según acta de asamblea de fecha 26/12/2002, pasada a fojas 6 del libro nº: 1 rúbrica 92392/98 de Fecha 22/10/1998, IGJ nº: 5571 libro 20 Tomo SA fecha 28/04/2003.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Suasnavar. Nº Registro: 1895. Nº Matrícula: 4646. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 17.
e. 29/05/2008 Nº 115.368 v. 04/06/2008

"G"

GARANTIAS DEL PLATA S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios Partícipes y Socios Protectores de Garantías del Plata S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ("ASAGOyE") que tendrá lugar el día 10 de julio de 2008 a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y el mismo día a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Scalabrini Ortiz 2439 (la "Sede Social"), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del término para ello previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Modificación del Artículo 28 (Garatía de buen desempeño) y 53 (Limites Operativos) del Estatuto Social en virtud de las observaciones formuladas por la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional; y
8º) Otorgamiento de Autorizaciones.

NOTA 1: Los señores Socios Partícipes y Socios Protectores deberán comunicar a la Sociedad, su voluntad de asistir a la ASAGOyE con una antelación no menor de 3 días a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá instrumentarse mediante nota dirigida a la Sra. Presidente de la sociedad, por correo postal a Osvaldo Cruz 3350 (C1293ADY) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por fax al 4340-1467.
Adicionalmente, se recuerda a los señores Socios Partícipes y Socios Protectores que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Artículo 42 del Estatuto.

NOTA 2: La documentación a considerar en la ASAGOyE, se encontrará a disposición de los señores Socios en la Sede Social.
Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley 24.467 y Artículo 40 del Estatuto de la Sociedad se hace saber a los Señores Socios Partícipes y Socios Protectores que les asiste el derecho de examinar en la Sede Social el texto integro de las reformas al Estatuto antes mencionadas, así como también su justifi-

cación por parte del Consejo de Administración a dicha reforma.

Solange Eleonora Selecki — Presidente designada por medio del Acta Constitutiva de la Sociedad, Escritura Nro. 430, folio 1684 del Registro Nro 282 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo del Escribano Guillermo F. Fornieles (matrícula Nro 2407).

Solange Selecki

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 4.

e. 03/06/2008 Nº 29.808 v. 09/06/2008

"H"

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Junio de 2008, a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación con la puesta en funcionamiento del establecimiento comercial permanente en la República Oriental del Uruguay.
3º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio social Nº 11 concluido el 31 de Diciembre de 2007. Razones de su tratamiento fuera de término. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura (en caso de corresponder, consideración de las razones por las que se superaría el límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550).
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro 31 con fecha 29 de Ocubre de 2007 y Acta de Directorio Nro 109 de fecha 29 de Octubre de 2007.
Buenos Aires, Olivos 27 de mayo de 2008.

Presidente – Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 357. Libro Nº: 35.

e. 02/06/2008 Nº 29.724 v. 06/06/2008

"L"

LAS RAICES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

"LAS RAICES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (SCA), se ha resuelto en Directorio convocar a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de junio de 2008 a las 11 horas en el domicilio de calle Húsares 2248; Piso 9, Departamento F de la Capital Federal a realizarse con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación, consideración y aprobación de estados de resultado y balances al día de la fecha de la Asamblea Ordinaria;
b) Consideración de la conducta del socio comanditado;
c) Remoción del socio comanditado de la Administración por resolución del Directorio;
d) Designación de un nuevo Administrador;
e) Fijación de nuevo domicilio legal;
f) Designación de un apoderado general con amplias facultades y
g) Modificación del Estatuto Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.

Se hace saber que la Reunión se iniciará adquirido el quorum legal atento su capital accionario.- No obtenido éste, se esperará una (1) hora y se dará comienzo con la Asamblea Extraordinaria a los fines del Art. 235 del la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.-"

Suscribo la presente en mi carácter de Socio Comanditario de las Raíces Sociedad en Comandita por Acciones SCA, designado por Cesión de Acciones otorgado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 6/2/2008.

Solicito en consecuencia se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días antes de la fecha fijada en conformidad con el artículo 237 de de la citada norma legal.

Otmar Daniel Calori

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 30.

e. 02/06/2008 Nº 80.044 v. 06/06/2008

"M"

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2008 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2007;
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Distribución de utilidades;
4º) Ratificación de decisión de directorio por restitución de aportes irrevocables de capital;
5º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550, durante el ejercicio en consideración;
6º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2007;
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
10) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Jorge Alberto Gilligan. Presidente. Designado en Asamblea del 09/05/2007 y Directorio del 09/05/2007.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 058.

e. 30/05/2008 Nº 82.162 v. 05/06/2008

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la suscripción por parte de la Sociedad de un Contrato de Préstamo por la suma de u$s 40.000.000.- y de ciertos contratos relacionados.
2º) Cancelación de la emisión y colocación, bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina, de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía hipotecaria y prendaria por un monto nominal máximo de hasta u$s 40.000.000.-, con un plazo total de 72 meses (que incluyen un plazo de gracia mínimo de 18 meses) y amortización en 9 cuotas semestrales, resuelta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2008.
3º) Aumento del capital social en una suma en pesos equivalente a u$s 5.000.000.- al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, vendedor, del día hábil inmediato anterior al de la celebración de la asamblea. Emisión de la cantidad de acciones resultante del cálculo antedicho, ordinarias, escriturales, Clase "B", de v$n 1 cada una y de un voto por acción, a ser integradas en efectivo, a la par. Las acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio en que se integren y tendrán los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión.
4º) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago y demás aspectos que hagan a la emisión. Otorgamiento al Directorio de las más amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo aceptar las modificaciones que aquellas consideren necesarias y realizar todos los actos vinculados con los trámites, diligencias y gestiones que fueren necesarios y/o convenientes a los fines antes indicados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro; en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 24 de junio de 2008, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II.- Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.

Firma el Sr. Daniel José Moulia en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 86 celebrada el 31/10/2007, pasada a fs. 76/78 inclusive del libro respectivo Nº 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el Nº B 31826 por la que se designan autoridades y Actas de Directorio Nros 1142, 1153 y 1159 celebradas el 01/11/2007, 07/02/2008 y 14/05/2008, pasadas a fs. 8, 27 y 37, respectivamente, del libro de Actas pertinente Nº 6, rubricado el 15/06/2006 bajo el Nº 46927-06, por la que se distribuyen los cargos.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Daniel J. Moulia

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 372.

e. 02/06/2008 Nº 29.721 v. 06/06/2008

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas en Asamblea Ordinaria para el día 20 de Junio de 2008, a las 18:00 hs. en la sede social, sita en calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 2007, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes y consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes por el término de dos años.
6º) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de Vigilancia y 2 suplentes por el término de dos años.
7º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (artículo 221 de la ley 19.550),

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Rafael José Sarlija, Presidente designado según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/06/2006 y Acta de Directorio Nº 537 del 15/06/2007.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 134.

e. 02/06/2008 Nº 8361 v. 06/06/2008

MUTUAL EMPLEADOS SISTEMAS MEDICOS DE EMERGENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

INAES CF 2509. Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2008 a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Murguiondo 1973, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para la aprobación y firmar del acta.
2º) APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL 2007 cerrado el ejercicio el 31 de Diciembre del 2007.
3º) Designación del Número de integrantes del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización y los presentes en la asamblea.

Número de Registro en Instituto Nacional de asociativismo y Economía Social: CF 2509. Presidente del Consejo Directivo - GRACIELA LILIANA MALFATTI - Designado Por Acta constitutiva de Mutual Empleados Sistemas Médicos de Emergencia de la República Argentina de fecha 31/07/04, e inscripta en el Instituto Nacional de asociativismo y Economía Social bajo el Nº 711 libro Nº 99 el 18/03/2005. CF 2509.

Presidente - Graciela Malfatti

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 297. Libro Nº: 109.

e. 03/06/2008 Nº 115.730 v. 04/06/2008

"P"

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAN S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2008 a las 10 horas en el domicilio de San Martin 551, 4to. Piso Of. 28 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, mayo de 2008.

Presidente - Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de

fecha 11 de junio de 2007 obrante al Fo. 5 del libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 2.
Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 52.
e. 03/06/2008 Nº 29.735 v. 09/06/2008

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Junio de 2008 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Florida 165, Piso 4º, Oficina 436 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que originaron la citación a Asamblea General Ordinaria excediendo los términos regulares.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y su reforma por Ley 22.093 correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 31 de Marzo de 2006 y ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Tratamiento de los resultados de ambos períodos.
7º) Determinación de funciones específicas a los miembros del Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Presidente - Martha Irene Cohan de Alianak

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2005 folio 17 del Libro Actas de Asamblea No. 3, rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99069/96 y Acta de Directorio de fecha 03/05/2005, folio 63 del Libro de Actas de Directorio No. 3, rubricado el 10 de diciembre de 1996, bajo el número 99071-96 aceptando los cargos.
Presidente - Martha Irene Cohan de Alianak

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 41.
e. 02/06/2008 Nº 29.718 v. 06/06/2008

"R"

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Ribeiro SA convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día martes 17 de junio de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 4678, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del rango para la determinación de la prima de emisión de las acciones de la sociedad a ser emitidas con motivo del aumento del capital de 33.000.000 acciones. Delegación de facultades al Directorio, con posibilidad de subdelegar, para fijar la prima de emisión.

Se recuerda a os Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19550.
Autorizado por Acta de Directorio Número 537 del 23/05/08 Luis Ribeiro (h) – Vicepresidente.

Certificación emitida por: P.M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 84.
e. 30/05/2008 Nº 29.739 v. 05/06/2008

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. y A. para el día 18 de Junio de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Causas de las demoras en el llamado a Asamblea.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Elección y fijación del número de directores.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal.

Francisca Bagnato, Presidente, designada por Acta Nº 58, del 19/07/2007, transcripta a folios 182, 183 y 184 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.
Presidente - Francisca Bagnato

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 143.
e. 02/06/2008 Nº 115.688 v. 06/06/2008

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Gral Extraordinaria 17-6-08, en 1° y 2° convocatoria a las 12 hrs sede social, Tucumán 1.452, piso 2, oficina 4°, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Modificación valor nominal de acciones;
3°) Consideración escisión de la sociedad con efecto al 31-12-07. Aprobación Balance Especial a esa fecha y del compromiso previo respectivo.
4°) Capitalización cuenta Ajuste de Capital;
5°) Reducción capital social, aumento del mismo artículo 235 Ley 15.550, rescate y emisión de acciones. Asignación acciones representativas del capital social posterior a la escisión;
6°) Ratificación Directorio actual;
7°) Otorgamiento de autorizaciones.

La designación del presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 25-09-2006.
Presidente – Horacio Mario Bianchi

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 91.
e. 02/06/2008 N° 12.174 v. 06/06/2008

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2008 a las 12:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 55 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Raúl Santamarina, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 05/07/2007.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 186.
e. 02/06/2008 Nº 80.058 v. 06/06/2008

SERVICIOS PETROLEROS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18-6-08 a las 16.00 horas en primer convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Manuela Pedraza 2529, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la validez de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos contables, Art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Lectura y consideración del informe elevado por el Depto. Auditoría, respecto de la actuación del Ex Director Sr. Mariano Cuartero y demás circunstancias colaterales.
4º) Prescindencia de la sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 (in fine) Ley de Sociedades. En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el articulo 55. Modificación del Estatuto Social en sus partes pertinentes.
5º) Remuneraciones al directorio y la Sindicatura, en exceso del 25% de las utilidades liquidas y realizadas, en razón de sus funciones técnico-administrativas.
6º) Elección de los miembros del directorio por tres períodos de ley.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
8º) Autorización de inscripción ante IGJ.-

Presidente electo en Escritura de Constitución del 27-10-04.
Elías Jorge Tomio

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 016.
e. 29/05/2008 Nº 115.394 v. 04/06/2008

SERVICIOS PETROLEROS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18-6-08 a las 14.00 horas en primer convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Manuela Pedraza 2529, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la validez de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos contables, Art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Lectura y consideración del informe elevado por el Depto. Auditoría, respecto de la actuación del Ex Director Sr. Mariano Cuartero.
4º) Prescindencia de la sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 (in fine) Ley de Sociedades. En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el articulo 55. Modificación del Estatuto Social.
5º) Remuneraciones al directorio y la Sindicatura, en exceso del 25% de las utilidades liquidas y realizadas, en razón de sus funciones técnico-administrativas.
6º) Elección de los miembros del directorio por tres períodos de ley.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
8º) Autorización de inscripción ante IGJ.

Presidente electo en Escritura de Constitución del 26-10-04.
Elías Jorge Tomio

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 016.
e. 29/05/2008 Nº 115.392 v. 04/06/2008

SMARTSHIP FACTORY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en Viamonte 1636 piso 1º Oficina 12 de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 19 de junio de 2008 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que justificaron la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Consideración de la gestión de los directores titulares.
5º) Consideración de los honorarios de los directores en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Destino de los resultados.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Cambio de sede social. Modificación del artículo 12º del estatuto social en lo que se refiere al domicilio.

Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 10.00 horas a 18.00 horas. Los documentos a considerarse conforme el punto tercero del orden del día se encuentran a disposición de los accionistas en la sede de la reunión, en el horario antes indicado, desde el día 30 de mayo de 2008. Maximiliano Rosatti Presidente.

Designado por acta de asamblea Nº 1 del 16/1/2006 pasada al folio 3 del libro de actas de actas de asamblea Nº 1 rúbrica 2038-06 de fecha 6/1/06.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 106, a mi cargo.
e. 02/06/2008 Nº 29.727 v. 06/06/2008

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 16487-255424. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tecnomadera S.A.I.C. a celebrarse el día 20 de Junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o el 26 de Junio de 2008 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio. Tratamiento de honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
7º) Elección del Síndico titular y suplente por el termino de un ejercicio.
8º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad por vencimiento del mismo. Reforma del Articulo segundo del Estatuto Social.

NOTA 1: los puntos 1 al 7 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, el punto 8 será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 2: El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-10-2004 y Acta de Directorio del 28-10-2004.
Presidente - María Teresa Chapo

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 8.
e. 03/06/2008 Nº 29.798 v. 09/06/2008

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA
57º EJERCICIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, a celebrarse en su domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, el día 23 de junio de 2008 a las 16 horas,

y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Determinación del destino y eventual distribución de las utilidades.
4º) Fijación del número de directores y designación de los que corresponda, así como de los suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 57º ejercicio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.

NOTA: Para asistir al acto, los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones, hasta las 19 horas del día 17 de junio de 2008, en el horario de atención de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
Designado director en la Asamblea del 14 de mayo de 2007 y Presidente en la reunión de directorio del 12 de julio de 2007.
Presidente - Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 68.
e. 29/05/2008 Nº 29.687 v. 04/06/2008

"V"

VADEMA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 18 de junio de 2008 en primera convocatoria a la hora 15:00 y en segunda convocatoria a la hora 15:30 en la calle Viamonte 1549 Sala 5 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones del señor Presidente del Directorio sobre las razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General de Accionistas.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2005, el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. Consideración y resultados de los ejercicios.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio. Fijación de los honorarios de los directores en consideración del desempeño de tareas técnico-administrativas de acuerdo a las previsiones del Art. 261 "in-fine" de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Síndico Titular. Fijación de los honorarios de la sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas la obligación de depositar con por lo menos 48 horas hábiles de anticipación las acciones, en el domicilio de la sindicatura, sito en la calle Manuel Savio 450, Piso 1º, oficina 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 18 horas de lunes a viernes.
Presidente – Bortot Remo

Por Acta Asamblea de fecha 07/05/04 transcripta del folio Nº 88 del Libro de Acta de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio de Fecha 11/05/04 transcripta en el folio Nº 68.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 74.
e. 02/06/2008 Nº 29.741 v. 06/06/2008

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar las razones del tratamiento fuera de termino de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2007.
2°) Aprobación de los Estados Contables, documentación y demás cuestiones a que hace referencia el Artículo 234 inciso 1) Ley 19550, por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
Gabriel Nicolau Curull

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/07/2007.

Certificación emitida por: Adriana Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 12 interno 84934.
e. 30/05/2008 N° 115.796 v. 05/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Serrano, María Paula, domiciliada en Juan B. Alberdi 2180, 8vo "A", Ciudad De Bs. As., transfiere a Rosso, Diego Eduardo, domiciliado en Llavallol 1150, Haedo, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Garage Comercial, sito en Alberti Nro 1754/56/62, PB y 1er P, de la Ciudad de Bs. As., libre de todo personal/deuda o gravamen. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 2438, 5to "C", Ciudad de Buenos Aires.
e. 03/06/2008 N° 82.313 v. 09/06/2008

Martinez Jorge Alberto DNI 12.535.339 domiciliado en La Blanqueada 3663 Sarandi Provincia de Buenos Aires vende y transfiere a Santillan Alexis Ezequiel DNI 25.538.381 domiciliado en Godoy Cruz 541 Benavidez Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio del negocio del ramo Maxikiosco denominado "Tomy" sito en Av. Callao 451 C.A.B.A., reclamos de ley en Godoy Cruz 541 Benavidez provincia de Buenos Aires.
e. 02/06/2008 Nº 80.046 v. 06/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Mariela Ivana Cuesta domiciliada en Murgiondo 1543 4º 15 CABA transfiere fondo de comercio a Pablo Gonzalo Insua domicilio en Islandia 3817 Lanus Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) ordenanza 33.266 601,040 expediente Nº 49994/06 sito en Av. Córdoba 2511 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/06/2008 Nº 80.122 v. 09/06/2008

Karina Alonso Borer domicilio E. Acevedo 535 Piso 5º, CABA, transfiere a los Sres. Aníbal Horacio Erizaga y el Sr. Esteban Julián Erizaga, domiciliados en Diego Palma 1411, San Isidro Pcia. Bs. As., su fondo de comercio de Maxikiosco Locutorio, Comidas Minutas de Productos Alimenticios Envasados Comidas Minutas de Bebidas en General Envasadas Comidas Minutas Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33.266, con Personal Libre de deudas y gravámenes sito en la AV. DE MAYO 789 P.B. y ENTREPISO CABA. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" CABA.
e. 03/06/2008 Nº 82.395 v. 09/06/2008

ALBERTO D. MARINCOLA Corredor publico, con oficinas en La Rioja 462, CABA, avisa que PANIFICADORA DEL ONCE SRL, con domicilio: Av RIVADAVIA 2928, PB, CABA, vende a ARIEL FERNANDO GALEANO y DANIEL EUSEBIO PEREYRA, domicilio: La Rioja 462 CABA el fondo de comercio de: Elaboración de productos de panadería con venta directa al publico; Sótano y Planta Alta. El uso bajo código 500202 es solamente cocción de pan, sito en Av RIVADAVIA 2928, PB, CABA, reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/05/2008 Nº 79.993 v. 05/06/2008

Susana Isabel MASSINI, D.N.I. 3.308.875, con domicilio en la calle Escalada 2599, Planta Baja, Departamento "10", de Capital Federal cede y transfiere el Fondo de Comercio destinado a "Lavadero de Autos Manual" sito en Avenida Bruix 4876 y Escalada 846, Planta Baja y Planta Alta, de Capital Federal a Martín Claudio ESPAÑON, D.N.I. 21.852.27, con domicilio en la Avenida Olivera 250, Planta Baja, Unidad Funcional "6", de Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Bruix 4876 de Capital Federal.
e. 29/05/2008 Nº 8324 v. 04/06/2008

Jorge I. Craviotto, abogado, T 38 F 359 CPACF con estudio en Sarmiento 1169 p. 6 "E" CABA., avisa que la transferencia del Fondo de Comercio sito en la calle Carlos Calvo Nº 1 CABA de construcción de embalajes de exportación y cajas de cartón que la firma Your Packet International S.A. domiciliada en Carlos Calvo Nº 1 CABA., habilitación municipal Nº 050127/90 iba a realizar a favor de Show Packet S.A. con domicilio en Carlos Calvo Nº 13 CABA conforme publicaciones del Boletín Oficial de los días 8/5/08 al 14/5/08 inclusive, factura n* 0076-00113545, no va a llevarse a cabo. Reclamos de ley en mis oficinas.
E. 29/05/2008 Nº 115.418 v. 04/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: T-1392 s.r.l socio gerente Julio Ricardo Asmet d.n.i Nº 20.281.578 domiciliado en Malabia 1451 p.b dto. A CABA transfiere fondo de comercio a Gorena R. Marcelo domicilio en Guardia Vieja 4097 CABA rubro Restaurante Cantina Café Bar sito en Thames 1392 C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/06/2008 Nº 80.121 v. 09/06/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Rubén Darío Parada domiciliado en Nahuel Huapi Nº 4960 1º "B" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Parrilla sito en Guatemala Nº 5905, Dr. E. Ravignani Nº 2206 Sótano, PB, Entrepiso y Azotea. C.A.B.A a Gabriel Ignacio Sagarribay domiciliado en Muñiz Nº 773. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 03/06/2008 Nº 82.396 v. 09/06/2008

Los señores Benjamín Pascual Brea con domicilio en Calle 502 Nº 2272, de Manuel Gonnet, Prov. de Buenos Aires, y Benito Jose Moraña con domicilio en Ibarrola 7193, piso 1º, depto. "c" CABA, representados por su apoderada Edith Marisol Quiroga Lara con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1119 piso 9º of. 904, CABA, avisan que transfieren el fondo de comercio "Garage Comercial" Expediente Nº 29636/1988 sito en la calle Ibarrola 7139/65 PB CABA al señor Rafael Gustavo Quiroga Lara con domicilio en Pasaje Temperley 1105 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Roque Sáenz Peña 1119 Piso 9 Of. 904 CABA.
e. 30/05/2008 Nº 82.159 v. 05/06/2008

Domicilio Escribania: Buschiazzo 3076 Piso 4º CABA. Escribana Niedzwiecki, Avisa: Olimpia Residence SRL vende a Olimpia Residencia para Mayores S.R.L. Establecimiento Geriátrico, Pacheco 2124 CABA, rubro 700170, P.B. subsuelo, pisos 1 al 5, Azotea capacidad 24 habitaciones, 48 alojados. Libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes, reclamos de ley, en oficina, Buschiazzo 3076, piso 4, CABA de 15 a 18 hs. Autorizada Escribana Niedzwirecki, matricula 2570, registro 1257, por escritura 175, del 20 de mayo 2008.
e. 29/05/2008 Nº 29.689 v. 04/06/2008

Gladis Juana Etchecopar domiciliada en Pereira Lucena 662 L.de Zamora Bs As, transfiere el Fondo de Comercio Kiosco y todo lo comprendido, sito en Suipacha 877 CABA a Laura Noemi Denevi domiciliada en Cnel Díaz 1450 3ro A CABA. Reclamos de ley en nuestro local.
e. 30/05/2008 Nº 80.034 v. 05/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA MELVIN S.A.

Inscripta en I.G.J. el 25/11/1999, bajo Nº 17729 del Lo. 8 de Sociedades por Acciones. Sede Social Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1º, Of. 103C, Capital Federal. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/08/2005, se resolvió conforme a la resolución de la I.G.J. Nº 1/2005, artículo 4º, inciso 4; la devolución de los aportes irrevocables integrados por Vicente Sergio Fernández en las siguientes fechas y los siguientes montos: 14/05/1999 $ 956.712,27.- (capitalizados $ 340.916,64.-); 30/06/1999 $ 45.000.-; 07/09/1999 $ 15.000.-; 20/09/1999 $ 10.000,-; 05/10/1999 $ 20.000.-; 15/10/1999 $ 30.000.-; 27/10/1999 $ 10.000.-; 03/11/1999 $ 15.000.-; 05/11/1999 $ 12.700.-; 26/11/1999 $ 25.000.-; 23/12/1999 $ 180.000.-; 30/12/1999 $ 125.993.-; 06/03/2000 $ 50.000.-; 22/03/2000 $ 1.000.-; 12/04/2000 $ 20.000.-; 05/05/2000 $ 50.000.-; 30/06/2000 $ 11.591,60.-; 08/08/2000 $ 35.000.; 30/08/2000 $ 30.000.-; 12/09/2000 $ 40.000.-; 03/10/2000 $ 10.000.-; 18/10/2000 $ 50.000.-; 07/11/2000 $ 60.000.-; 15/11/2000 $ 40.000.-; 01/12/2000 $ 35.000.-; 07/12/2000 $ 80.000.-; 07/02/2001 $ 15.000.-; 20/02/2001 $ 15.000.-; 30/03/2001 $ 59.640.-; 20/04/2001 $ 15.000.-; 31/05/2001 $ 20.000.-; 26/06/2001 $ 25.000.-; 26/06/2001 $ 11.000.-; 15/08/2001 $ 10.000.-; 14/09/2001 $ 30.000.-; 23/10/2001 $ 10.000.-; 23/10/2001 $ 214.382,05.-; 12/11/2001 $ 29.280.-; 30/11/2001 $ 60.000.- (devueltos); 11/12/2001 $ 534.641.- Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes: 30/06/1999 $ 1.533.443,84.-; $ 40.736,80.-; y $ 1.492.707,04.-, respectivamente; 30/06/2000 $ 2.288.113,64.-; $ 77.271,03.- y $ 2.210.842,61.-, respectivamente; 30/06/2001 $ 2.845.409,03.-; $ 61.487,13.- y $ 2.783.921,90.-, respectivamente; 30/06/2002 $ 7.665.519,68.-; $ 781.077,39.- y $ 6.884.442,29.-, respectivamente; 30/06/2003 $ 8.667.131,75; $ 559.270,65.- y $ 8.107.861,10.-, respectivamente; 30/06/2004 $ 10.426.898,56.-; $ 1.868.318,12.- y $ 8.558.580,44.-, respectivamente.- Domicilio legal y especial de los accionistas: Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1º, Oficina 103C, Capital Federal. En la Escritura 213, del 12/06/2006, Folio 665, Registro 1333, se confiere Poder Especial a la Apoderada Elizabeth Natalia Molina.
Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 30.
e. 02/06/2008 Nº 82.381 v. 04/06/2008

"D"

DALCOQUIO LATINOAMERICA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 23/08/05 N° 8942 L 28 con domicilio en la calle Luján Nro 2812 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/9/06 resolvió reducir el capital social de $ 3.054.000 a la suma de $ 1.554.000 hace saber a los terceros interesados que podrán ejercer su derecho de oposición conf. Art. 101 inc. 3 Res 7/05. Quien suscribe se encuentra autorizada en el mismo acto. Abogada/autorizada - Dra. Adriana Karina Lorenzo (T66 F316).
Abogada – Adriana Karina Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/2008. Tomo: 66. Folio: 316.
e. 02/06/2008 N° 115.874 v. 04/06/2008

"M"

MACKENNA EXPORTACIONES S.A.

Se hace saber por 3 días a los efectos del derecho de oposición de acreedores sociales, que por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nro. 4 de fecha 8 días del mes de Enero de 2007, se ha resuelto por unanimidad la reducción del capital social en forma voluntaria, de $ 200.000 a $ 12.000, modificando el artículo quinto del estatuto social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO. El Capital Social se fija en pesos doce mil ($ 12.000), repre-

sentado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominar un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prevé el art. 188 de la ley 19.550”. A los efectos legales se hace saber que la sociedad tiene su sede social en la calle Cerrito 512 Piso 7 Of. 3 de la Ciudad de Buenos Aires, que la sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 18.170/23 con fecha 17/12/03, Modificación de Estatuto inscripto bajo el Nro. 14.635/26 de fecha 18/11/04. Que su activo asciende a la suma de $ 776.562, Su pasivo a la suma de $ 661.745. Su patrimonio Neto anterior a la fecha de reducción ascendía a la suma de $ 114.817 y el posterior a la reducción asciende a la suma de $ 20.733. Designado por acta de Asamblea Ordinaria Nro. 5 de fecha 5 de Septiembre de 2007.

Presidente - Ricardo Luciano Patrucco

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 6. Libro Nº: 71.

e. 02/06/2008 Nº 82.308 v. 04/06/2008

“P”

PILAREGUA S.A.

Por asamblea general extraordinaria de fecha 4/09/2007 se aumentó el capital social a $ 93.660,=. Se llama a los accionistas a ejercer en el plazo legal el derecho de suscripción preferente previsto por el Art. 194 LSC, en la sedé social de la calle Maipú 863 2º Piso “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas. María Eva Luján Villella, autorizada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 04/09/07.

Contadora/Autorizada - María Eva Luján Villella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2008. Número: 188868. Tomo: 0092. Folio: 216.

e. 03/06/2008 Nº 80.099 v. 05/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a Lina SANSUSTE y Marcela TRUJILLO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de SEIS años de prisión y MULTA de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. “C” y 11º inc. “C” de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. CONDENAR a Nancy Esther TRUJILLO SANSUSTE, de las demás calidades personas obrantes en autos, a la pena de SEIS años y UN mes de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. “C” y 11º inc. “C” de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento publico destinado a acreditar la identidad de las personas, en calidad de partícipe necesario, previsto y sancionado por los arts. 292, 45 y 55 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Lina SANSUSTE y Marcela TRUJILLO el día 16 de Febrero de 2.012 y respecto de Nancy Esther TRUJILLO SANSUSTE el día 16 de Marzo de 2.012, y diez días para todas las condenadas, para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Noviembre de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/05/2008 Nº 578.685 v. 05/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a MAURICIO TAMAYO MADRIÑAN, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 (Código Aduanero), en función del artículo 864, inc. a, in fine, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos “e” por el tiempo de la condena, “f” y “h”, en concordancia con el Art. 1026, inc. b), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.-

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de MAURICIO TAMAYO MADRIÑAN para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Mauricio Tamayo Madriñan, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — RAMON EDUARDO VALDEZ. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.157 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ROMELIO SALVATIERRA CHAVEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, y multa de PESOS: QUINIENTOS ($ 500), por encontrarlos coautor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: CONDENAR a Yesica Molina Mercado, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS DE PRISION y multa de PESOS CIEN ($ 100), por encontrarla coautora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por los artículos 5º inciso “C” y 29 ter de la ley 23.737, excarcelandola bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5º y 320 del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad.

Tercero: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Romelio Salvatierra Chávez, el día 18 de Septiembre de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de Marzo de 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CESAR AUGUSTO BAIGORRI. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.161 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a PANFILO CHOQUE YAPU de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaina— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866 2do. párrafo en función del art. 864, inc. “d”, Ley 22415, con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. “e”, “1” y “h” de la ley 22.415, la primera de ellas por el tiempo de la condena, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a PANFILO CHOQUE YAPU al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — MARCOS MONTALDI. Ante mí: Efraín Ase.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.192 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JOSE LUIS COSSIO MAMANI, ELIODORO ORELLANA VARGAS y a GROVER ROBIN JAIMES COSSIO, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlos autores responsables del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos “e”, por el tiempo de la condena, “f” y “h” en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, de José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas y de Grover Robin Jaimes Cossio el día 08 de Noviembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas.y de Grover Robi Cossio para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas y a Grover Robin Jaimes Cossio, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — DIEGO D’ANDREA CORNEJO. Ante mí: Efraín Ase.

e. 30/05/2008 Nº 579.168 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a AIMER ENRIQUE PELAEZ CRUZ, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes —cocaína—, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos, 866 segundo párrafo, en función del artículo 863 de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos “e”, por el tiempo de la condena, “f’ y “h”, Id., y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Octubre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Aimer Enrique Pelaez Cruz para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Aimer Enrique Pelaez Cruz, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.165 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) RECHAZAR la nulidade articuladas por la defensa técnica de Elizabeth Noe Bolaño y Esther Noe Bolaño.

2º) CONDENAR a Elizabeth Noe Bolaño y Esther Noe Bolaño, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISION, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambas condenadas el día 25 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.
4º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Julio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 7 de mayo de 2008.
e. 30/05/2008 Nº 579.169 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY
FALLA:
I. CONDENAR a Robert SALAZAR LLANOS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas. -
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 20 de enero de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Nº 3.869.957 a nombre de Robert SALAZAR LLANOS, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2008.
e. 30/05/2008 Nº 579.194 v. 12/06/2008

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Jose Martin Sebastian Barrientos.

II. CONDENAR a Jose Martin Sebastian BARRIENTOS, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de noviembre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con Intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. ESTABLECER que la lectura de los fundamen5tosdsel presente fallo, se efectúe el 16 de marzo 2.007, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2008.

AMELIA PILAR PARRA, secretaria.
e. 30/05/2008 Nº 579.173 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,
RESUELVE:
1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa técnica de Luis Esteban Pioli.
2º) CONDENAR a Luis Esteban Pioli y Alejandro Catalino Pérez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 7 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 6 de Febrero de 2.012, respecto de Luis Esteban Pioli y el día 07 de Febrero de 2.012, respecto de Alejandro Catalino Pérez y diez días, para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.
4º).- HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor Fiscal con la adhesión del Señor Defensor Oficial y remitir copia de las piezas pertinentes de la presente causa al Sr. Juez de instrucción a los fines solicitados por las partes. Una vez concluida la investigación vuelva el expediente al Tribunal para resolver el pedido de iniciación del trámite del art. 187 del C.P.P.N.
5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 24 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2008.
e. 30/05/2008 Nº 579.230 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1º).- CONDENANDO a Luis Esteban PIOLI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos cincuenta ($ 250), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23/37, y por aplicación de las disposición del art. 29 ter de la ley 23/37.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 30/05/2008 Nº 579.231 v. 12/06/2008

TRIBUNALES DEL TRABAJO SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 4

El Tribunal de Trabajo Nº 4, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 54, de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 CPCC de la demanda interpuesta corrase traslado a Emilia Virginia Gonzalez, a quién se cita y emplaza para que conteste la demanda interpuesta en los autos caratulados “GONZALEZ, Carolina Lorena C/GONZALEZ, Emilia Virginia s/ Despido”, Expte. 8491, dentro de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declarala rebelde en funcion de lo normado por el art. 59 CPCC, 17, 26, 28, 29 in fine y 63 de la ley 11653, la parte demandada debera reconocer desconocer expresamente cada uno de los documentos acompañados con la demanda bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si asi no lo hiciere (art. 29 ley 11653) y asimismo debera manifestar si lleva libros de comercio y/o laborales. Hagase saber as las parte debera acompañar copia de los escritos de inicio y contestacion de la demanda para los peritos intervinientes (art. 1 Ac. 1962/81 SCBA). Asimismo se deja constancia que el presente deberá publicarse sin cargo, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 ley 11.653). El presente debe publíquese por dos días, en el Boletín Oficial de la Nacion. Cristian E. Prieto, Juez.
Vicente Martín Michienzi, Auxiliar letrado.
e. 03/06/2008 Nº 579.320 v. 04/06/2008

Nº 5

El Tribunal de Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 64, de San Isidro, notifica a ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE VICENTE LOPEZ, la sentencia reacída en los autos caratulados “SANCHEZ, Susana Haydee c/ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL VICENTE LOPEZ y otros s/Despido”. “San Isidro, 21 de noviembre de 2005. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el TRIBUNAL RESUELVE POR MAYORIA: 1) Hacer lugar a las excepciones de falta de legitimación pasiva y de falta de acción y en consecuencia rechazar la demanda incoada contra JUAN CARLOS GRAIÑO, ANGEL MIGUEL VILARIÑO Y MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ, (art. 499 C.C.) imponiendo las costas por su orden tal cual se expresara precedentemente (art. 19 y 63 ley 11653 y 68 CPCC), 2) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por SUSANA HAYDEE SANCHEZ contra ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ y en consecuencia condenar a este ultimo a abonar a la primera en el término de diez días y mediante depósito en autos (art. 277 LCT) la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 74.572,75), por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto 12-06-01 de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos de treinta días, en los distintos períodos de publicación (cfr. BANCO SUDAMERIS c/BELCAM S.A. s/RECURSO DE HECHO CSJN 17-5-94) y ello hasta el 7-1-2002 fecha en que entrara en vigencia la ley 25561. 3) A partir de allí y hasta el 30 de setiembre de 2003 se calcularán intereses a la tasa activa que cobre la misma entidad bancaria en operaciones de descuento. 4) A) partir del 1ero. de octubre de 2003, y hasta la fecha de la presente, se calcularán los intereses de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a 30 días en los distintos períodos de aplicación, conforme fallo citado considerando equitativo volver al criterio que se sostuviera desde el año 1996 y tal cual se expusiera precedentemente. 5) Ante el incumplimiento de la condenada a partir del vencimiento del plazo otorgado, los intereses se calcularán sobre el Capital de condena, a una vez la tasa activa del Banco de la provincia de Buenos Aires, en operaciones de descuento siendo dichos intereses comprensivos de los previstos por los arts. 622 del C. Civil y 37 CPCC (“la determinación de la tasa de interés a aplicar conforme el art. 622 del C.C. como consecuencia de lo establecido por la ley 23.928, queda comprendida en el espacio de la razonable discreción de los jueces de la causa que interpretan normas de derecho no federal Nº 95272. 6) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 80, 2do párrafo, L.C.T. corresponde que la parte demandada ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE VICENTE LOPEZ, extienda un certificado al trabajador SUSANA HAYDEE SANCHEZ, donde conste el tiempo de la prestación de servicios (del 01-09-1986 al 12-06-2001), naturaleza de estos, constancia de los sueldos percibidos que al momento del despido era de $ 1500; dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de aplicar una multa a partir del vencimiento del plazo fijado, y a pedido de parte interesada, sin perjuicio de la ejecución específica de la obligación en los términos del artículo 37 del C.P.C.C.; art. 63 Ley 11.653; artículo 666 bis del Cód. Civil. 7) Rechazar el reclamo efectuado por la actora en cuanto pretende el cobro de la sanción art. 10 ley 24013 (art. 499 C. Civil). 8) Imponer las costas a la accionada Asociación Cooperadora vencida, (art. 19, ley 11653), 9) Deberá darse cumplimiento a lo normado en los arts. 44 de la ley 25.345 y 17 ley 24.013. 10) Diferir toda la regulación de honorarios para el momento que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaria (art. 51 ley 8904). REGISTRESE, PRACTIQUESE LIQUIDACION Y NOTIFIQUESE. Proceso (5.663) “SANCHEZ, SUSANA HAYDEE C/ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL VTE LOPEZ s/DESPIDO”. Interes bancario: tasa mixta, Int/bancario hasta: 07/01/02 - 12/06/01 CAPITAL 74572,75 Aplic. interes por tasa (resta/coef) Cap= 74572,75, 1.728631 (07/01/02) - 1.651701 (12/06/01) = 0.07693 X 74572, 7500000 = 5736.88 INTERES $ 5736,88, Interes bancario: tasa activa, Int/bancario hasta: 30/09/03 - 08/01/02 CAPITAL 74572,75, Aplic. interés por tasa (resta/coef), Cap= 74572,75, 3.253628 (30/09/03) - 2.5085047 (08/01/02) = 0.7451233 x 74572, 7500000 = 55565,89 INTERES $ 55.565,89, Interes bancario: tasa mixta, Int/bancario hasta: 21/11/05, - 01/10/03 CAPITAL 74572,75, Aplic. interés por tasa (resta/coef), Cap= 74572,75, 2.545637 (21/11/05) - 2.330945 (01/10/03) = 0.214692 X 74572, 7500000 = 16010,17 INTERES $ 16.010,17. Liquidación que practica la Actuaria conforme ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A CARGO DE LA DEMANDADA. CAPITAL: $ 74.572,75, INTERESES 12-06-01 AL 21-11-05 $ 77.312,94, SUB-TOTAL $ 151.885,69, TASA DE JUSTICIA $ 1.640,60, 10% inc. f. art. 12 ley 8455 $ 164,06, TOTAL $ 153,690,35. La presente liquidación asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 153.690,35) a cargo de la demandada. San Isidro, 21 de noviembre de 2005. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC, 48 y 63 ley 11653). NOTIFIQUESE. Fdo. Dres. Liñeiro, Castelli y Gonzalez. Jueces…San Isidro, 18 de octubre de 207… líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el oportunamente ordenado a fs. 141… Fdo. Dr. Castelli. Juez”. El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, Art. 1º).
San Isidro, 8 de noviembre de 2007.
Ricardo Oscar González, Presidente.
Martín D. Mansilla, Auxiliar Letrado.
e. 03/06/2008 Nº 579.317 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 47, Secretaría única de Capital Federal, cita y emplaza a posibles herederos del co-demandado Miguel Angel Yaya para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de dos dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia en autos “Suarez, Manuel c/Vega Rosa y otros s/nulidad de escritura” expte. Nro. 77230/2004. El presente edicto deberá ser publicado durante dos dias.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 03/06/2008 Nº 5348 v. 04/06/2008

Nº 96

El JUZGADO CIVIL N* 96 de CAPITAL FEDERAL cita y emplaza por 15 días a los herederos y acreedores de BLANDINA RODRIGUEZ CRESPO Y ANDRES AVELINO CASTRO PAZOS, en autos caratulados: FIASCHE CARMELO C/CASTRO PAZOS ANDRES AVELINO Y OTRO S/POSESION VICENAL para, que dentro del plazo de 15 dias comparezcan a tomar la intervencion que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publiquese por 2 dias.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 03/06/2008 Nº 80.124 v. 04/06/2008

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 101, a cargo del Dr. Alejandro C. VERDAGUER, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. CARUSO, en los autos caratulados: “MORALES, Cristina Emma contra PEGORARO de PRIERI, Juana Leonilda sobre Prescripción Adquisitiva” Expte. nro. 38.079/2005, cita y emplaza por quince días en forma indeterminada a los herederos de Juana Leonilda PEGORARO de PIERI y de quien fuera en vida su cónyuge, Silvio Roberto PRIERI. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 03/06/2008 Nº 115.832 v. 05/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Ale-

jandro Saint Genez, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 731 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS GUERRIERI para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado en autos caratulados "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA c/ HANNOCHE, Juan Antonio y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (Expte. 1860/04) bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 82.379 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nro. 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaria. nro. 3, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed., cita al Sr. Jose Luis Rodríguez, DNI Nº 7.844.057 para que dentro del plazo de 5 días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a estar en derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados BANCO DE GALICIA S.A. C/RODRIGUEZ JOSE LUIS S/EJECUTIVO, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 80.084 v. 04/06/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21/05/2008 fue decretada la quiebra de "REINOSO, RUBEN ALEJANDRO", en los autos caratulados "REINOSO, RUBEN ALEJANDRO S/QUIEBRA, Expte. Nº 078543", habiéndose designado síndico a la Contadora Stella Maris Díaz, con domicilio en la calle Araoz 323 piso 12º "31 y 32" y T.E.: 4767-4298, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/07/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 28 días de mayo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.366 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2008 fue decretada la quiebra de "TADEO NORMA SUSANA", en los autos caratulados "TADEO NORMA SUSANA S/quiebra, Expte. Nº 078329", continuando como síndico la Contadora Orazi, Maria Lilia, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º of. "B", Cdad. de Bs. As. y T.E.: 4371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de julio de 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 26 de mayo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.369 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2008 fue decretada la quiebra de "DISTRIBUIDORA SIMOES SRL", en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA SIMOES SRL POR JORDAN MORRISON SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA, Expte. Nº 077429", habiéndose designado síndico al Contador NESTOR AGUSTIN IRIBE, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250 P. 6to. OF. "F" (TE.: 4.382.8178), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE JULIO DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de mayo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.364 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINI LUIS OSCAR S/ QUIEBRA", D.N.I. 7.803.226 Expte. Nº 088.692, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4º, "67", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-08, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de mayo de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.087 v. 04/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de BUENOS AIRES TRANSER SRL designándose como síndico al contador ALEJANDRO FONTENLA, con domicilio en ADOLFO ALSINA 1170 PISO 6º "605" TEL: 4281-2107, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04/09/08 y 16/10/08. Se intima a la deudora sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.354 v. 09/06/2008

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 5, sec. Nº 10, saber que el dia 12-5-08 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rocco Valenti S.A. C.U.I.T. 30-66131739-2, domiciliada en A. Lamas 889. Los pedidos de verificación deberán efectuarse ante el síndico designado, Alejandro Fontenla, domiciliado en A. Alsina 1170 6º "605", hasta el dia 1-7-08. Publíquense por cinco dias.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 82.106 v. 04/06/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BANG SEON OK S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 058595, con fecha 24 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de SEON OK BANG (DNI 92.709.717), siendo el síndico actuante el Contador MARIELA A. BELLANI, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 1364 PISO 3 "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE JULIO DE 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.270 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KAVUE SA S/ QUIEBRA (ex pedido por GARAY DOMINGO OSCAR)", expte. Nº 056106, con fecha 25 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de KAVUE S.A., siendo el síndico actuante el Contador Juan Roque Treppo, con domicilio en SARMIENTO 1183 8º "27", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.269 v. 06/06/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Av. Roque S. Peña Nº 1.211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por DOS (2) DIAS que en los autos "METALURGICA TALME S.R.L. s/QUIEBRA", expediente Nº 056.024, se ha presentado el Informe Final con el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de Primera Instancia, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 03/06/2008 Nº 82.349 v. 04/06/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS el cambio de fechas para la presentación de los informes, en la quiebra de SILVIA ELENA VALENZUELA. Arts. 35 y 202 de la ley concursal: 13 de agosto de 2008. Art. 39 de la ley concursal: 24 de septiembre de 2008. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.191 v. 05/06/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7.05.08 se decretó la quiebra de VAIZER ARMANDO NATALIO (DNI: 4.390.925), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, 6 "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9.09.08 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.10.08 y el general el 2.12.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizaran más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos VAIZER ARMANDO NATALIO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 23 de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.136 v. 05/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "LANGENAUER LEONARDO S/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 26 de mayo de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEONARDO LANGENAUER DNI 10.141.123 (ART. 68 LEY 24.522). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, César Stock, en su domicilio sito en Corrientes 4149 PB "C", Capital, TE: 4862-0642, hasta el día 1 de julio de 2008 en el horario de 12 a 18 hs. Fíjanse los días 27 de agosto de 2008 y 8 de octubre de 2008, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 5 de junio de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 115.710 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "CULLUCAR CLAUDIA S/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 26 de mayo de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA CULLUCAR DNI 11.258.688 (ART. 68 LEY 24.522). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, César Stock, en su domicilio sito en Corrientes 4149 PB "C", Capital, TE: 4862-0642, hasta el día 1 de julio de 2008 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Fíjanse los días 27 de agosto de 2008 y 8 de octubre de 2008, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 5 de junio de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 82.305 v. 06/06/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Cristi-

na O'Reilly, secretaria Nº 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 16 de mayo de 2008 se declaro abierto el pequeño concurso preventivo de Automotores San Telmo S.A., (CUIT N 30-51559162-8) los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deben presentar hasta el 21 de julio del 2008, al síndico Daniel Guillermo Contador con domicilio en Tucumán 1657 piso 4to. A, la solicitud de verificación de sus créditos.- Informe individual 15 de septiembre de 2008 Informe general el 27 de octubre de 2008. Audiencia informativa el 23 de abril de 2009 a las 10.00 hs. Periodo de exclusividad vence el 30 de abril de 2009.- PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 29.679 v. 04/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º - de Capital Federal, en los autos: "MASTROCOLA HERCULES S/ QUIEBRA" Expte. Nº 082961, comunica por dos días que se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, dejandose sentado que los interesados tienen diez dias para realizar sus observaciones y que los honorarios regulados no se encuentran firmes a la fecha.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 03/06/2008 Nº 579.331 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26 a cargo del infrascripto, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2008, en los autos caratulados: "INDIAN CREEK S.A. S/Concurso Preventivo" (Expdte. Nº 94.452), C.U.I.T. 30-68276498-4, se ha dispuesto su apertura. Se ha designado Síndico a la Dra. Elsa Ester Andrade, con domicilio en Av. Callao 449, piso 10º, depto. "D", teléfono 4374-9663. Se ha fijado plazo hasta el 16 de Julio de 2008 para que los acreedores formulen al Síndico sus pedidos de verificación de crédito. A su vez, se han fijado las fechas del 10 de Septiembre de 2008 y 22 de Octubre de 2008 para que, la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 29 de Abril de 2009 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 29.703 v. 05/06/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2008, en los autos caratulados "ACEROS STEELGRAF S.A. S/QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de ACEROS STEELGRAF S.A. (CUIT 30-70804426-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/08/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/09/08 y el 10/11/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA, con domicilio en VIAMONTE 1337 PISO 2º "B"al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.322 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Susana Polotto, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/SAMCYCAR S.A. S/EJECUTIVO" (Exp. Nº 86502), según lo dispuesto por los arts. 1455 y 147 CPCCN, cíta a CARLOS José SAMPELLEGRINI, DNI 5601309, para que en el plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 82.318 v. 04/06/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del DR. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaria nro. 29 a mi cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEZCANO RICARDO HECTOR decretada con fecha 15.05.08. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CARLOS MANUEL CARRESCIA, con domicilio en TUCUMAN 1621 1º B , hasta el día 11.07.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-16198827-9 .

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.089 v. 04/06/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "EXXOL S.A. S/QUIEBRA", expediente Nro. 052161, con fecha 02 DE MAYO de 2008 se ha decretado la quiebra de EXXOL S.A., CUIT 30-70704802-2 —denominación anterior TAURUS CORPORATION S.A.—, con domicilio en la calle Juan Ramírez de Velazco 813 6º Piso "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. BENIGNO RAMON FERNANDEZ, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1ro. departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE AGOSTO DE 2008 en el horario de 10 a 16 horas, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 3 DE OCTUBRE DE 2008 y 17 DE NOVIEMBRE DE 2008 respectivamente. Firmado: Dra. Andrea Rey. Secretaria.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

e. 30/05/2008 Nº 579.158 v. 05/06/2008

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de C.A.B.A., en caratulados "MAGALCUER SA s/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por CINCO DIAS que con fecha 05/05/08 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "MAGALCUER S.A" CUIT 30-61147962-6 con domicilio Sanchez 2054 de C.A.B.A. Ha sido designado Síndico el estudio Lopez Santiso, Alanis y Asoc, con domicilio en Florida 234 Piso 5º C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/08. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23/10/08 y 18/12/08 respectivamente. Se fija el día 18/08/09 a las 9:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc.10) de la ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 80.140 v. 09/06/2008

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que Siteca S.R.L. (30-64518332-7) es una quiebra decretada por extenión de la quiebra de Viviendas Cheru S.A., segun fallo de primera instancia de fecha 23.11.03 confirmado pro la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 29.03.07.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.260 v. 06/06/2008

N° 23

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 23 A CARGO DE LA DRA. JULIA VILLANUEVA , SEC. 45 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PB DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2008 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE CARLOS ALBERTO LANZANI L. E 7613378 SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDORA Ester Alicia Ferraro, Esmeralda 960, P. 6º "B", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 7 DE JULIO DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y 22 DE OCTUBRE DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 21 DE ABRIL DE 2009 A LAS 10 hs. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 82.107 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos: "Los Tacuruses S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 55.076, con fecha 14/05/08 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "Los Tacuruses S.A.", CUIT 30-70916162-4, con domicilio en la calle Esmeralda 819, piso 1º "B", CABA, habiéndose fijado hasta el día 25/07/08 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y hasta el día 25/08/08 el plazo para impugnar las insinuaciones ante el síndico designado, Norberto José Perrone, con domicilio en la calle Constitución 2894, CABA. Fecha de los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.: 22/09/08 y 3/11/08, respectivamente. Fecha de clausura del período de exclusividad: 5/05/09. Publíquese en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 82.158 v. 05/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dra. Mercedes Arecha, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 25 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de TOMASINI LEONARDO GASTON, D.N.I. 22.092.216 con domicilio en Arenales 1560 piso 1º "A" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica A. Minc en el domicilio de la calle SANTA FE Nº 2534, piso 6º "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia, al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 11 de julio de 2008. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Síndico los días 8 de septiembre de 2008 y 20 de octubre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.242 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados CORRAL VIDE MANUEL S/Quiebra" EXPTE. 52700, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 23 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.328 v. 09/06/2008

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 14 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de FLORES ARIEL ROBERTO con CUIT Nº 20-23327751-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SANTOS ERNESTO LUPARELLI con domicilio constituido en RIVADAVIA 5126 PISO 13 DEPTO 12, Capital Federal, hasta el día 10 de julio de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4 de septiembre de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 16 de octubre de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.273 v. 06/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 15 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de PINAZO GRACIELA LUCIA con DNI N* 10.431.607. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 1º "E" Capital Federal, hasta el día 14 DE JULIO DE 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el

art. 35 lcq el día 8 DE SETIEMBRE DE 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 20 de OCTUBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/05/2008 Nº 579.193 v. 05/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 15 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de ATALANTA SA con CUIT Nº 30-62621805-5. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO ALBERTO MICHAN domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2492 2º PISO Capital Federal, hasta el día 21 DE JULIO DE 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 DE OCTUBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 02/06/2008 Nº 579.274 v. 06/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a: 1) Amanda Karina Jimenez, 2) Carolina Silvana Martínez, 3) Cristina Marcela Viera Mareco, 4) Anali Verónica Campos, 5) Mónica Sanchez, y 6) Edwin Joel Ruiz Huayhua, para que comparezcan a estar a derecho —a efectos de recibirles declaración indagatoria—en la causa Nº 68.384 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 inc. 1º del Código Penal— bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y comparendos. Notifíquese a las partes, en el caso de la querella mediante cédula… Fdo. Dr. Walter José Candela (Juez subrogante) ante mi: Ovidio Pogonza (Secretario ad hoc). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Ovidio Pogonza, secretario ad-hoc, secretario.
e. 03/06/2008 Nº 579.363 v. 09/06/2008

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA CRISTINA RIVEROS CRISTALDO (D.N.I. Nº 93.098.649, con último domicilio conocido en Espinosa 1973 de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 68.509 que se le sigue por Infracción a la Ley 24.270 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura. FDO: Dr Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 30/05/2008 Nº 579.220 v. 05/06/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaria nro. 55 cita a Basilia Lara Quispe de Colque para que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer dia de notificada, a fin de dar cumplimiento a la diligencia de embargo, a la confección del informe socio-ambiental y a lo reglado en la ley 22.117, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Federico Fox, secretario.
e. 29/05/2008 Nº 579.058 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Omar Sebastian Froehelich —DNI Nº 31.582.812— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 7463, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 29/05/2008 Nº 579.059 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 5782 cita VICTOR FRANCISCO GALVAN (18.185.112) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N.- (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 3 de abril de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 29/05/2008 Nº 579.061 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Carlos Churi Carsin —DNI Nº 25.399.989— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5650, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.
María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.
e. 29/05/2008 Nº 579.060 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 4084 cita MIGUEL ANGEL HERRERA (31.891.724) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 2 de enero de 2008.
María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc
e. 29/05/2008 Nº 579.062 v. 04/06/2008

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAQUELINE SUSANA ZAMBRANO PORTILLA para que comparezca ante estos Estrados a estar a derecho en la causa Nº 43.355 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 02/06/2008 Nº 579.308 v. 06/06/2008

EDICTO: "El Juzgado en lo Correccional Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 76 a cargo de la Dra. Agustina RODRIGUEZ LLANOS, sito en Lavalle 1638, Piso 7º, de esta ciudad, cita a Cristina LEIVA GUTIERREZ, D.N.I. 17.635.408, para que comparezca a este Tribunal dentro del 5to. día a contar desde la fecha de la última publicación, y constituya domicilio procesal en estas actuaciones, bajo apercibimiento de requerirse su comparendo por la fuerza pública. A dichos fines, líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días debiendo ser confeccionado y diligenciado por la parte querellante.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Walter José Candela, Juez Subrogante.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 30/05/2008 Nº 579.154 v. 05/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a ANDREA GONZALEZ (D.N.I. Nº 33.528.623), con último domicilio conocido en la calle Coronel Niceto Vega Nº 5165 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 18 de febrero de 1987, desocupada, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría Nº 1, 23 de mayo de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 03/06/2008 Nº 579.373 v. 09/06/2008

"EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 378/2007 (A-10041/07) caratulada: "ZUÑIGA SALAZAR, Deivis s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a VICTOR RAUL CHAFLOQUE PAREDES, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nº 1, 20 de mayo de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 30/05/2008 Nº 579.218 v. 05/06/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.883/2007 B-10.997/07 caratulada: "EL MOVMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS S/DELITO DE ACCION PUBLCIA", cita y emplaza a SILVIA ADRIANA BALZO (D.N.I. Nº 12.498.351), con último domicilio conocido en la calle P.I. Rivera Nº 5374 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura". (FD0.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL".
e. 03/06/2008 Nº 579.368 v. 09/06/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.883/2007 B-10.997/07 caratulada: "EL MOVMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS S/DELITO DE ACCION PUBLCIA", cita y emplaza a DAVID HORACIO SEGOVIA (D.N.I. Nº 12.574.058), con último domicilio conocido en la Avda. Las Heras Nº 2152 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.". (FDO.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL".
e. 03/06/2008 Nº 579.367 v. 09/06/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 10.781/2007 (B-10.590/07), caratulada: "N.N. s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a GLADYS BEATRIZ RIVERO (D.N.I. Nº 13.035.672), nacida el 05 de febrero de 1959 en Villa Hipodromo, Provincia de Mendoza, hija de Teófilo y de Angélica Aurelia Silva, con último domicilio conocido en la calle Vistalba Nº 3050, Villa del Parque, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura". (FDO.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.
e. 30/05/2008 Nº 579.222 v. 05/06/2008

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 8.180/07 caratulada "Acosta Vanesa .... sobre delito de acción pública..." notifica a Elizabeth Andrea Carbone, titular del DNI 24.664.113, de clase 1975, argentina, lo resuelto a su respecto en la fecha y que a continuación se transcribe: "....///nos Aires, 16 de mayo de 2008... con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique a la imputada Elizabeth Andrea Carbone (titular del DNI 24664113 y CIPF 13500095, de clase 1975, con último domicilio conocido en la calle Coronel Domínguez nro. 813 de Villa Madero, de la Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante éste Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria.... Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo... FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO"
Secretaría nro.16, a los días del mes de mayo del año dos mil ocho.
Gonzalo Miranda, secretario.
e. 29/05/2008 Nº 579.065 v. 04/06/2008

Nº 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 5402/08 caratulada "Mamani Martínez, René s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Rene Mamani Martínez, de nacionalidad boliviana, cédula de identidad de la República de Bolivia Nº 4007951, nacido el 7 de septiembre de 1978, haciéndole saber deberá presentarse a derecho ante estos estrados dentro del término cinco días hábiles a partir de la última publicación. Julián D. Ercolini, Juez Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Federico Fornasari, secretario.
e. 30/05/2008 Nº 579.134 v. 05/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 3284/06 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Carlos Alberto Mendez, alias "Juan Alfredo Fernandez", de nacionalidad argentino, nacido el día 25 de junio de 1982 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Ascencio y Manuela Acosta, titular del D.N.I. 29.468.429, con último domicilio conocido en la Casa 23 de la Villa 31 bis de esta Ciudad, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., en cuya oportunidad deberá compacer acompañado por abogado defensor de su confianza o en caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 13 días de mayo de 2008.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 29/05/2008 Nº 579.072 v. 04/06/2008

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Doctora Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Pedro Angel Arizaga —titular del D.N.I. Nº 28.865.743— a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 11.280/07 caratulada "Arizaga Pedro Angel S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 13 de Mayo de 2008.... Visto que Pedro Angel Arizaga no se domicilia en la obra en construcción ubicada en el interior de la plaza Garay (ubicada entre las calles Solis y Luis Saénz Peña de esta ciudad), requiérasele al Director del Boletín Oficial que publique edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al sindicado que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los tres días posteriores a la última publicación, a fin de elegir un centro de rehabilitación en el cual podrá llevar a cabo la medida de seguridad curativa dispuesta por este Tribunal a fojas 62/5 de la presente (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación). Así también hágasele saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y en consecuencia se ordenará su captura" Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Mayo del año dos mil ocho.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 29/05/2008 Nº 579.075 v. 04/06/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Cornelio Raúl Francisco Bolívar, de nacionalidad peruana, indocumentado a estar a derecho en los autos Nº 16.582/07, caratulado "Bolívar, Cornelio Raul Francisco S/Inf. ley 25.891", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Nº 22, 14 de Mayo de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 29/05/2008 Nº 579.082 v. 04/06/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Adalid Vallejos Heredia, C.I. boliviana Nº 8.008.404, boliviano, nacido el 20 de agosto de 1989 en Aramasi-Puna, República de Bolivia, hijo de Flaviano Vallejos Jaldin y Reyna Heredia Martínez, con último domicilio conocido en la calle Esnaola 846, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, en los autos 1513/07 caratulados "Vallejos Heredia Adalid s/ falsifiación de documento público" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 29/05/2008 Nº 579.081 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

///nos Aires, 12 de mayo de 2008. En atención a lo informado precedentemente y a fin de dar cumplimiento con la notificación ordenada a fs. 101 y vta. de las presentes actuaciones, respecto de la firma "MHACO Y CIA S.A." procédase a la publicación por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial del resolutorio dictado por este Tribunal con fecha 26 de marzo pasado. A estos fines, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto que se publique el mencionado edicto por el término indicado (Artículo 150 del Código de Ordenamiento Adjetivo), debiendo remitir las correspondientes constancias de publicación. Adelántese por fax. Fdo: Ezequiel BERON DE ASTRADA. Juez. Valeria ROSITO. Secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.147 v. 05/06/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa 9215 caratulada "PLAZA MONTAÑANA Jorge Antonio; GOMEZ GANCIO Josefina Alicia; REVICULE Leonardo s/contrabando", dispone con fecha 12 de mayo de 2008. "1º)… 2º) Suspéndase, atento a lo resuelto por la Alzada a fs. 70 de aquel incidente de traba de competencia, la efectivización de las declaraciones indagatorias fijadas a fs. 619 punto 1º con relación a… Leonardo RAVICULE. Notifíquese. 3º) A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 2º del presente respecto de REVICULE, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Líbrese oficio y acompáñese con cédula..." Fdo Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.376 v. 05/06/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 453/05 (1567), caratulada "NN s/extravío de cheque" que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto "///nos Aires, 19 de mayo de 2008. 1º) Por devuelta la causa, en atención a lo expresado a fs. 167/168 por la fiscalía, concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fs. 164/166 y vta., y emplázase a los interesados, en los términos del art. 451 del C.P.P. N. Notifíquese 2º)… 3º) Notifíquese a Alberto Guillermo ALVAREZ por edictos lo resuelto a fs. 164/166 y vta. y de la concesión del recurso dispuesto por el punto 1° del presente. A tal fin, líbrese cédula al Boletín Oficial, la cual se diligenciará en el mismo día de su recepción. Fdo. Rafael CAPUTO - JUEZ. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA-SECRETARIA". El auto de fs. 164/166 y vta. de la referida causa se transcribe a continuación "///nos Aires, 7 de mayo de 2008. AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en esta causa Nº 453/05 (1567) respecto de Alberto Guillermo ALVAREZ con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 334, 335 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, y notifíquese. Fdo.: Rafael CAPUTO - JUEZ. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA".

Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2008.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.365 v. 05/06/2008

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a DOMINGO LOCOCO (LE Nº 4.233.593, CI Nº 2.873.026) que con fecha 5/12/07 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito previsto en el art. 302 inc. 3º investigado en autos respecto de DOMINGO LOCOCO y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE respecto del nombrado y en la causa de mención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.249 v. 06/06/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ (DNI Nº 8.537.579) y OSCAR ANGEL VAZQUEZ (DNI Nº 7.978.472) que con fecha 13/11/07 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito previsto en el art. 302 inc. 3º investigado en autos respecto de LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ y OSCAR ANGEL VAZQUEZ y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE respecto de los nombrados y en la causa de mención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.251 v. 06/06/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Se notifica a NESTOR MARTIN QUINTEROS que este Tribunal con fecha 26, de mayo de 2008 resolvió SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en las presentes actuaciones a NESTOR MARTIN QUINTEROS (DNI nro. 5.529.696, de quien se desconocen demás datos personales) en orden al libramiento de los cheques nros. 65004238, 65004239 y 62004240 pertenecientes a la cuenta corriente nro. 3063-21057/5 a nombre de WOOD TRADE S.A. del HSBC, sucursal Nueva Pompeya , los que fueron rechazados por orden de no pagar, por no constituir delito el hecho investigado (arts. 336 inc 3º del CPP y 302 del CP.- Fdo. Dr. Ezequiel BERON DE ASTRADA. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.378 v. 09/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 5, CAUSA Nº 13.077 caratulada "ARRUTI, MAXIMILIANO OSCAR Y OTROS S/ ENCUBRIMIENTO". "... Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.- Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaria y en virtud de ello cítese a Irma Esther Baez y Juan Domingo Quiroga mediante edictos, por el término de la ley para que se presenten ante estos estrados a fin de recibirles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

María Martha Halperín, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.240 v. 06/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 5, CAUSA Nº 13.007 caratulada "GONZALEZ SEBASTIAN OSCAR Y OTROS S/ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA". "…Buenos Aires, 27 de mayo de 2008. Asimismo respecto de los imputados Iván Alfredo y Sebastián Oscar González cíteselos mediante edictos, por el término de la ley para que se presenten ante estos estrados a fin de recibirles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada…".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

María Martha Halperin, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.316 v. 09/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2, SECRETARIA Nº 5 causa nro. 13.085 "LANCHE, HERNAN ANDRES o ARNALDO ANDRES Y OTROS S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA" "Buenos Aires, 22 de mayo de 2008 ... Por existir motivo suficiente para sospechar que Arnaldo Andrés Lanche o Hernán Andrés Lanche participó en el hecho investigado en autos, cíteselo mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.

e. 02/06/2008 Nº 579.241 v. 06/06/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay Nº 2.466, Piso 2º, de San Justo, del Partido de La Matanza, notifica a SANTA STEFANIA S.R.L. que se ha dictado Sentencia en los autos caratulados "ROMERO STELLA MARIS C/ SANTA STEFANIA S.R.L. S/Despido". Se transcribe el auto: "San Justo, 4 de julio de 2007. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: … RESUELVE: 1º) HACER LUGAR a la demanda interpuesta por Stella Maris Romero contra SANTA STEFANIA S.R.L., condenando a ésta a abonar a la actora la suma de $ 3.171,02 (pesos tres mil ciento setenta y uno con dos centavos), sobre la base de la siguiente liquidación: 1º) Indemnización sustitutiva de preaviso: $ 406, 25 (art. 6º, inc. b) de la ley 25.013); 2º) Indemnización por antigüedad: $ 406,25 (art. 7º de la ley 25.013); 3º) Salarios adeudados (1 al 4/9/03): $ 50; 4º) Vacaciones proporcionales: $ 151,61 (arts. 150 y 156 LCT); 5º) SAC proporcional: $ 67,80 (art. 123 LCT y art. 1 ley 23.041); 6º) Indemnización art. 80 LCT: $ 1.125 y 7º) Duplicación ley 25.561: $ 964,11.- 2º) CONDENAR a la demandada al pago de intereses, desde que cada suma fue debida y hasta el efectivo pago conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ("Lasa, Roberto c/Schenck, Norberto y otros s/accidente de trabajo" - L. 48.431). 3º) CAPITAL e intereses deberán ser abonados por la demandada, dentro del plazo de diez días de notificada la presente, mediante depósito judicial en autos y a la orden de este Tribunal, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Justo. 4º) CONDENAR a la demandada al pago de la tasa de justicia, con más el diez por ciento sobre la misma, la que deberá hacerse efectiva dentro del quinto día de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución. (arts. 280 del Código Fiscal, ley 11.594, art. 12 inc. "g" ley 6716, t. o. ley 10.268). 5º) CONDENAR a la demandada a entregar a la actora —dentro del plazo de cumplimiento de la sentencia— los certificados a que hace referencia el art. 80 de la LCT, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes. (art. 666 bis del C.C.) 6º) IMPONER las costas a la demandada en su condición de vencida. (art. 19 ley 11.653). 7º) REGULAR los honorarios de los letrados intervinientes, en razón de los trabajos que han realizado, relevancia de los mismos y resultado obtenido, del siguiente modo: Dra. María Alejandra Barroso (Tº II, Fº 455 CALM) en el 15% de la liquidación total que corresponda percibir a la actora, con más los aportes de ley y los importes correspondientes al IVA si correspondiere. Con relación a los honorarios del Dr. Juan Pablo Martinez (Tº IX, Fº 268 CAM) se regulan en la suma de $ 248 (4 jus - Acuerdo SCBA 3318 del 23/05/2007) (arts. 16, 21, 22, 23 primera parte y concordantes ley 8904, ley 6716, ley 10.268, art. 1627 CC) 8º) REGISTRESE, practíquese liquidación por Secretaria, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Dres. BENDERSKY, MAC VICAR DE OLMEDO Y MALLO HUERGO. JUECES.- …Conforme lo dispuesto a fs. 138, practico la siguiente liquidación: CAPITAL … $ 3.171,02.- INTERESES desde el 5/9/03 al 4/7/07 (13,29%) … $ 421,42. -SUBTOTAL … $ 3.592,44. - TASA… $ 69,76. SOBRE TASA… $ 6,97.- HONORARIOS DRA. BARROSO… $ 538,86. APORTES DE LEY… $ 53,88, - HONORARIOS DR. MARTINEZ … $ 248. APORTES DE LEY … $ 24,80.- TOTAL …$ 4.534,71. La liquidación que antecede asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos treinta y cuatro con setenta y un centavos". Publíquese por el término de DOS DIAS, en el Boletín Oficial de la Nación, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con

beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 del CPCC, art. 12, 22 y 63 ley 11.653).
San Justo, 05 de marzo de 2008.
Alejandro P. Torres, Auxiliar Letrado.
e. 03/06/2008 Nº 579.329 v. 04/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.897, caratulada: "ROMITO NICOLAS MARCELO –COHECHO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Nicolás Marcelo ROMITO, D.N.I. Nº 6.189.519, con último domicilio conocido en calle Santa Fe Nº 353, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 6 de Mayo de 2008.
José María Barraza, secretario.
e. 29/05/2008 Nº 579.067 v. 04/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Ameghino Nº 387 de SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires -TE: 03461-428414 y 422515-, a cargo del doctor CARLOS VILLAFUERTE RUZO, Secretaría Nº 1 a cargo del doctor José Antonio Pendino; cita a RODOLFO GABRIEL CLEMENTE, argentino, divorciado, instruído, nacido en la ciudad de San Pedro el día 17 de MARZO del año 1.969, hijo de Rodolfo Norberto Julio y de Isabel Paulina Camelino y titular del DNI. Nº 20.490.902; para que comparezca ante estos estrados dentro de tercero día judicial hábil y en horario judicial hábil de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación del presente, con su Documento de Identidad y bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda; a los efectos de hacerle conocer la RESOLUCION recaída en la causa de referencia y proceder al diligenciamiento del Mandamiento de Embargo respectivo; transcribiéndose como recaudo, la parte pertinente del auto ordenatorio del presente: "NUMERO 175/08. Sec. 1. SAN NICOLAS, Mayo 20 del año 2.008. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: I-)…; II-)…; III-) Surge de las constancias de la causa que el causante registraba domicilio ante la Municipalidad de SAN PEDRO, en calle M. Novillo Nº 850 de SAN PEDRO, Provincia de Buenos Aires; constituyendo el de Calle Chaco s/Nº —Colonia 12 de Octubre— de TANTI, Provincia de CORDOBA, a fs. 85 de autos, en el acto de su indagatoria. Y luce a fs. 88 la Cédula de su Notificación personal, efectivizada con fecha 24 de MARZO de 2.007 donde se lo impone de la citación para dicho ACTO, y consignó que se hallaba viviendo en la localidad de TANTI; por lo que dictado su procesamiento a fs. 92/94 de estos obrados, se libró exhorto mencionando tal localidad, donde el residente en el lugar...decía que hacía un mes que no vivía en el lugar mudándose a la Provincia de Buenos Aires, desconociendo la dirección exacta –(con fecha 9 de AGOSTO de 2.007). Como a fs 114 de autos el R.N.E. hacía saber que el nombrado registraba domicilio en calle El Cardenal 225 de Punilla, TANTI, Provincia de Córdoba, se libró el exhorto consignando tales datos, devolviéndose sin diligenciar con la consigna a fs. 129 de que el señor... residente en el lugar, había manifestado que vivía desde hacía dos años en el lugar y no lo conocía al citado. Intimado por el domicilio del Ministerio Público vía cédula, obra a fs. 134 el informe negativo del ACTUARIO que dio lugar a la medida cautelar que ha sido atacada. No habiendo podido localizarse a RODOLFO GABRIEL CLEMENTE, no se lo pudo participar entonces del llamado oficial personalmente como bien señalan las PARTES; por lo que la declaración de rebeldía amerita inoportuna y ha de ser anulada, sin que afecte en modo alguno, el contenido del AUTO Nº 133/07 recaído con fecha 23 de ABRIL del año 2.007 y obrante a fs. 92/94 por el que se dictara el procesamiento del encartado, y ha de mantenerse..., ante el resultado negativo de las diligencias tendientes a determinar su domicilio; se citará al nombrado por EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días; a fin de que dentro de tercero día judicial hábil y en horario ídem de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación; comparezca con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer la RESOLUCION recaída en la causa de referencia y proceder al diligenciamiento del Mandamiento de Embargo respectivo; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda. En mérito a las consideraciones efectuadas y con fundamento legal en las normas citadas, seguidamente: RESUELVO: 1.- Revocar por contrario imperio el AUTO Nº 5/08... 2.- Cítese al nombrado RODOLFO GABRIEL CLEMENTE, por EDICTOS; mandándose publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días; a fin de que dentro de tercero día judicial hábil y en horario ídem de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación; comparezca con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer la RESOLUCION recaída en la causa de referencia y proceder al diligenciamiento del Mandamiento de Embargo respectivo; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda... Firmado: Dr. Carlos Villafuerte Ruzo-Juez Federal. ANTE MI: Dr. José Antonio Pendino-Secretario".
San Nicolás. 20 de mayo de 2008.
Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal.
e. 29/05/2008 Nº 579.063 v. 04/06/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Ameghino Nº 387 de SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires —TE: 03461-428414 y 422515—, a cargo del doctor CARLOS VILLAFUERTE RUZO, Secretaría Nº 1 a cargo del doctor José Antonio Pendino; cita a JUAN JOSE ALECCI, argentino, instruído, comerciante, nacido en la ciudad de ROSARIO el día 6 de DICIEMBRE del año 1.972, hijo de Juan Felipe y de Elena Degliuomini, y titular del DNI. Nº 22.908.468; para que comparezca ante estos estrados dentro de tercero día judicial hábil y en horario judicial hábil de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación del presente, con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer el decreto recaído en la presente causa a fs. 325/326 y ratificar o rectificar el domicilio real constituído para estar a derecho en el EXPEDIENTE; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda; transcribiéndose como recaudo, el decreto ordenatorio del presente: "SAN NICOLAS, Mayo del año 2.008. Por recibido. Quede agregado a sus antecedentes y atento el resultado de las diligencias tendientes a determinar el actual domicilio del causante, donde la señora madre del nombrado Elena Deglivomini manifestaba a fs. 317 vuelta que al 21/08/07 no vivía más en el domicilio de calle Paraná Nº 1.025 de la ciudad de ROSARIO, y suministrado por Registro Nacional de las Personas a fs. 341, tampoco fue hallado haciendo saber la residente en el domicilio de calle Brown Nº 2.061 de CARCARANA, señora Sandra Santa Cruz que vivió en concubinato con el nombrado, que separados hacía tres años al mes de marzo del año en curso, desconoce su paradero; cítese al Imputado JUAN JOSE ALECCI, por EDICTOS; mandándose publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días; a fin de que dentro de tercero día judicial hábil y en horario ídem de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación; comparezca con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer el decreto recaído en la presente causa a fs. 325/326 y ratificar o rectificar el domicilio real constituido para estar a derecho en el EXPEDIENTE; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda. Al efecto, expídase la libranza correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Villafuerte Ruzo-Juez Federal. ANTE MI: Dr. José Antonio Pendino-Secretario".
Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal.
José Antonio Pendino, secretario.
e. 29/05/2008 Nº 579.064 v. 04/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN MARCELO SANCHEZ, titular del DNI Nº 25.345.720, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4115, caratulada "Sánchez, Juan Marcelo s/ infracción a la le 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Morón, 18 de abril del 2008.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 27/05/2008 Nº 578.883 v. 05/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 5 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Unica, sito en Entre Rios 2929, planta baja, San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita a ISOLINA MARIA ANTONIA RODRIGUEZ LIMA para que en el término de diez días comparezca en los autos caratulados "ROBLES, HECTOR TIBURCIO C/ BOLLA VIGNES, ALBERTO ISIDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" (exte. nro 5891) a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario "La Nación" de Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nacion. Fdo: Dr. Mariano Gaston Sohaner, Juez.
San Justo, 15 de mayo del 2008.
María Daniela Marino, auxiliar letrada.
e. 03/06/2008 Nº 115.744 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	ALBERTO J. BAÑOS	21/05/2008	CRISTIAN JAVIER TERRAZA	3	DEFRAUDACION
12	137	JULIO A. HERRERA	24/04/2008	Luis Alberto Frau, DNI 31.304.215	3	COACCION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	22/05/2008	Abel García	3	ESTAFA
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	16/05/2008	JUAN CARLOS CORDOVERO, DNI 4.437.748, con último domicilio conocido en Talcahuano 423, piso 1º dpto. «4»	3	Nº 45.566/2008

e. 02/06/2008 Nº 611 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	19/05/2008	MARCOS SEBASTIÁN OJEDA, DNI 24.129.409	3	ROBO
6	118	KARINA AULETTA	19/05/2008	ALEJANDRO EZEQUIEL PEREZ, DNI 32.130.981, nacido el 16/4/1986 en Río Grande, Tierra del Fuego, hijo de Mónica Beatriz Perez	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
11	133	MARCELA L. GARCIA	16/05/2008	HERSILIA o HERCILIA PAIM BORGES, DNI 93.278.753, nacida el 22-10-69	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
14	143	MARÍA BOBES	23/05/2008	JIMENA JUANA QUISPE, DNI 27.834.254	5	Nº 17.393/08
14	143	MARÍA BOBES	20/05/2008	XIUQUING LI, china, DNI 93.270.804, nacida el 12/9/1950 en Quanzhou, República de China	5	SUSTRACCION DE MENORES DE DIEZ AÑOS
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	26/05/2008	VIVIANA POMA, DNI 22.240.561	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
49	169	MARIA J. BIANCHI	19/05/2008	Juan Efrain Pierro, DNI 11.959.972	5	Nº 70.301/07
49	169	MARIA J. BIANCHI	19/05/2008	Laura Virginia Cirgnoli, DNI 14.856.115	5	Nº 70.301/07
49	169	MARIA J. BIANCHI	19/05/2008	Fernando Ceferino Cirgnoli, DNI 13.491.861	5	Nº 70.301/07

e. 02/06/2008 Nº 612 v. 06/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	JOSE BENITO FAJRE (JUEZ)	27/05/2008	TCHICOUREL MARCOS	82196
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2008	JORGE ALEJANDRO PANELO	5340
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/04/2008	JORGE LUIS PISETTA	82132
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/05/2008	TOLOSA CARLOS OSCAR	82156
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	26/05/2008	Oneto, Antonio Siro y Bondoni Edith Julia	12109
13	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/04/2008	ANTICO JUAN JOSE Y ZAPATA SUSANA DELIA	82207
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/09/2008	JOSE VOVCHUK	82217
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/05/2008	ROSALES MARIA ROBERTA	82166
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/05/2008	MARTA IGLESIAS	115581
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/2008	Ana TOPLAK	82202
17	U	MARIEL GIL	14/05/2008	Carmen Micaela Barone	82152
17	U	MARIEL GIL	14/05/2008	Eugenio Mario de la Rosa	82151
17	U	MARIEL GIL	14/05/2008	Eugenio de la Rosa	82153
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/04/2008	JOSÉ ZAJAREVICH y SARA SCHEMPER	82190
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/03/2008	Héctor Oscar BECH	82147
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/05/2008	MARGARITA ROSA YARZA	115562
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/2008	ZAGO MARIO ANTONIO	115483
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/05/2008	Clara Inés Scarabino	80015
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2008	IZZO DE LIX KLETT MARÍA DEL CARMEN	115551
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2008	Lucía Moreno de Peluffo	82215
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/05/2008	Salvador Micucci	115523
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/05/2008	GIACCOMETTI María Isabel	5344
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2008	LUIS BERNARDINO GUTIERREZ	115506
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/03/2008	JOSE CAPRIN Y CATALINA MARSILIO	5343
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/2008	Julio Cesar GUTMARK	82174
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2008	CACERES INES TRANSITO	82155
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/05/2008	MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ	115470
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/04/2008	JULIA CAVERO RAMIREZ	82150
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/04/2008	DOMINGO MAZZARO	82194
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/05/2008	Gregorio KOGAN	115485
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/04/2008	Virtudes FARIÑA	82173
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/05/2008	SANTOS RAFAEL CASALNUOVO LOPEZ	82210
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2008	MARIA DELIA BRUNO	115530
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/05/2208	DANIEL OMAR VIGLIANO	115564
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/04/2008	JUAN JOSE BARREIRO	82163
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2008	César Augusto Schang	82206
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2008	OLGA SIROTA	115592
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2008	DOMINGA DANGIOLILLO	82142
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/03/2008	Camps Enrique Pascual y Saunier Petrona Carlota	79996
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/05/2008	FRESCO RAFAEL ELEAZAR	82169
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/05/2008	DEL VECCHIO MIGUEL	82191
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/04/2008	BEATRIZ FULGENCIA AQUINO	82203
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/05/2008	Salvador Fernández	115537
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2008	Nelida Aparicia GOMEZ PONCE	82179
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/04/2008	PANKOK EMMA GLADYS	115596
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/05/2008	JORGE RAUL TAPIA	115480
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/05/2008	BEATRIZ ISABEL MATO	82197
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/2008	JUANA SANTOS	82168
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/05/2008	Rita Carmela Straface y/o Rita Carmela Straface y/o Rita Strapaci	82186
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/03/2008	LAMELAS MANUEL	82140
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/2008	OLIVERI MARIA ELENA	115550
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/2007	ADOLFO OSCAR DE MARZO	82149
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/05/2008	GIAMMATTEO INMACULADA CONCEPCION y GONZALEZ CARLOS LUCIANO EDUARDO	80012
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/05/2008	NIDIA ESTER ZANCARINI	82133
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/05/2008	LEONELLI ANTONIO BAUTISTA	79997
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/2008	TERAMO PASCUAL	82212
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2008	BENVENUTI LILIANA MONICA	115505
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/04/2008	BYRLE BENJAMIN DANIEL	115481
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/05/2008	Jorge Escuti Pizarro	115575
65	U	JOSE MARIA SALGADO	23/05/2008	Rodolfo Alfredo Martello	82180
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/04/2008	VICTOR STELLA Y MARÍA BATELLI	79504
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	23/05/2008	FRANCISCO RENATO MAZZITELLI	82195
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	22/05/2008	CLARA VERA PONGRACZ	115586
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/05/2008	Ilia Michelozzi	80033
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2008	Herminia Soto	82157
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2008	MARIA ESTELA PARERA	115500
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/05/2008	GENNARINO TESTA	82141
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/05/2008	OSCAR PABLO BOSSI	115484
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/05/2008	ADOLFO MARIO GARCIA	82144
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/05/2008	NELIDA KORNER	82145
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/05/2008	Yolanda Josefa Conde	82172
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/05/2008	FURAITER ANA	82131
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/05/2008	María Luisa de Lourdes Donadío	82189
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/04/2008	LEA OLANT	115568
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/05/2008	ELENA SANTA BATTALEME	82188
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/05/2008	ELBA MARÍA AMORETTI	82176
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/05/2008	AVEDIS KILIMCILER y JUANA ELVIRA ISOLDI	115478
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2008	Oscar Roberto ARAGONES	115595
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/05/2008	Olga Gertzenstein	82170
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/04/2008	NIEVA ANGEL AUGUSTO	82181
94	U	EDUARDO PARODY	22/05/2008	Guillermo López	115499
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/05/2008	MANZONI JORGE FRANCISCO	82136
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/04/2008	PRADAS MARIA ELENA	82192
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/2008	Julio Gustavo GONZALEZ	115570
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/2008	Omar Esau DEVIA	115489
107	U	JAIME MENDEZ	27/05/2008	Graciela Griselli	82198
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/05/2008	LUCIA GALLO	82134
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/05/2008	JOSE NICOLAS VALENTE	82135
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/05/2008	José Italo GABETTI	82205

e. 02/06/2008 N° 1098 v. 04/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/05/2008	Roque Capone	115690
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	23/05/2008	Antonio Couselo Lata	80072
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/05/2008	JOSEFINA BONGIORNO	82251

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/05/2008	Saade Noemí Teresa	115692
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/11/2007	ELENA ANA MATTIOLI	82286
17	U	MARIEL GIL	27/05/2008	EDUARDO RAUL LINARES	82243
17	U	MARIEL GIL	21/05/2008	Jaime Miguel Hojman y Nilda Ceferina Leiva	82290
17	U	MARIEL GIL	22/05/2008	ANTONIO RAUL Gonzalez	82269
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/05/2008	Ezcurra Andrés Raúl	115689
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/04/2008	JORGE AQUILES LENTINO	115697
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2080	Juan José Dionisio Currone	112780
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/05/2008	MERCEDES CATALINA MASO y CARMELO CECILIO GRIECO	82304
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2008	APICELLA Angel Andrés Y CAPORASO Yolanda Matilde	82224
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/05/2008	ANASTASIA FARIAS	115609
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/05/2008	ARENZON ESTELA	82272
32	U	EUGENIO R. LABEAU	06/05/2008	ROBERTO CESAR COLORIO	82232
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/05/2008	RIVA RAQUEL KOGONOVSKY Y EDUARDO TARANTINO	80064
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	05/05/2008	ANTONIO ROSSETTI y TERESA MARIA PORTARO	115695
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/05/2008	IRMA HAYDEE GALLARDO	82227
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/05/2008	Margarita Camila Madeo	115682
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/05/2008	MANUEL JORGE ARANGO	82246
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2008	GEORGE ROY NELSON FLEURY	82233
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2008	Martín Arnaldo Suárez y Adela Valverde	80051
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/05/2008	MABEL AGLAE OLIVA	80080
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/05/2008	ALFONSO CURTI	115610
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/05/2008	MYRIAM BLANCA SALOMON	115654
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2008	LÓPEZ JOSÉ ALBERTO y CAPURRO ÁNGELA	115683
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2008	FELICORI, NORMA MABEL	82297
44	U	ANALIA V. ROMERO	02/05/2008	IRMA NELIDA TORRES	82222
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/05/2008	INES CORDE	82231
44	U	ANALIA V. ROMERO	02/05/2008	AMANDA DIAZ LOPEZ	82301
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2008	CARLOS FELIX FACCENDINI	82275
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2008	BLANCA INES IDOYAGA	82239
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2008	VAGARIA RUBEN JULIO	82263
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/03/2008	VOULQUIN MIGUEL ANGEL	82283
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/04/2008	REPETTO ZUNILDA EVE	80054
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/03/2008	DI FRANCESCO SALVADOR	80059
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2008	RODOLFO VICENTE RUSSO	82278
53	U	ALDO DI VITO	23/05/2008	ANTUNES CURADO, Augusto	82259
54	U	JULIAN HERRERA	21/05/2008	YOLANDA CAPPA	82221
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	12/05/2008	MAGDALENA SUPPA	115703
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/05/2008	RODRÍGUEZ FLORENTINA	115632
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/05/2008	MARIA ESTHER SOCORRO OCHOTORENA	115660
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/05/2008	Armando Dimas Palandella	82280
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/05/2008	MIRTA DIANA CHIARELLA	115606
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	26/05/2008	Dora Elena Erro	115699
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/05/2008	ANA KUCHER	82241
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/05/2008	ZAPATA TOMAS FLORENCIO ANTONIO	82258
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/05/2008	Antonio GUERRA ,Rosa Antonia GUERRA, Elvira Celina GUERRA, Roberto GUERRA y Pilar PALACIO	82282
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/05/2008	Barth Blanca María Teresa	115605
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/05/2008	Miguel Angel Ferreyra	82257
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/05/2008	SAVOIA CARLOS LUIS	82270
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/05/2008	BASILISA MIÑA de RODRÍGUEZ	115673
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2008	Osvaldo Ricardo SANDE	82274
73	U	ALBERTO UGARTE	23/05/2008	SUSANA MARTHA MOIA	82273
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2008	ALFREDO GAREA	115711
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2008	RUBINSZTEIN MARIO JAIME	82235
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/05/2008	MARIA ALCIRA DI CARLO	115707
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/04/2008	ALVAREZ MARTA AMALIA	82262
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/05/2008	ANTONIO SALVADOR ALBERTI	82229
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/05/2008	ANUNCIACION ZOCCO	82240
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2008	Serafina Juana Cobas	82237
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/05/2008	Ysaura Arias	82267
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/05/2008	SANCHEZ ANTONIO ORESTE	82234
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/04/2008	ANGELA MANDARINI	82268
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/05/2008	Guillermo Benjamin SERO	82277
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/2008	MARIA CARMELA MURATORE	82247
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/05/2008	Juan José Olivera y Ojeda	82293
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/2008	Eduardo Artola	82252
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/2008	ANGEL PREPOSITO	82260
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/05/2008	Raquel JUTORIANSKY	82307
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2008	Haydee Laura TORELLI	115604
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2008	JUAN ALBERTO ETCHETO y ZELICA DOMINGO FRUTOS o ZELICA FRUTOS o ZELIKA FRUTOS o ZELICA DOMINGA FRUTOS o ZELIKA DOMINGA FRUTOS	82271
107	U	JAIME MENDEZ	26/05/2008	Genaro Alessio	82228
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/2008	EDUARDO PEDRO LENTINO	115696
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2008	MIGUEL ANGEL CEBALLOS	82266
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2008	NESTOR LUIS CHINQUINI	82279
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/05/2008	SARA NATIVIDAD CASTRO	82285
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/05/2008	FRANCISCO JULIO DE LA VEGA	82296
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2008	AMANDA AMALIA PELLEGRINI	115684

e. 03/06/2008 N° 1.099 v. 05/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 13 secretaría única con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos “PAZ Victoria Eugenia c/ OLIMARA S.A. s/ ejecución de hipotecaria expediente 22392/2000, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 17 de junio del 2008 a las 10,30 horas en punto en la Corporación de Rematadores con sede en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el departamento sito en la Av. Del Libertador Gral. San Martín 4520/4522 y 4524 entre Benjamín Matienzo y San Benito de Palermo piso 7° unidad funcional “14” identificada internamente con la letra “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Matricula 17-1241/14 Al frente, consta de: hall de acceso a amplio living comedor de 10 x 3,50mts con salida a balcón corrido y vista al hipódromo de Palermo, pasillo de circulación a 3 dormitorios (dos al frente, donde hay que levantar una pared y agregar placard),baño completo, toilette; cocina sin instalar, faltando todos los artefactos (pileta, alacenas, mesadas etc); acceso a la habitación y baño de servicio ,pequeño patio con lavadero y entrada de servicio. Servicios centrales de agua, y calefacción, la unidad merece realizar refacciones de albañilería, pintura, plomería, electricidad… etc. Según título la unidad tiene una superficie de 109,35 m2. La unidad se encuentra DESOCUPADA. Adeuda impuestos ABL fs. 368/370 al 8-6-2006 $ 7.397,62, Aguas Argentinas fs. 427/429 al 13-11-06 $ 6.411,89, Obras Sanitarias (residual) fs. 395 no registra deudas, AYSA fs. 374 al 7-6-06 $ 44,98 expensas fs 541/544 31-8-02/31-3-08 $ 38.914,80 expensas mes de marzo 2008 $ 497.- Para más información, podrán consultar el expediente los interesados ante la Mesa de Entradas del Juzgado. Exhibición los días 11 y 12 de junio del 2008 de 15 a 17 horas. Base $ 250.000.- al contado y al mejor postor seña 30%, comisión 3% mas IVA, arancel acordada 24/00 el 0,25% sobre la venta, todo en dinero efectivo que debe abonar el comprador en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de al Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133.del CPCC No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquellas que se otorguen por escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 03/06/2008 N° 80.142 v. 04/06/2008

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 Secretaría Unica sito en Uruguay 714 piso 4, Capital Federal: comunica por 2 días en los autos “MASTRONARDI RICARDO ANIBAL c/RIESGO ROBERTO HECTOR s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte Nº 20810/04 que el Martillero Público Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), Tel. 4813-0730, subastará el día 11 de junio de 2008 a las 11, 15 hs, en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avalos 2191/93/95, UF Nº 5 ubicada en el piso 1º y la UC V ubicada en el sótano, de Capital Federal. Matrícula FR 16-26386/5. Nomenclatura Catastral: Cir: 16 Sec: 51 Manz: 53 Parc: 5. Superficie UF Nº 5 89,08m2, porcentual 6,97%. Superficie UC V 2,06m2, porcentual 0,16%. El inmueble es un departamento que consta, de living comedor con balcón a la calle, tres dormitorios (uno chico), con placares, un baño completo y un toilette. Aparte tiene un dormitorio con su baño con ducha que puede usarse como dormitorio o dependencia de servicio. Tiene office, cocina, lavadero y un patio !chico cerrado con techo de vidrio. Termotanque, servicios individuales de calefacción, todo en buen estado de conservación. La tenencia la detenta la actora. BASE $ 200.000 al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 3%, 0, 25% ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que

las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC. Exhibición: días 9 y 10 de junio de 2008 de 15 a 16 hs. Deudas AA fj 346 $ 91,71 al 27/2/08, ABL fj 338 $ 3.730,73 al 26/02/08, AySA fj 345 $ 579,94 al 12/3/08, Expensas fj 337 sin deudas al 26/02/08, Expensas Abril 2008 $ 304. Se hace constar el fallo plenario de la Cámara Civil del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe similar solución respecto de las expensas comunes. No procede la compra en comisión. Solamente se podrá ceder los derechos de compraventa, una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse ese acto mediante escritura pública y para el supuesto de que resultarte comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura se realizará por escribano que designará el juzgado. Publica 2 días en Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 80.139 v. 04/06/2008

N° 73

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, David c/ MERCADO DE AGUIRRE, Esmerita y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 5.624/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 12 de Junio del 2008, a las 10 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la AV. CORRIENTES 3645/47 entre Billinghurst y Mario Bravo de esta Ciudad, Unidad Funcional 81 ubicada en el piso noveno - según título y certificados de dominio obrantes en autos - y ubicada en el piso octavo - según denuncia el administrador del consorcio según fs.193 N.C. C. 9, S. 13, M. 18, P. 6-B, matrícula 9-5492/81, que adeuda: Aguas Arg. $ 2.149,92 al 8/2/08 (fs. 321) AYSA $ 304,74 al 13/2/08 (fs. 317), GCBA sin deuda al (fs. 319) y OSN sin deuda al 11/2/08 (fs.318), Expensas $ 9.657,60 a marzo 2008 (fs. 344). Del informe del martillero (fs. 228) surge que se trata de un inmueble ubicado en el barrio de Almagro, a escasas cuadras del shopping Abasto, y de las estaciones de subterráneos Carlos Gardel y Medrano, con innumerables medios de locomoción y comercios, siendo apto profesional. El departamento en particular posee 35,85 m2 y consta de dos ambientes (living-comedor y un dormitorio), baño y cocina con lavadero, en buen estado de uso y conservación. Del mandamiento de fs. 206 surge que se encuentra ocupado por Asunción Rodríguez quien manifiesta que vive con su hija y una nieta, en carácter de inquilina abonado el alquiler a Nexo Propiedades sito en Salguero 671, la suma de $ 550.- por mes y expensas, y que consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina en buen estado. A fs. 284 S.S. dispuso que toda que conforme la diligencia de fs. 206, el Oficial interviniente de la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos da cuenta de haber cumplido con su cometido y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación, teneselos como carentes de título oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta ordenada en autos. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P, y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento por lo establecido en el art 584 del CPCC, deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales Se hace saber que el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toman de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos y que no cabe solución análoga con relación a la deuda por expensas ("Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria). No procede la compra en posición ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días hábiles del 9 al 11 de Junio de 2008 de 14,30 a 16,30 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 03/06/2008 N° 80.109 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo interinamente del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "BANCO MAYO C.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE LARREA 672" Expediente 60.788/2006 (CUIT Fallida: 30-54414163-1), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 18 de JUNIO de 2008, a las 11.30 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) INMUEBLE ubicado en calle LARREA N° 670/72 –ent. común 672– entre Viamonte y Tucumán, UNIDAD FUNCIONAL N° 1 de PLANTA BAJA, Cap. Fed. Mat.: 11-1410/1, NOM. CAT.: Circ. 11 – Secc. 9 – Manz. 22 – Parc. 25. Superficie: 287.02m2. Porc. 27.18%. Conforme surge de fs. 79/80 se trata de un gran local comercial de aprox. 9 m de frente, con gran ventanal hacia la calle y puerta de acceso vidriada. Se desarrolla en gran sector libre en su frente para atención de público. A continuación la bóveda o tesoro de seguridad reglamentada, con puerta principal y una de escape, con dos secretos numéricos y ejes indirectos. También dos cerraduras con llave doble paleta, macho. Seguidamente se ubican tres despachos u oficinas con baño privado, formados por divisiones de aluminio y vidrio del piso al techo. Area de trabajo creada por gran placard divisorio doble. Luego pasillo, otro ambiente de trabajo con entrepiso. Sectores baños generales y kichinet. Salida a patio techado, con rejas, donde se encuentra instalado un motor Villa y Sistema de Bombeo. A dicho patio converge un ambiente o sala de máquinas, donde se ubica e equipo Carrier Central de la Unidad.- En normal estado de conservación y DESOCUPADO. Fotos fs. 66/69 y 81/102. B) BIENES MUEBLES: A saber: seis sillas; un sillón; un mostrador de fórmica; estanterías distintos tamaños en fórmica; una escalera metálica; cinco escritorios; un cuadro; una máquina de escribir eléctrica IBM; dos ventiladores; archivo para carpetas colgantes; estanterías de madera y 1 metal desarmadas; caja metálica de 0.40 cm x 0.50 cm aprox., etc. CONDICIONES DE VENTA: A) INMUEBLE: "Ad – Corpus". Al contado y mejor postor.- BASE: $ 415.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma. Arancel 0.25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más si así no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones –sean de carácter nacional, provincial o municipal-devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la posesión del bien, serán a cargo de la masa y los posteriores a dicha posesión son a cargo del adquirente.- B) BIENES MUEBLES: Al contado y mejor postor; en el estado en que se encuentran, EN BLOCK y SIN BASE. Comisión 10%. IVA 21% sobre la misma e IVA sobre el precio de venta final. Arancel 0.25% Acord. 24/00 CSJN, en efectivo, en el acto de la subasta. Los bienes muebles se ubican en el inmueble. La entrega a convenir con el martillero. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta y requisitos de fs. 50. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal (Art. 133 CPCC). EXHIBICION: días 12 y 13 de Juniol de 2008 de 10.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/06/2008 N° 80.141 v. 09/06/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en Diag. R S. Peña Nro. 1211 Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO MAYO C.L S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE GRAL. ACHA E/FELIPE AMOEDO Y CALLE S/NOMBRE, LOTES 7, 8, 9 Y 10 MANZ. F, CUARTEL SEGUNDO, QUILMES" Expte. 61470/7, que los Martilleros José María García Arecha, (Cuit 2004423243-O) Horacio Taranco (Cuit 20-04408090-8) y Marcos Horacio Baranoff (Cuit 20-10859705-5) rematarán al contado y al mejor postor el día Miércoles 25 de JUNIO de 2008 a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Pte. J. D. Perón 1.233 Capital, en BLOCK, el 100% de los lotes de propiedad de la fallida Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, con entrada por la calle Felipe Amoedo Nro. 2670 de Quilmes, sitos en la calle Gral. Acha entre Felipe Amoedo y Calle sin nombre del Partido de Quilmes; Provincia de Buenos Aires. Las calles que rodean la Manzana son: Felipe Amoedo, Gral. Acha, Magallanes (hoy de Calle 321 Dr. Fabián Cuello) y Luis M. Campos. Todos los lotes conforman "un todo", allí funcionaba una "Fundición" como única empresa. Se trata el Inmueble de un Galpón ideal para uso industrial o comercial. El predio está constituido por 12 parcelas o lotes, conformando UNA SUPERFICIE TOTAL de 3.340,48 m2.- Posee paredes de ladrillo perimetrales de 6 metros de alto, aprox., con techos de chapa, pisos de cemento en parte y en otras, de tierra, habiendo otros recintos para cocina u otros, baños y vestuarios para el personal, para sala de máquinas, oficinas, todo en regular estado de conservación.- Sobre entrada por calle Felipe Amoedo se encuentran dos viviendas que son habitadas por los ocupantes, compuestas por un dormitorio, cocina y baño, cada una, con un lavadero aparte, todo en regular estado, y al frente, un portón para entrada de vehículos.- El inmueble se encuentra ocupado por una familia que no se identificó, no exhibió documentación ni título o contrato alguno. Se difiere el desalojo ordenado en fs.101 para el momento en que se ordene la toma de posesión del inmueble subastado por parte de su adquirente. Nomen. Catas: Circ. III, Sección F y Manz. 66; Parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12. 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Partidas Nros. 118525, 118526, 118527, 118528, 118529, 118530, 118531, 118532, 118533, 118534, 118535 y 90925, respec. (fs 9vta.). Matrículas Nros. 19424, 19425, 19426, 1947, 19428, 19429, 19430, 19431, 19432, 19433, 19434 y 19435, respec. (fs 9vta. y 10). CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 423.572,86.- Seña: 30%. Comisión: 3%. + IVA s/ 2/3 de la misma. Sellado: 1%. Arancel CSJN: 0,25%.- Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta el 23-06-08. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la C.A.B.A. EXHIBICION: Se realizará los días 19, 20 y 21 de Junio, de 10 a 13 hs. INFORMES: 4951-5255, 15-4445-7591, 5031-1924, 5031-1925, 4371-2309 y 4382-5568.-

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.098 v. 04/06/2008

N° 6

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "GOTUZZO S.A., S/ Quiebra S/ Incidente de Subasta S/Incidente", expte. N° 056.274, que el martilero Mariano Espina Rawson (Cuit: 20-04138967-3) el 12 de Junio 2008 a las 09.45 hs. en punto Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que y se encuentran y se exhiben, y con todo lo edificado y adherido al suelo, EN BLOCK, los siguientes inmuebles sitos en la Sección Segunda de Islas del Delta del Paraná, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires con frente al Río Paraná Mini, a saber a) el 100% indiviso del designado como Lote B (Nom. Cat.: Sección 2da., Manz. 825, Parcela 3, Matrícula 5572) que tiene una superficie de 7 has, 27, has, 55 cas, 07 dms2 -s/informe de dominio de fs. 140- b) el 100%, del inmueble designado como Lote 2b (Nom. Cat.: Circ. 2, Fracción 825, Parcela 2, Matrícula 5567) que tiene una superficie de 1 ha –s/informe de dominio de fs. 149/150– OCUPADA POR UN MATRIMONIO (fs. 198 vta.) y c) el 50% indiviso de los inmuebles designados como Lote 5-h (Nom. Cat.: Circ. II, Manz. 819, Parcela 5-h, Matrícula 23274) que tiene una superficie de 4.922,50 m2 -DESOCUPADO (fs. 198 vta.) y como Lote 6 (Nom. Cat.: Circ. II, Fracción 819, Parcela 5-f, Matrícula 23273) que tiene una superficie de 39.635,45 m2 -DESOCUPADO (fs. 198 vta.). Según constatación informada en fs. 198, frente a las Parcelas 5F (aprox. 46 m de frente) y 5H (con un frente de 6 metros s/el río), se observa la formación de un canal originado —al parecer— por el avance de las aguas sobre la tierra por falta de defensas adecuadas. El resto de la superficie de la fracciones 5F y 5H —tierras vírgenes— carece de mejoras y/o construcciones (exceptuando el área próxima a la costa que, por haber sido desmontadas, permite una movilización sin inconvenientes). En los límites de la parcela 2a con la Parcela 3, y situado a 300 metros aprox. de la costa, se observa con nitidez las diferencias entre una fracción que se encuentra en plena producción (2a) de otra parcela sin trabajar (3). Las edificaciones existentes, que conforme al plano de mensura obrante en el Incidente de Escrituración, se sitúan cercanas al río y dentro de la fracción 2a, salvo una construcción de aprox. 90 m2 que sí consta en el plano dentro de la Parcela 2b, y que está desocupada, no fue factible constatar el interior de las mismas en razón que su acceso se vio dificultado por la topografía del suelo, y desde el otro extremo, la orilla del río, no fue posible amarrar la lancha porque el muelle se encuentra en regular estado. En autos constan informes y fotografías de las viviendas (ver fs. 84/93 y fs. 547/550 de los autos principales). Se trata de zona de islas donde se carece de puntos físicos de referencia válidos. Venta Ad-Corpus. BASE: $ 104.034.- Seña: 30% - Comisión 3% (+ I.V.A.) - Sellado de Ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación de autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retraso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece la ley 23905:7 será a cargo del comprador, estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 11/06/2008. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 03/06/2008 N° 579.351 v. 09/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "CASTILLO, MELINA NOELIA s/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL", Expediente (Reservado) 87.249, que el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS, CUIT: 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor el día 13 de Junio de 2008 a las 12.30 hs. en el Salón de Remates, calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El INMUEBLE ubicado en Avenida Juan B. Justo 5572 de esta Ciudad de Buenos Aires, sobre terreno que mide 8.66 m de frente al NO; 21.37 m al costado S.O.; 24.47m. en su otro costado al NE y 9.30 en su contrafrente; Ad Corpus. Consta de garaje, comedor, tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, baño auxiliar, patio, terraza y un cuarto con lavadero, en regular estado de conservación y uso. Vive allí la familia Castillo, en carácter de propietarios. N.C.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 52 B; Parc. 3; MATRICULA Nº 15-32017. BASE: $ 180.000.-; SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel C.S.J.N. 0.25%. Deudas: G.C.B.A. $ 12.244.36 al 12/10/2007 (fs. 119); Aguas Argentinas $ 82.46 y $ 188.33 al 10/10/2007 (fs. 120/121); O.S.N. sin deuda al 10/10/2007 (fs. 122). A continuación se subastarán en "BLOCK", al contado y mejor postor: 1 ventilador; 2 sillones de cuerina; 1 lámpara de pié; 1 aparador guardavajilla; 1 mesa ratona; 6 sillas y 1 equipo de música. BASE: $ 200.-; IVA: 21%; COMISION: 10%. Arancel Acord. C.S.J.N. 0.25%.- Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificadora; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de la quiebra y las fechas

de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta, el martillero entregará la posesión al adquirente. En caso de incomparecencia, del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano, que el mismo proponga, en tanto es venta al contado. No corresponde la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El COMPRADOR deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los días 9 y 10 de Junio de 2008 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.285 v. 06/06/2008

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “PLS. S.A. C/CARVUTO, EDUARDO ORLANDO S/EJECUCION” (Expte. N° 171.667/98), DNI 10.423.265, que la martillera Mónica Ester Suárez, con domicilio constituido en Viamonte 1.785, 2° piso, Cap. Fed. T.E. 4813-8988, CUIT 27-06521809-2 (fs.415), rematará el día 11 de junio de 2.008 a las 10:45 hs. –en punto–, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., y exhibirá 9 y 10 de junio de 2.008 de 9,00 a 11,00 hs, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Falucho San Luis 5.022 e/Goleta Sarandi y Bergantín Echague, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 82, Manz. 126, Parc. 4; Matricula 1-80887. Superficie total: 200 m2 (fs. 512). La propiedad en cuestión se trata de una casa con una pequeño jardín y una puerta de garaje al frente; en su interior se compone de living-comedor, tres habitaciones, una de ellas con baño en suite, un baño, una cocina comedor grande, un garaje cubierto, un patio cubierto con parrilla y lavadero que a su vez comunica con otro ambiente con muebles de cocina, un baño, una habitación y un patio descubierto, todo en regular estado dé conservación. OCUPADO Y ADCORPUS (fs. 425). DEUDAS: AYSA: $64,92, al 10/04/08 (fs. 519); Aguas Argentinas: sin deuda, al 08/04/08 (fs.520); OSN: sin deuda, al 08/04/08 (fs. 521); G.C.B.A.: $ 372,49, al 08/04/08 (fs. 522). Venta al contado, al mejor postor. BASE: $ 10.000,-. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de la seña, el 3% de comisión y el 0,25% sobre el precio (Arancel Acord. 24/00 C.S.J.N.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado sin la espera de la media hora. Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. El comprador se hará cargo de las deudas por los mismos conceptos a partir de la de la toma de posesión. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudio quinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/06/2008 N° 82.384 v. 04/06/2008

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “DEL MORAL HECTOR HUGO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES” (Expte. N° 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 26 de junio de 2.008 a las 12:15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. N° 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula N° 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 292.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.).Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. N° 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudio quinteros.com.ar. Exhibición: días 16 y 18 de junio de 2.008 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario “ad-hoc”.

e. 03/06/2008 N° 579.352 v. 09/06/2008

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. MALDE, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. PERILLO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados “KIRA S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 35.218, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 13 de JUNIO de 2008, a las 11,45 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital el siguiente automotor: FIAT FIORINO tipo FURGON, motor 159A2 0387909585, Chasis 147BB007213472, año 1992 DOMINIO TPR 986, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los dias 3 y 4 de junio de 2008, de 15.00 a 16.00 hs. en el garage de la calle OLLEROS N° 3960 de Capital. BASE $ 10.000, AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, COMISION 10%, ARANCEL CSJN. 0,25 %, I.V.A. INCLUIDO EN EL PRECIO. Previo pago total le sera entregado el vehiculo.- El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el DIA 12 de junio de 2008, a las 10.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo dia en la sede de la Secretaria del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/05/2008 N° 579.227 v. 05/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días que en los autos PEREZ DEMARCHI HORACIO C/CAFFARENA JUAN JOSE S/Ejecutivo Exp. Nº 2446 que el enajenador Adrián Fabio Marino rematará el día 9 de Junio de 2008 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, así mismo la exhibición se efectuara el día 5 de Junio del 2008 de 13:00 a 14:30 hs, inmueble sito en: Fernando Fader s/n entre calles Urquiza y Lacroze, Don Torcuato Pcia. De Buenos Aires - Datos catastrales: circunscripción: II, sección: E, Qta.: 105; parcela: 14 “b”, matrícula: 23054. El inmueble según constatación fs. 234 se encuentra en la calle Fernando Fader Nº 248 entre las calles Urquiza y Lacroze, Don Torcuato Pcia. De Buenos Aires, se trata de un pequeño galpón con persiana con puerta de escape al frente y 1 ventana con 1 baño en su interior. El estado en general de la propiedad es regular. El mismo se encuentra ocupado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, con la base $ 30.000 (Pesos treinta mil). El comprador abonará el 10% de seña; el 3% de comisión; el 1% sellado de ley, el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. Deudas: Municipal (fs. 363/366) $ 3.803,20 AL 31/10/06; Rentas Pcia. De Buenos Aires (fs. 371/376): $ 1622,60 AL 31/10/06; O.S.N. (fs. 326) Fuera de radio servido por Obras Sanitarias de la Nación al 18 noviembre 2005; Autoridad del Agua (fs. 359): No prestaba servicios de agua y/o cloacas en el partido de Tigre al 8 de agosto 2006. Autoridad del Agua (fs. 355): La finca mencionada se encuentra fuera del área de servida al 27 marzo de 2006. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. No se aceptara la compra “en comisión” ni la cesión del boleto de compra venta, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a la 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 82.520 v. 04/06/2008

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, Avda. Callao 635, 4º, CABA, comunica por cinco días, en autos: “FUSCALDO HUGO, ENRIQUE S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES” EXPTE Nº 051670, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 27 de junio de 2.008, a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Holmberg 4334 (entre 4328 y 4350 y frente al 4323) entre Correa y Ruiz Huidobro, C.A.B.A. Nom. Cat: Circ. 16; Secc. 55; Maz. 199; Parc 25. Matrícula 16-35063. Se trata de un inumueble industrial de dos plantas con acceso peatonal y vehicular, con galpón y oficinas, en regular estado. Sup. del terreno: 254,78 m2. Se entregará libre de ocupante Deudas: Fs. 9/10: Aguas Arg. al 24/10/06: $ 341,76.- Fs. 27: OSN: al 24/11/0. Sin deuda. Fs. 41: ABL: al 24/11/06: $ 5.166,92. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $150.000.-SEÑA: 30%. COMISION: 3%, más IVA sobre comisión: 21%.- ARANCEL OSJ: 0,25%.Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La seña podrá abonarse en cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco. Ciudad Buenos Aires, Suc. Tribunales. El adquirente se hará cargo de las tasas, impuestos y contribuciones a partir de la toma de posesión del inmueble, que deberá tomar dentro de los cinco días posteriores a la integración del saldo de precio. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la C.A.B.A. y serán a su cargo todos los gastos que tengan vinculación con la transferencia de dominio del inmueble, aún aquellos que pudieren estar a cargo de la vendedora, incluyendo el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas e inscripción registral.- SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION.- Hugo Enrique Fuscaldo DNI: 13.741.020.- EXHIBICION: 23 y 24 de junio de 2008, de 15,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Sonia S. Santiso, secretaria interina.

e. 30/05/2008 Nº 579.221 v. 05/06/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 64 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 64, Sec. Unica, sito en Lavalle 1268 Pta. Baja, Capital, comunica por 2 días, en autos: “KREMPOVICH, Luis Jorge c/ ADMICAR S.R.L. y Otro s/DESPIDO”, Exp. 36.958/02, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 19 de JUNIO del 2008, 9:15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la mitad indivisa (el 50%) del inmueble sito en AIZPURUA 3891 con entrada también por ATHOS PALMA 3896, Capital, mat. FR 16-32745, NC. C. 16, S.55.M.24.P.1, cuyas medidas son: Por su fte. al NE sobre la calle Athos Palma s/tít. 25m y deduciendo la ochava 19m 26cm; en su otro fte. al NO sobre la calle Aizpurúa 28m 94cm y deduciendo la ochava 22m 82cm en la ochava que une ambas calles y que afecta una curva de 17m 60cm que después del replanteo y deducidos las de los dos ftes. tiene las siguientes medidas; 5m 74cm al NE; 6m 12cm al NO en la elipse que mide 3m 50cm y 3m 95cm; 20m 47 cm en su costado SE por donde linda la parcela 10 y 14m 26cm en su costado por donde linda la parcela 2, deudas: GCBA $ 2803,85 (22/1/08 fs. 197), EDENOR no registra deuda (23/11/07-fs. 178), METROGAS $ 32,09 (23/11/07-fs. 183), AYSA $ 452,51 (2/11/07-fs. 189). Del informe (fs. 157/157 vta.), se encuentra ocupado por el Sr. Tomás Vicente (DNI 28.910.175) y manifiesta que ocupa el mismo en carácter transitorio por ser hijo de uno de los dueños y sobrino del otro dueño, el demandado, no teniendo ningun título a la vista. Se trata de un inmueble —tipo chalet— de aproximadamente unos 50 años de antiguedad, cuyo frente es de ladrillos pintados de color rosado con tejas pintadas de color blanco, con jardín y que tiene entrada por la calle Aizpurúa 3891 con dos portones de rejas negras y otra por Athos Palma 3896 con dos portones de madera pintados de color blanco. Dicho inmueble cuenta con una planta baja que tienen living comedor muy amplio(con dos puertas de ingreso y egreso que se accede por Aizpurúa 3891), ventanales amplios en todos los sectores, un hogar con chimenea, un bajo escalera (para guardar cosas), cocina que cuenta con un depositario de dos puertas pintadas de color verde y desde la cocina se accede a un garage (que se utilizada para guardar cosas) que tiene lavadero dicho garage y tiene entrada y salida por Athos Palma 3896, una habitación pequeña (con ventana y placard), un toilette (con inodoro, pileta y duchador) y otra habitación (con ventana y piso de parquet). Desde la planta baja y por dos escaleras de madera se llega a la planta alta que cuenta con un baño (con toda su grifería completa), una habitación (con balcón chico, ventanal, placard con dos puertas arriba y dos abajo), en un hall intercomunicador hay un placard chico de una puerta y estantes, otra habitación en el medio grande (con ventanal, una puerta al costado que dá a un balcón amplio largo y placard) y una tercera habitación amplia con doble entrada con ventanas, un closed para guardar ropa, un baño con su grifería completa y al costado del baño se encuentra una de las escaleras de madera mencionadas para descender a la planta baja. El inmueble también cuenta con un parque, parrilla, pileta amplia con trampolín, piletita para lavar pies y un patio para actividad social. El estado de uso y conservación es regular por el estado de abandono en que se encuentra y reparaciones que hay que realizar en la propiedad. Esa venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 120.740. SEÑA: 5%. COMISION 3%. ARANCEL (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Los compradores deberán tomar a su cargo las deudas existentes por servicios, tasas y contribuciones. EXHIBICION: 18 de JUNIO del 2008, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Azucena Beatriz Ragusa, juez.

e. 03/06/2008 N° 579.333 v. 04/06/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CAUSA POPULAR

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del/la Dr. Ramón Claudio CHAVEZ, Juez Federal, con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO CAUSA POPULAR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 28/04/2008 veintiocho de abril de dos mil ocho (EXPTE. N° 33/2008).

En Posadas, Misiones a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil ocho.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral Distrito Misiones.

e. 03/06/2008 N° 579.332 v. 05/06/2008